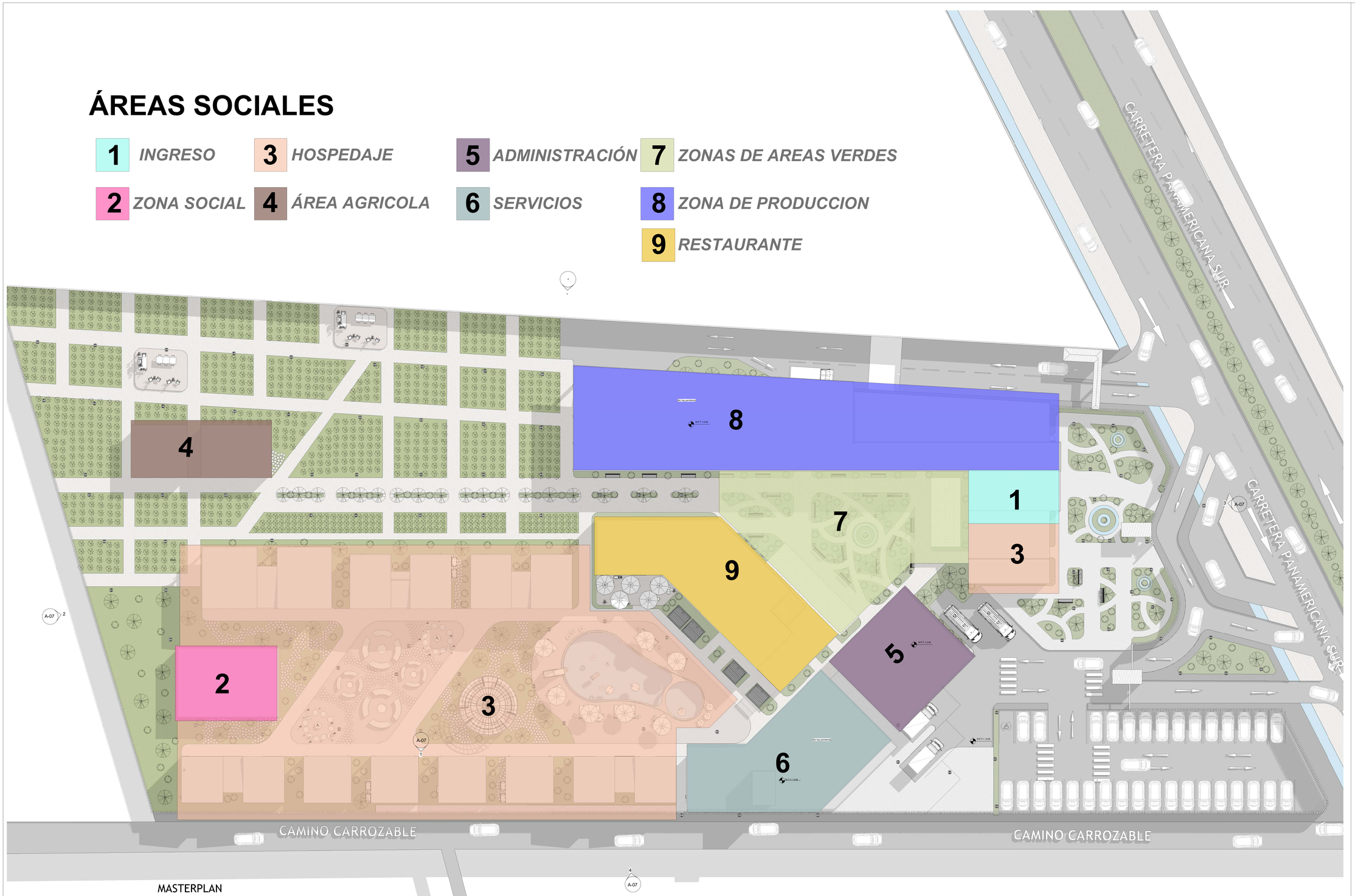
ÁREAS SOCIALES

1	INGRESO	3	HOSPEDAJE	5	ADMINISTRACIÓN	7	ZONAS DE AREAS VERDES
2	ZONA SOCIAL	4	ÁREA AGRICOLA	6	SERVICIOS	8	ZONA DE PRODUCCION
						9	RESTAURANTE



MASTERPLAN
1 : 200

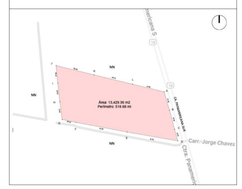
UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:

Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

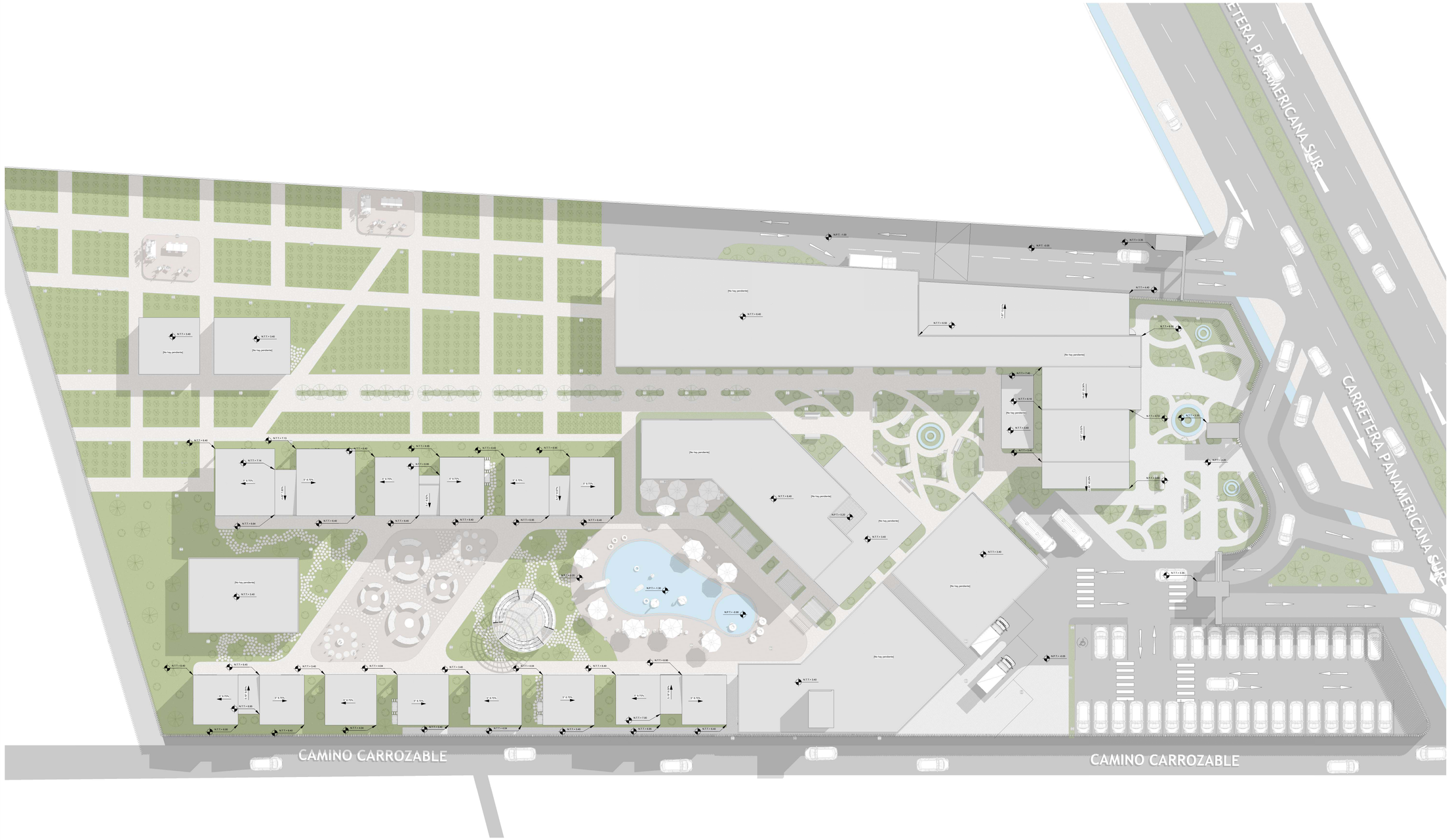
Plano:
MASTERPLAN

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1 : 200

Lamina:
A-01



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

-Norma RNE A.120 - Condiciones Generales de Diseño y Arquitectura
Artículo 1 - Ámbito de aplicación
Establece los requisitos generales de diseño y construcción que deben cumplir todas las edificaciones en el Perú para garantizar la seguridad, funcionalidad, comodidad, y condiciones higiénicas adecuadas para sus usuarios.

Artículo 5 - Altura mínima de ambientes
Las edificaciones deben tener una altura mínima libre de 2.30 metros en ambientes habitables. En baños, pasadizos y espacios de servicio, la altura mínima puede reducirse a 2.10 metros.

Artículo 10 - Iluminación natural
Los ambientes habitables deben contar con aberturas al exterior que proporcionen iluminación natural. El área de las ventanas debe ser como mínimo el 10% de la superficie del ambiente.

Artículo 11 - Ventilación natural
Los ambientes habitables y de servicio deben contar con ventilación natural, asegurando una renovación adecuada del aire. La superficie de las aberturas debe ser, al menos, el 5% del área del ambiente.

Artículo 12 - Condiciones térmicas
Los materiales empleados en la construcción de las edificaciones deben garantizar que las condiciones térmicas interiores sean confortables para los ocupantes, tomando en cuenta el clima de la región.

Artículo 14 - Circulación y accesibilidad
Los pasadizos y corredores deben tener un ancho mínimo de 1.20 metros para permitir la circulación cómoda y accesible para todas las personas, incluyendo aquellas con movilidad reducida. Los accesos principales deben contar con rampas cuando la diferencia de nivel supere los 0.15 metros.

Artículo 18 - Aislamiento acústico
Las edificaciones deben contar con sistemas constructivos que aseguren aislamiento acústico adecuado, especialmente en áreas que requieran tranquilidad (como dormitorios o salas de estudio).

Artículo 20 - Acondicionamiento para personas con discapacidad
Toda edificación debe estar diseñada considerando las necesidades de las personas con discapacidad, cumpliendo las especificaciones de accesibilidad de la Norma A.170.

Artículo 25 - Servicios higiénicos
Los baños deben contar con superficies impermeables y cumplir con dimensiones mínimas para la comodidad del usuario. En locales públicos, debe haber servicios higiénicos separados por sexo y al menos un baño accesible por nivel.

-Norma de Comercio (RNE A.120 - Art. 37 y 38):
Cada 40 personas:
Baño hombres: 1l, 1U, 1L
Baño mujeres: 1l, 1L

-Norma de Administración (RNE A.130 - Art. 36):
Cada 25 personas:
Baño hombres: 1l, 1U, 1L
Baño mujeres: 1l, 1L

-Norma de Hospedaje (RNE E.050 - Art. 45):
Habitación privada:
Baño hombres y mujeres: 1l, 1L
Baño común cada 50 personas:
Baño hombres: 1l, 1U, 1L
Baño mujeres: 1l, 1L

-Norma de Restaurantes (RNE A.140 - Art. 42):
Cada 30 clientes:
Baño hombres: 1l, 1U, 1L
Baño mujeres: 1l, 1L

-Baños para trabajadores (zonas de producción o viñedo) (RNE A.120 - Art. 39):
Cada 25 trabajadores:
Baño hombres: 1l, 1U, 1L
Baño mujeres: 1l, 1L

- Accesibilidad Universal (RNE A.170 - Art. 25):
Accesibilidad: Al menos 1 baño adaptado por piso accesible:
Baño adaptado: 1l, 1L (hombres y mujeres)

-Estacionamientos (RNE A.070 - Art. 30):
Cada 50 personas en estacionamientos para público y personal:
Estacionamiento público: 1 espacio por cada 20 personas

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
HANTA LLAQ
ICA HATUN YACHAY HUASI

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

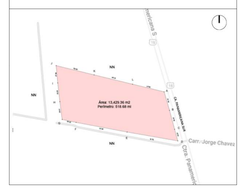
FACULTAD DE ARQUITECTURA UNICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:

Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:

COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:

Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:

Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:

PLOT PLAN

Codigo Universitario:

20144535

Fecha:

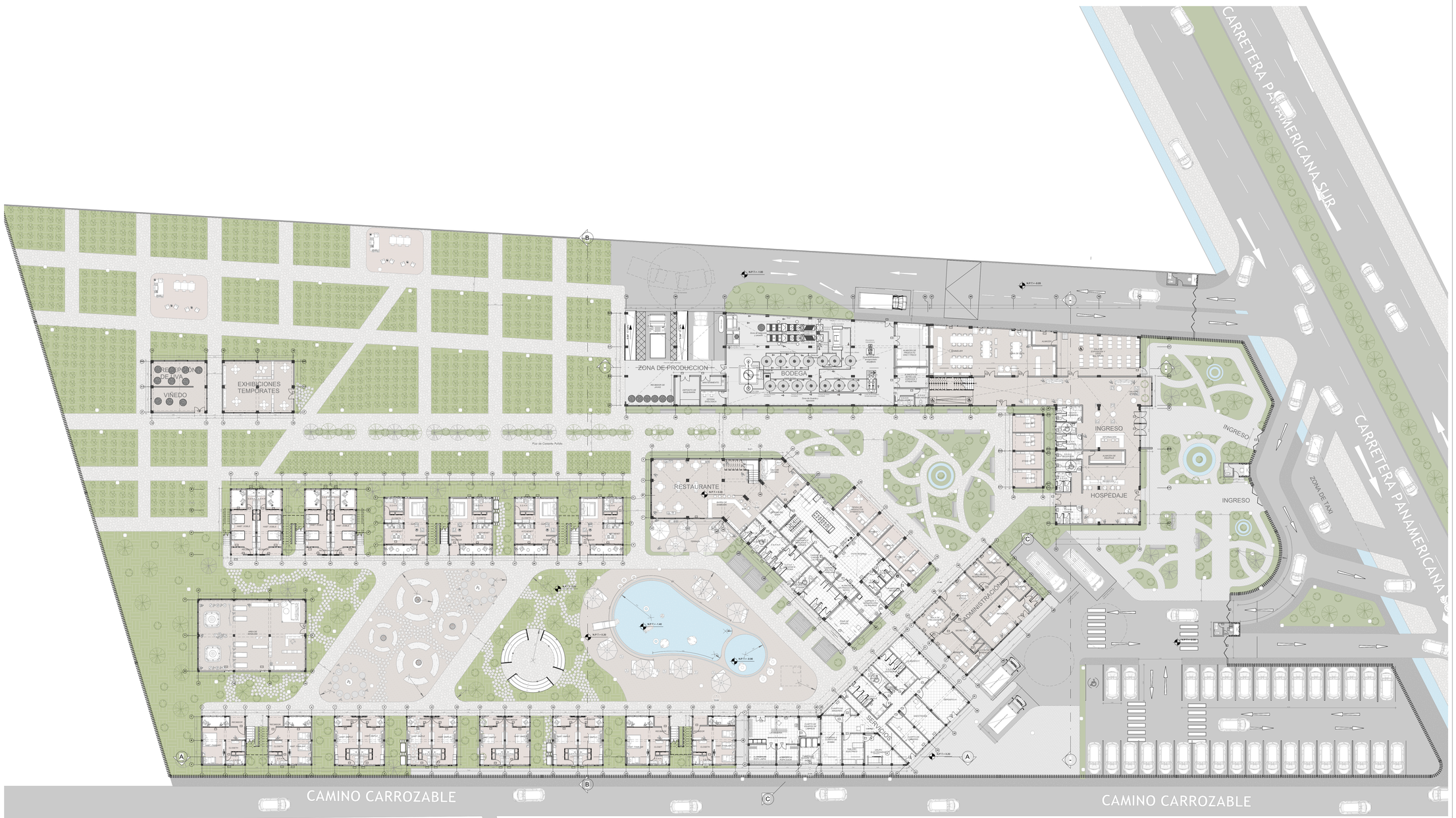
JULIO 2025

Escala:

1 : 200

Lamina:

A-02



1.PRIMER NIVEL

1 : 200

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

-Norma RNE A.120 - Condiciones Generales de Diseño y Arquitectura
Artículo 1 - Ámbito de aplicación
Establece los requisitos generales de diseño y construcción que deben cumplir todas las edificaciones en el Perú para garantizar la seguridad, funcionalidad, comodidad, y condiciones higiénicas adecuadas para sus usuarios.

Artículo 5 - Altura mínima de ambientes
Las edificaciones deben tener una altura mínima libre de 2.30 metros en ambientes habitables. En baños, pasadizos y espacios de servicio, la altura mínima puede reducirse a 2.10 metros.

Artículo 10 - Iluminación natural
Los ambientes habitables deben contar con aberturas al exterior que proporcionen iluminación natural. El área de las ventanas debe ser como mínimo el 10% de la superficie del ambiente.

Artículo 11 - Ventilación natural
Los ambientes habitables y de servicio deben contar con ventilación natural, asegurando una renovación adecuada del aire. La superficie de las aberturas debe ser, al menos, el 5% del área del ambiente.

Artículo 12 - Condiciones térmicas
Los materiales empleados en la construcción de las edificaciones deben garantizar que las condiciones térmicas interiores sean confortables para los ocupantes, tomando en cuenta el clima de la región.

Artículo 14 - Circulación y accesibilidad
Los pasadizos y corredores deben tener un ancho mínimo de 1.20 metros para permitir la circulación cómoda y accesible para todas las personas, incluyendo aquellas con movilidad reducida. Los accesos principales deben contar con rampas cuando la diferencia de nivel supere los 0.15 metros.

Artículo 18 - Aislamiento acústico
Las edificaciones deben contar con sistemas constructivos que aseguren aislamiento acústico adecuado, especialmente en áreas que requieran tranquilidad (como dormitorios o salas de estudio).

Artículo 20 - Acondicionamiento para personas con discapacidad
Toda edificación debe estar diseñada considerando las necesidades de las personas con discapacidad, cumpliendo las especificaciones de accesibilidad de la Norma A.170.

Artículo 25 - Servicios higiénicos
Los baños deben contar con superficies impermeables y cumplir con dimensiones mínimas para la comodidad del usuario. En locales públicos, debe haber servicios higiénicos separados por sexo y al menos un baño accesible por nivel.

-Norma de Comercio (RNE A.120 - Art. 37 y 38):
Cada 40 personas:
Baño hombres: 1I, 1U, 1L
Baño mujeres: 1I, 1L

-Norma de Administración (RNE A.130 - Art. 36):
Cada 25 personas:
Baño hombres: 1I, 1U, 1L
Baño mujeres: 1I, 1L

-Norma de Hospedaje (RNE E.050 - Art. 45):
Habitación privada:
Baño hombres y mujeres: 1I, 1L
Baño común cada 50 personas:
Baño hombres: 1I, 1U, 1L
Baño mujeres: 1I, 1L

-Norma de Restaurantes (RNE A.140 - Art. 42):
Cada 30 clientes:
Baño hombres: 1I, 1U, 1L
Baño mujeres: 1I, 1L

-Baños para trabajadores (zonas de producción o viñedo) (RNE A.120 - Art. 39):
Cada 25 trabajadores:
Baño hombres: 1I, 1U, 1L
Baño mujeres: 1I, 1L

- Accesibilidad Universal (RNE A.170 - Art. 25):
Accesibilidad: Al menos 1 baño adaptado por piso accesible:
Baño adaptado: 1I, 1L (hombres y mujeres)

-Estacionamientos (RNE A.070 - Art. 30):
Cada 50 personas en estacionamientos para público y personal:
Estacionamiento público: 1 espacio por cada 20 personas

CUADRO DE VENTANAS PRIMER NIVEL

Nivel	Marca de tipo	Altura	Anchura	Alfeizar
1.PRIMER NIVEL	28	0.61	0.92	<varía>
1.PRIMER NIVEL	V-01	0.61	1.65	1.00
1.PRIMER NIVEL	V-04	1.83	1.22	0.31
1.PRIMER NIVEL	V-05	0.61	1.10	0.90
1.PRIMER NIVEL	V-06	1.00	1.40	0.91
1.PRIMER NIVEL	V-07	1.00	1.65	0.90
1.PRIMER NIVEL	V-08	1.80	2.00	<varía>
1.PRIMER NIVEL	V-11	0.60	0.60	<varía>
1.PRIMER NIVEL	V-12	1.22	1.22	0.92
1.PRIMER NIVEL	V-13	0.60	1.00	<varía>
1.PRIMER NIVEL	V-16	0.61	1.37	1.00
1.PRIMER NIVEL	V-17	0.61	1.52	0.91
1.PRIMER NIVEL	V-18	1.50	0.80	<varía>

Total general: 91

CUADRO DE PUERTAS PRIMER NIVEL

Nivel	Marca de tipo	Recuento	Altura	Anchura
1.PRIMER NIVEL	P-02	12	2.10	0.90
1.PRIMER NIVEL	P-03	4	2.10	0.90
1.PRIMER NIVEL	P-04	27	2.10	<varía>
1.PRIMER NIVEL	P-05	1	2.20	2.10
1.PRIMER NIVEL	P-06	8	2.10	1.00
1.PRIMER NIVEL	P-07	14	2.13	0.92
1.PRIMER NIVEL	P-08	12	2.10	1.70
1.PRIMER NIVEL	P-09	23	2.10	0.70
1.PRIMER NIVEL	P-10	3	2.10	0.60
1.PRIMER NIVEL	P-11	5	2.13	0.92
1.PRIMER NIVEL	P-12	1	2.50	3.97
1.PRIMER NIVEL	P-13	4	3.00	3.00
1.PRIMER NIVEL	P-14	2	2.50	1.60
1.PRIMER NIVEL	P-15	5	<varía>	<varía>
1.PRIMER NIVEL	P-16	11	2.03	1.25
1.PRIMER NIVEL	P-17	11	2.10	1.40
1.PRIMER NIVEL	P-18	2	3.00	2.80
1.PRIMER NIVEL	P-20	20	2.20	0.50
1.PRIMER NIVEL	P-21	20	2.20	0.80
1.PRIMER NIVEL	P-22	1	2.10	0.80
1.PRIMER NIVEL	PC-01	8	2.10	3.50

Total general: 194

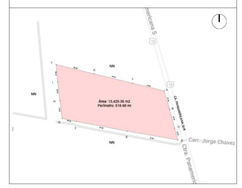
UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:

Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:

COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:

Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:

Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:

PRIMER NIVEL

Codigo Universitario:

20144535

Fecha:

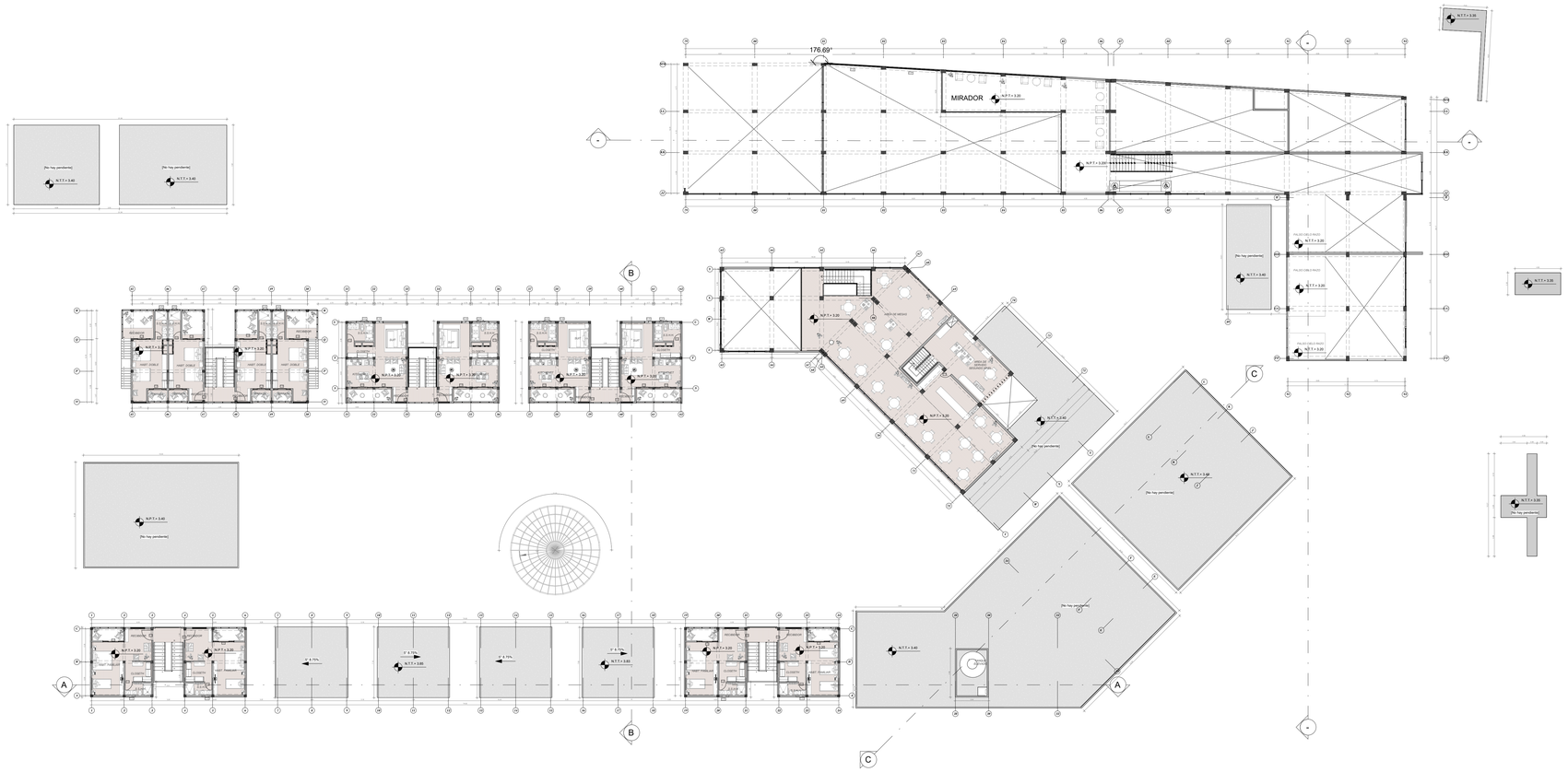
JULIO 2025

Escala:

1 : 200

Lamina:

A-03



2. SEGUNDO NIVEL

1 : 200

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

-Norma RNE A.120 - Condiciones Generales de Diseño y Arquitectura
Artículo 1 - Ámbito de aplicación
Establece los requisitos generales de diseño y construcción que deben cumplir todas las edificaciones en el Perú para garantizar la seguridad, funcionalidad, comodidad, y condiciones higiénicas adecuadas para sus usuarios.

Artículo 5 - Altura mínima de ambientes
Las edificaciones deben tener una altura mínima libre de 2.30 metros en ambientes habitables. En baños, pasadizos y espacios de servicio, la altura mínima puede reducirse a 2.10 metros.

Artículo 10 - Iluminación natural
Los ambientes habitables deben contar con aberturas al exterior que proporcionen iluminación natural. El área de las ventanas debe ser como mínimo el 10% de la superficie del ambiente.

Artículo 11 - Ventilación natural
Los ambientes habitables y de servicio deben contar con ventilación natural, asegurando una renovación adecuada del aire. La superficie de las aberturas debe ser, al menos, el 5% del área del ambiente.

Artículo 12 - Condiciones térmicas
Los materiales empleados en la construcción de las edificaciones deben garantizar que las condiciones térmicas interiores sean confortables para los ocupantes, tomando en cuenta el clima de la región.

Artículo 14 - Circulación y accesibilidad
Los pasadizos y corredores deben tener un ancho mínimo de 1.20 metros para permitir la circulación cómoda y accesible para todas las personas, incluyendo aquellas con movilidad reducida. Los accesos principales deben contar con rampas cuando la diferencia de nivel supere los 0.15 metros.

Artículo 18 - Aislamiento acústico
Las edificaciones deben contar con sistemas constructivos que aseguren aislamiento acústico adecuado, especialmente en áreas que requieran tranquilidad (como dormitorios o salas de estudio).

Artículo 20 - Acondicionamiento para personas con discapacidad
Toda edificación debe estar diseñada considerando las necesidades de las personas con discapacidad, cumpliendo las especificaciones de accesibilidad de la Norma A.170.

Artículo 25 - Servicios higiénicos
Los baños deben contar con superficies impermeables y cumplir con dimensiones mínimas para la comodidad del usuario. En locales públicos, debe haber servicios higiénicos separados por sexo y al menos un baño accesible por nivel.

-Norma de Comercio (RNE A.120 - Art. 37 y 38):
Cada 40 personas:
Baño hombres: 1I, 1U, 1L
Baño mujeres: 1I, 1L

-Norma de Administración (RNE A.130 - Art. 36):
Cada 25 personas:
Baño hombres: 1I, 1U, 1L
Baño mujeres: 1I, 1L

-Norma de Hospedaje (RNE E.050 - Art. 45):
Habitación privada:
Baño hombres y mujeres: 1I, 1L
Baño común cada 50 personas:
Baño hombres: 1I, 1U, 1L
Baño mujeres: 1I, 1L

-Norma de Restaurantes (RNE A.140 - Art. 42):
Cada 30 clientes:
Baño hombres: 1I, 1U, 1L
Baño mujeres: 1I, 1L

-Baños para trabajadores (zonas de producción o viñedo) (RNE A.120 - Art. 39):
Cada 25 trabajadores:
Baño hombres: 1I, 1U, 1L
Baño mujeres: 1I, 1L

- Accesibilidad Universal (RNE A.170 - Art. 25):
Accesibilidad: Al menos 1 baño adaptado por piso accesible:
Baño adaptado: 1I, 1L (hombres y mujeres)

-Estacionamientos (RNE A.070 - Art. 30):
Cada 50 personas en estacionamientos para público y personal:
Estacionamiento público: 1 espacio por cada 20 personas

CUADRO DE VENTANAS SEGUNDO NIVEL

Nivel	Marca de tipo	Altura	Anchura	Alfeizar
2. SEGUNDO NIVEL	V-01	0.61	1.65	1.00
2. SEGUNDO NIVEL	V-05	0.61	1.10	0.90
2. SEGUNDO NIVEL	V-09	1.00	<varía>	1.00
2. SEGUNDO NIVEL	V-13	0.60	1.00	2.00
2. SEGUNDO NIVEL	V-18	1.50	0.80	0.90
Total general: 20				

CUADRO DE PUERTAS SEGUNDO NIVEL

Nivel	Marca de tipo	Recuento	Altura	Anchura
2. SEGUNDO NIVEL	P-03	6	2.10	0.90
2. SEGUNDO NIVEL	P-04	13	2.10	0.70
2. SEGUNDO NIVEL	P-05	8	2.20	2.10
2. SEGUNDO NIVEL	P-06	4	2.10	1.00
2. SEGUNDO NIVEL	P-08	12	2.10	1.70
2. SEGUNDO NIVEL	P-20	8	2.20	0.50
2. SEGUNDO NIVEL	P-21	8	2.20	0.80
Total general: 59				

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:

Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:

COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:

Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:

Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:

SEGUNDO NIVEL

Codigo Universitario:

20144535

Fecha:

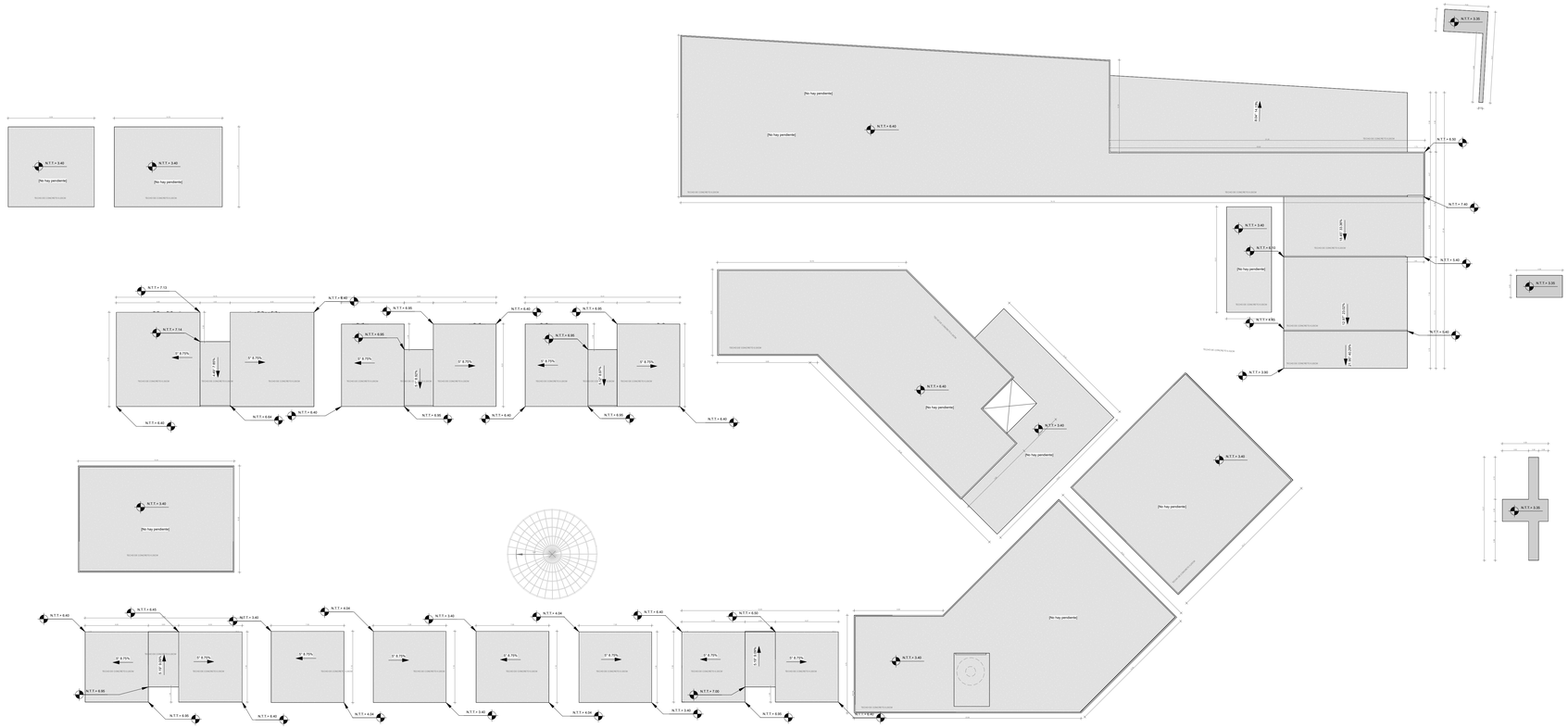
JULIO 2025

Escala:

1 : 200

Lamina:

A-04



3. TECHO

1 : 200

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

-Norma RNE A.120 - Condiciones Generales de Diseño y Arquitectura
Artículo 1 - Ámbito de aplicación
Establece los requisitos generales de diseño y construcción que deben cumplir todas las edificaciones en el Perú para garantizar la seguridad, funcionalidad, comodidad, y condiciones higiénicas adecuadas para sus usuarios.

Artículo 5 - Altura mínima de ambientes
Las edificaciones deben tener una altura mínima libre de 2.30 metros en ambientes habitables. En baños, pasadizos y espacios de servicio, la altura mínima puede reducirse a 2.10 metros.

Artículo 10 - Iluminación natural
Los ambientes habitables deben contar con aberturas al exterior que proporcionen iluminación natural. El área de las ventanas debe ser como mínimo el 10% de la superficie del ambiente.

Artículo 11 - Ventilación natural
Los ambientes habitables y de servicio deben contar con ventilación natural, asegurando una renovación adecuada del aire. La superficie de las aberturas debe ser, al menos, el 5% del área del ambiente.

Artículo 12 - Condiciones térmicas
Los materiales empleados en la construcción de las edificaciones deben garantizar que las condiciones térmicas interiores sean confortables para los ocupantes, tomando en cuenta el clima de la región.

Artículo 14 - Circulación y accesibilidad
Los pasadizos y corredores deben tener un ancho mínimo de 1.20 metros para permitir la circulación cómoda y accesible para todas las personas, incluyendo aquellas con movilidad reducida. Los accesos principales deben contar con rampas cuando la diferencia de nivel supere los 0.15 metros.

Artículo 18 - Aislamiento acústico
Las edificaciones deben contar con sistemas constructivos que aseguren aislamiento acústico adecuado, especialmente en áreas que requieran tranquilidad (como dormitorios o salas de estudio).

Artículo 20 - Acondicionamiento para personas con discapacidad
Toda edificación debe estar diseñada considerando las necesidades de las personas con discapacidad, cumpliendo las especificaciones de accesibilidad de la Norma A.170.

Artículo 25 - Servicios higiénicos
Los baños deben contar con superficies impermeables y cumplir con dimensiones mínimas para la comodidad del usuario. En locales públicos, debe haber servicios higiénicos separados por sexo y al menos un baño accesible por nivel.

-Norma de Comercio (RNE A.120 - Art. 37 y 38):
Cada 40 personas:
Baño hombres: 1I, 1U, 1L
Baño mujeres: 1I, 1L

-Norma de Administración (RNE A.130 - Art. 36):
Cada 25 personas:
Baño hombres: 1I, 1U, 1L
Baño mujeres: 1I, 1L

-Norma de Hospedaje (RNE E.050 - Art. 45):
Habitación privada:
Baño hombres y mujeres: 1I, 1L
Baño común cada 50 personas:
Baño hombres: 1I, 1U, 1L
Baño mujeres: 1I, 1L

-Norma de Restaurantes (RNE A.140 - Art. 42):
Cada 30 clientes:
Baño hombres: 1I, 1U, 1L
Baño mujeres: 1I, 1L

-Baños para trabajadores (zonas de producción o viñedo) (RNE A.120 - Art. 39):
Cada 25 trabajadores:
Baño hombres: 1I, 1U, 1L
Baño mujeres: 1I, 1L

- Accesibilidad Universal (RNE A.170 - Art. 25):
Accesibilidad: Al menos 1 baño adaptado por piso accesible:
Baño adaptado: 1I, 1L (hombres y mujeres)

-Estacionamientos (RNE A.070 - Art. 30):
Cada 50 personas en estacionamientos para público y personal:
Estacionamiento público: 1 espacio por cada 20 personas

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:

Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:

COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:

Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:

Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:

TECHOS

Codigo Universitario:

20144535

Fecha:

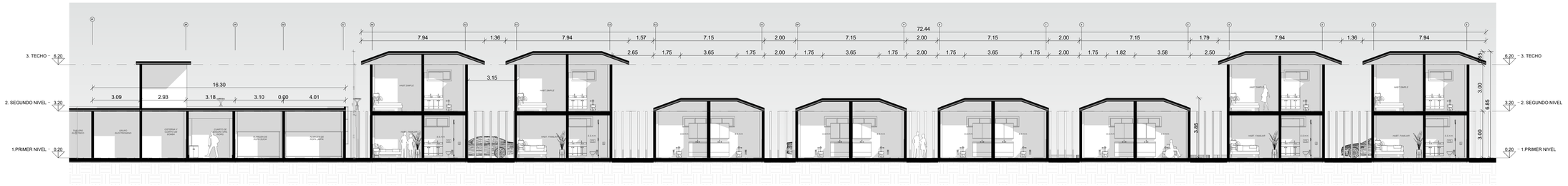
JULIO 2025

Escala:

1 : 200

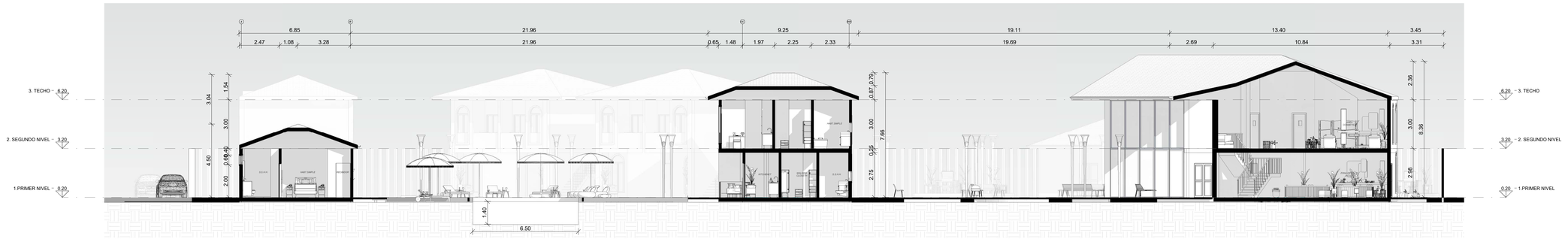
Lamina:

A-05



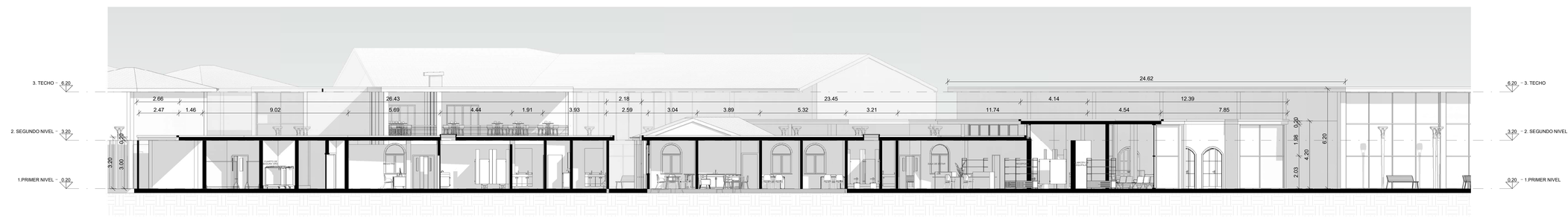
CORTE GENERAL A-A'

1 : 100



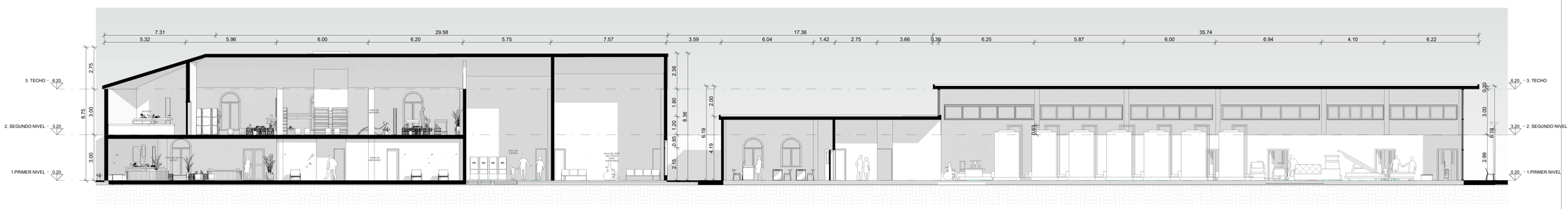
CORTE GENERAL B-B'

1 : 100



CORTE GENERAL C-C'

1 : 100



CORTE GENERAL D-D'

1 : 100

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:

Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:

COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL PARA TURISTAS Y RESIDENTES EN EL DISTRITO DE ICA

Asesor:

Dr. Ing. Roger Bendezu Benavides

Tesista:

Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:

CORTES A-A', B-B', C-C' y D-D'

Codigo Universitario:

20144535

Fecha:

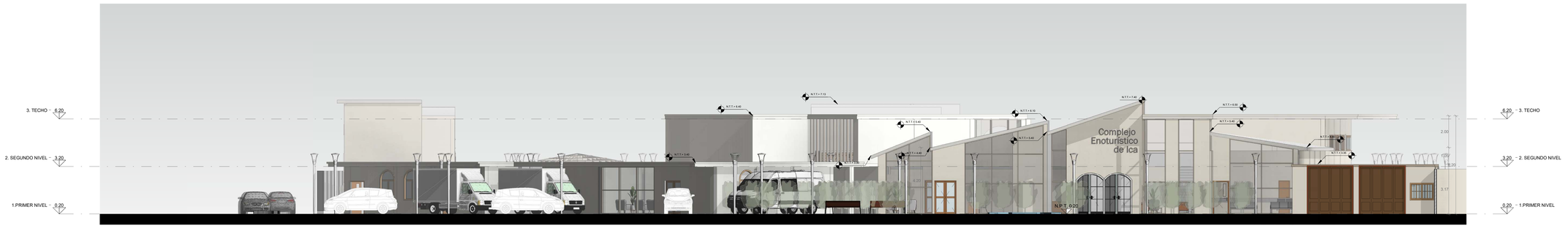
SEPTIEMBRE 2024

Escala:

1 : 100

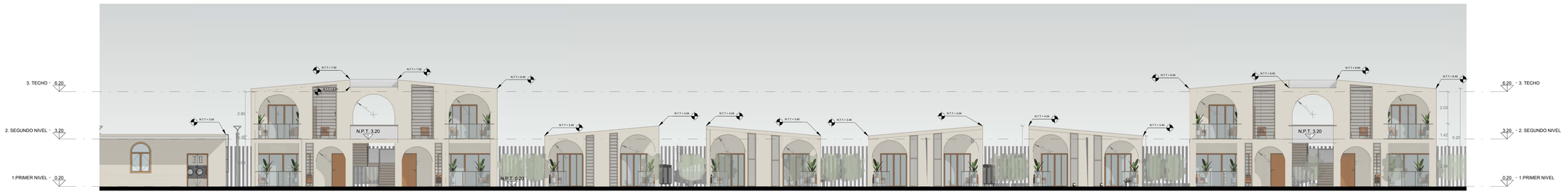
Lamina:

A-06



ELEVACIÓN FRONTAL

1 : 100



ELEVACION LATERAL IZQUIERDA INTERIOR

1 : 100



ELEVACIÓN LATERAL DERECHA INTERIOR

1 : 100



ELEVACIÓN POSTERIOR

1 : 100

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
ICA HATUN YACHAY HUASI

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA UNICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:

Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:

COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:

Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:

Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:

ELEVACIONES

Codigo Universitario:

20144535

Fecha:

JULIO 2025

Escala:

1 : 100

Lamina:

A-07



UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:
PLANO DE ARQUITECTURA SECTOR - INGRESO

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/25

Lamina:
A-08

SOMMELIER
ZONA DE CATA
ALMACEN
SALA DE EXPOSICIÓN Y USOS MULTIPLES
SALA DE ESPERA
INGRESO
INFORMACIÓN
ALMACEN DE EQUIPAJE
RECEPCIÓN
SALA DE ESTAR
HOSPEDAJE
S.S.H.H. HOMBRES
S.S.H.H. DISC.
S.S.H.H. MUJERES
S.S.H.H. RECEPCIÓN
S.S.H.H. MUJERES
S.S.H.H. HOMBRES
STAND 08
STAND 07
STAND 06
STAND 05
V-17
P-17
P-15
P-14
P-09
V-13
17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1
3 2 1
MM
LL
KK
JJ
II
HH
GG
FF
EE
DD
CC
90
89
87
88
91
92
93
40
L
C
17.75
11.47
6.00
6.00
5.85
4.31
5.45
1.24
4.28
4.08
1.63
26.09
6.14
6.07
4.17
3.93
2.15
5.18
5.33
10.51
4.11
2.12
2.89
4.99
5.43
1.63
0.81
5.20
1.96
1.88
2.23
2.71
2.29
6.00
5.72
11.72
1.18
1.00
0.66
1.00
2.21
1.26
0.34
16.41
1.00
0.68
1.00
1.87
1.38

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas

Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:
PLANO DE ARQUITECTURA SECTOR - HOSPEDAJE

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/25

Lamina:
A-09

BAR
OFICINA DEL CHEF
ZONA FRIA
ZONA CALIENTE
PRODUCTOS VITIBINICOLAS 01
S.S.H.H. M.
S.S.H.H. DISC.
S.S.H.H.H.
CAMARA FRIGORIFICO PESCADOS Y CARNES
Almacen de mengke
ZONA DE LAVADO
STAND 01
STAND 02
STAND 03
STAND 04
PATIO INTERNO
CAMARA DE CARNES Y LACTEOS
S.S.H.H. + VESTIDOR M PISCINA
CAMARA DE FRUTAS Y VERDURAS
S.P.H. + VESTIDOR
S.P.M. + VESTIDOR
S.S.H.H. + VESTIDOR DISC. PISCINA
ALMACEN DE PRODUCTOS SECOS
ALMACEN DE RECIDUOS
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSUMOS
ZONA DE SNACKS
N.P.T.+ -0.90
S.S.H.H. HOMBRES
C
CONTABILIDAD
OFICINA DE RESERVACIONES
ABASTECIMIENTO
KITCHENET-ESTAR
ADMINISTRACIÓN
RECEPCIÓN
SALA DE REUNIONES
SECRETARIA
ARCHIVO
GERENCIA
S.S.H.H. DE GERENCIA
Estacionamiento de buses, bari y mini ban
ALMACEN 01
S.S.H.H. + VESTIDOR M
S.S.H.H. + VESTIDOR DISC.
CUARTO DE LIMPIEZA
S.S.H.H. + VESTIDOR H.
DEPOSITO 01
MAESTRANZA
CUARTO DE CAMARAS
Estacionamiento de servicio
Estacionamiento de servicio
Estacionamiento de servicio
CUARTO DE MAQUINAS
SERVICIOS
CONTROL
CUARTO DE EQUIPOS DE LIMPIEZA
LAVANDERIA
SERVICIO DE HOSPEDAJE
CISTERNA Y CUARTO DE BOMBA
TABLERO ELECTRICO
GRUPO ELECTROGENO
CUARTO DE BASURA ORG. INORG.
ALMACEN DE ROPA LIMPIA
ALMACEN DE ROPA SUCIA
N.P.T.+ 0.20
A
1
D-06
1
D-05

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas

Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:
PLANO DE ARQUITECTURA SECTOR - ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/25

Lamina:
A-10

N.P.T.+ -1.00

Patio de maniobras

ZONA DE PRODUCCION

Área de carga y descarga

9.84° 17.34%

9.84° 17.34%

Balon de gas

Zona de Orujo

Zona de manejo de residuos liquidos y solidos

Zona de selección y pesado

Orujo

Cinta elevadora

Mesa de selección vibrante

Despalilladora y estrujadora

Separación de raspones

Extración del Mosto

Transporte del Mosto

Orujo

Prensa neumática

Bomba de vendimia

Mosto

Fermentación de Pisco

Destilación

Zona de Fermentación

Fermentación del vino

Clasificación y filtrado

Etiquetadora Autoadhesiva

Zona embotellado-encapsulado-etiquetado

Posa de enfriamiento

Pozo

Alambique de cobre con calientavinos

Zona de Destilación

BODEGA

Guarda de Pisco

Guarda de Vino

Tanque de acero inoxidable

Tanque de acero inoxidable

Tanque de acero inoxidable

Zona de Guarda y reposado

Linea de embotellado llenado-taponado

ALMACEN DE PRODUCTO VINO Y PISCO

ALMACEN DE BOTELLAS, CORCHOS Y ETIQUETAS

S.S.H.H. TRABAJADOR H.

S.S.H.H. TRABAJADOR M.

RECIBIDOR DE JAVAS

DEPOSITO DE MAQUINARIA

MANTENIMIENTO

OFICINA ENÓLOGICA

RESTAURANTE

N.P.T.+ 0.20

SALA DE ESPERA

CAJA

BARRA DE EXIBICION

BAR

ZONA SERVIDO

ZONA FRIA

OFICINA DEL CHEF

TIENDA DE PRODUCTOS VITIBINICOLAS 01

S.S.H.H.

CLOSETH

D-01

D-02

D-03

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas

Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

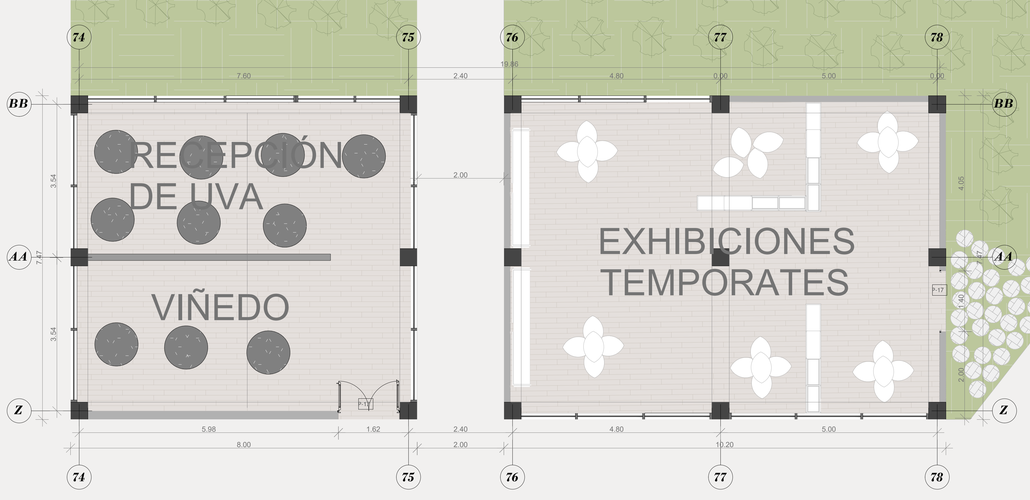
Plano:
PLANO DE ARQUITECTURA SECTOR - PRODUCCIÓN

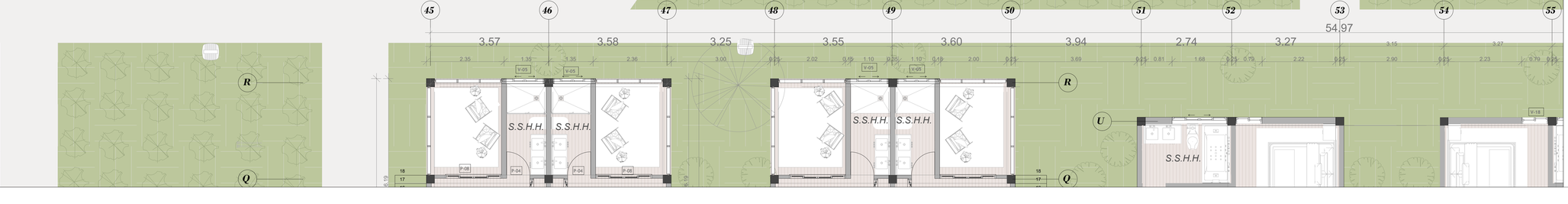
Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/25

Lamina:
A-11





UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:



Ubicación:

Departamento: Ica

Provincia: Ica

Distrito: Salas



Proyecto:

COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:

Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:

Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:

PLANO DE ARQUITECTURA SECTOR - PRODUCCIÓN

Codigo Universitario:

20144535

Fecha:

JULIO 2025

Escala:

1/25

Lamina:

A-12

RESTAURANTE

N.P.T.+ 0.20

SALA DE ESPERA

CAJA

BARRA DE EXIBICION

BAR

TERRAZA

ZONA SERVIDO

ZONA FRIA

ZONA CALIENTE

OFICINA DEL CHEF

S.S.H.H. M.

S.S.H.H. DISC.

S.S.H.H.H.

CAMARA FRIGORIFICO PESCADOS Y CARNES

CAMARA DE CARNES Y LACTEOS

CAMARA DE FRUTAS Y VERDURAS

S.S.H.H. + VESTIDOR M PISCINA

S.S.H.H. + VESTIDOR DISC PISCINA

ALMACEN DE PRODUCTOS SECOS

ZONA DE SNACKS

Almacen de menaje

ZONA DE LAVADO

PATIO INTERNO

TIENDA DE PRODUCTOS VITIBINICOLAS 01

STAND 01

STAND 02

STAND 03

STAND 04

S.P.M. + VESTIDOR

S.P.H. + VESTIDOR

ALMACEN DE RECIDUOS

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSUMOS

SALA DE REUNIONES

ALMACEN 01

S.S.H.H. + VESTIDOR M

S.S.H.H. + VESTIDOR DISC.

CUARTO DE LIMPIEZA

S.S.H.H. + VESTIDOR H.

SUIT

S.S.H.H.

CLOSETH

KITCHENET

RECIBIDOR

N.P.T.+ -1.40

N.P.T.+ 0.20

N.P.T.+ -0.90

1 D-01

1 D-02

1 D-03

1 D-04

1 D-06

2.82

5.25

0.75

2.25

18.54

5.20

5.00

5.18

3.16

10.00

4.85

19.46

9.97

8.39

5.23

3.50

2.87

2.63

0.96

6.01

3.78

2.74

2.35

1.68

0.93

0.80

0.24

3.27

2.06

1.70

2.92

1.65

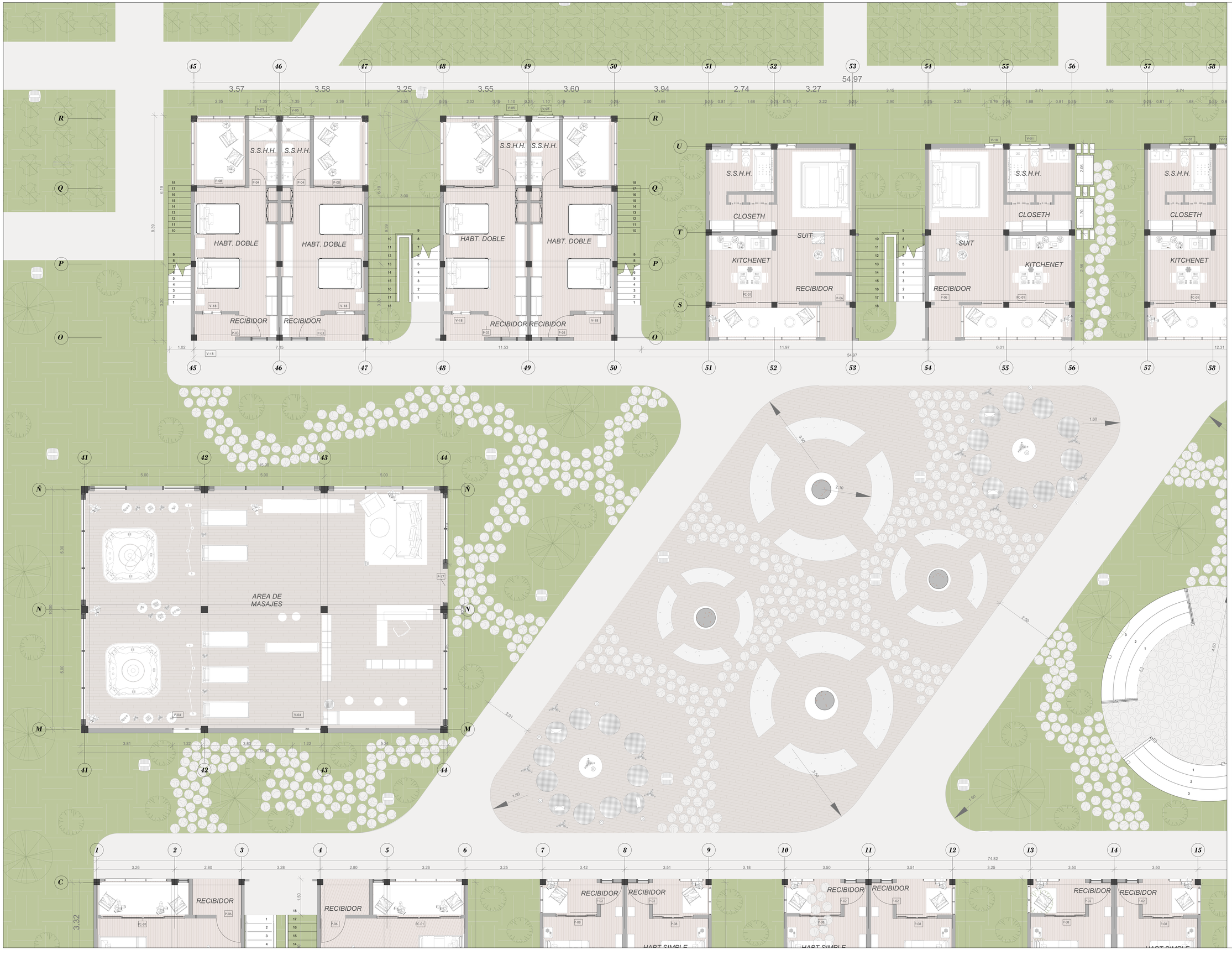
2.80

5.23

5.00

5.00

5.00



UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas

Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

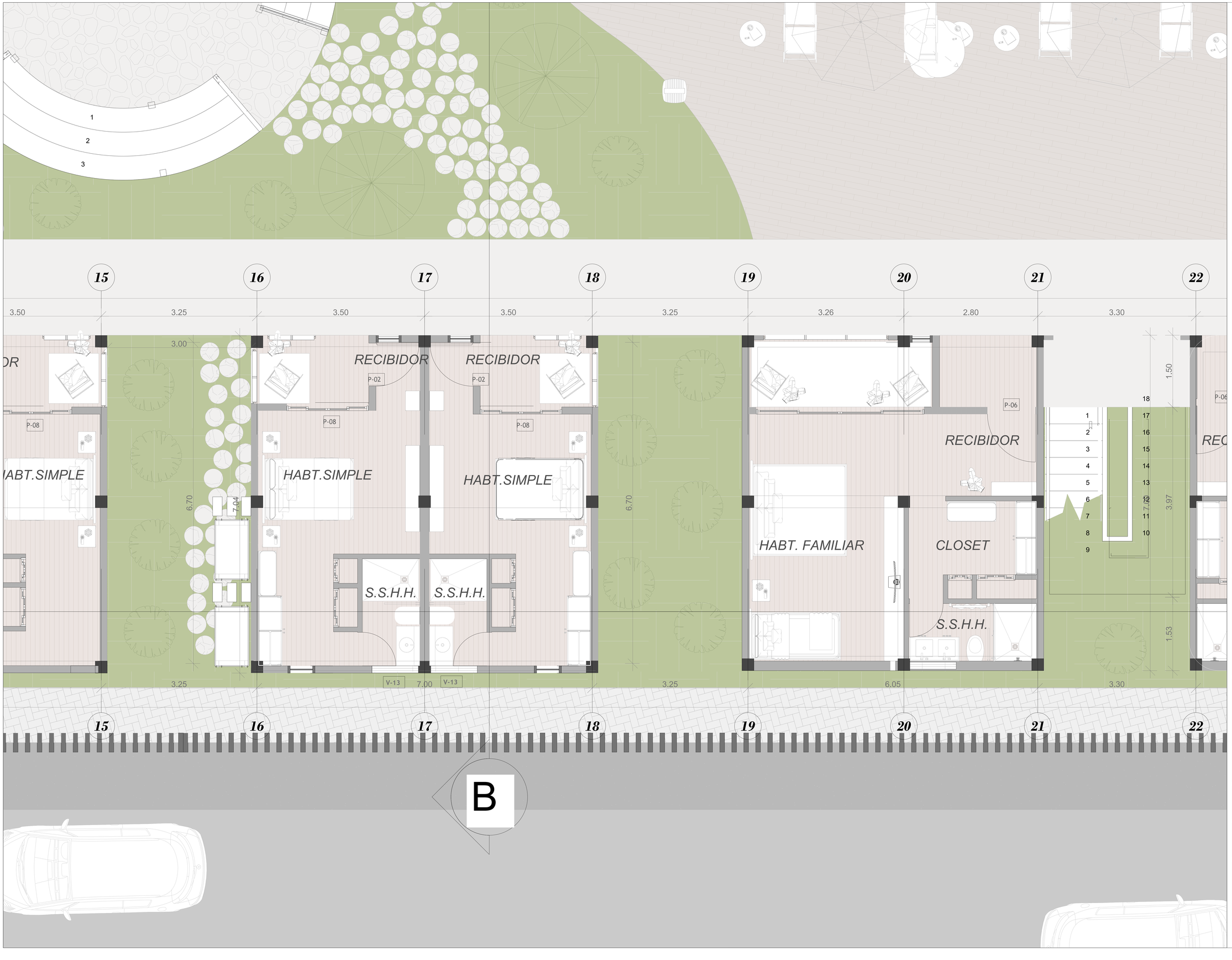
Plano:
PLANO DE ARQUITECTURA SECTOR - ZONA SOCIAL

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/50

Lamina:
A-14



UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas

Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:
PLANO DE ARQUITECTURA
SECTOR - HOSPEDAJE
HABITACIÓN SIMPLE Y FAM.

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/25

Lamina:
A-15



UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas

Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:
PLANO DE ARQUITECTURA
SECTOR - HOSPEDAJE
HABITACIÓN DOBLE Y SUIT

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/25

Lamina:
A-16



LEYENDA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
SALIDA	SALIDA EN PUERTAS
	SALIDA HACIA LA DERECHA / IZQUIERDA
	BAJAR ESCALERA EVACUACIÓN
	SUBIR ESCALERA EVACUACION
S	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	EXTINTOR CO2
	PROHIBIDO USAR EN CASO SISMO Y/O INCENDIOS
Nm	RECORRIDO DE EVACUACIÓN HASTA LLEGAR A ZONA SEGURA (<45m. ok)
S	ZONA SEGURA (REUNION EN SISMO)
	POZO PUESTA A TIERRA
	ATENCION RIESGO ELECTRICO
	LUZ DE EMERGENCIA
	BOTIQUIN
	ESTACIÓN MANUAL DE EMERGENCIA /AVISADOR SONORO
	PUERTA CONTRAFUEGO
	GABINETE CONTRA INCENDIO
R	ROCIADOR
H	DETECTOR DE HUMO
T	DETECTOR DE TEMPERATURA
	RESISTENTE AL FUEGO 2 HORAS
	RESISTENTE AL FUEGO 1 HORA

DISTANCIA MAX. DE EVACUACIÓN EN PROYECTO

27.20m.

ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS

-Detectores de Humo y Temperatura (RNE A.130 - Art. 26 y 27)
RNE A.130 - Artículo 26: Detectores de Humo
Los detectores de humo deben instalarse en áreas como pasillos, salas comunes y dormitorios. Estos dispositivos detectan partículas de humo en el aire y emiten una señal de alarma. Deben estar ubicados en techos y puntos estratégicos de circulación.

RNE A.130 - Artículo 27: Detectores de Temperatura
Los detectores de temperatura son obligatorios en cocinas y áreas donde el humo es un subproducto habitual, como zonas de fogones o calderas. Estos sensores se activan cuando la temperatura alcanza niveles peligrosos (generalmente 57°C o más), activando el sistema de alarma.

-Rociadores Automáticos (RNE A.130 - Art. 33)
RNE A.130 - Artículo 33: Rociadores Automáticos
Los rociadores deben instalarse en cocinas, almacenes y garajes subterráneos, donde la acumulación de calor y combustible es elevada. Estos sistemas de extinción de incendios se activan automáticamente cuando la temperatura alcanza un umbral específico, liberando agua a presión sobre las áreas afectadas. La disposición de los rociadores debe cubrir toda la superficie sin obstrucciones.

- Extintores y Alarma Contra Incendios (RNE A.130 - Art. 28 y 30)
RNE A.130 - Artículo 28: Extintores
Los extintores portátiles deben ubicarse en lugares visibles y de fácil acceso, a una distancia no mayor de 15 metros de cualquier punto de la edificación. Deben seleccionarse en función del tipo de riesgo presente en el área (extintores de polvo químico seco, CO2 o de agua a presión). Además, deben estar claramente señalizados.

RNE A.130 - Artículo 30: Alarma Contra Incendios
Los sistemas de alarma contra incendios deben ser instalados en todos los pisos de la edificación. La activación debe ser manual o automática (a través de detectores de humo o temperatura), y estar conectada a un sistema centralizado que avise a los ocupantes del edificio.

-Señalización de Seguridad (RNE A.130 - Art. 40)
RNE A.130 - Artículo 40: Señalización de Seguridad
Se debe contar con señalización visible y adecuada para indicar las rutas de evacuación, las zonas seguras, los equipos de extinción de incendios y las salidas de emergencia. Las señales deben ser fluorescentes y cumplir con los estándares internacionales de color y tamaño, de modo que sean fáciles de identificar en condiciones de baja visibilidad.

-Zonas Seguras (RNE A.130 - Art. 45)
RNE A.130 - Artículo 45: Zonas Seguras
Cada edificio debe contar con una zona segura o de evacuación, que permita a los ocupantes refugiarse temporalmente en caso de emergencia. Estas zonas deben estar debidamente señalizadas, tener acceso rápido y libre, y estar diseñadas para proteger a las personas del fuego, humo o cualquier otro riesgo asociado al siniestro.

-Luz de Emergencia (RNE A.130 - Art. 37)
RNE A.130 - Artículo 37: Luz de Emergencia
Es obligatorio instalar luces de emergencia que funcionen en caso de corte eléctrico, principalmente en las rutas de evacuación, escaleras, salidas y zonas comunes. Estas luces deben tener una autonomía mínima de 1.5 horas y encenderse automáticamente cuando la alimentación principal se interrumpa.

- Botiquín de Primeros Auxilios (RNE A.130 - Art. 49)
RNE A.130 - Artículo 49: Botiquín de Primeros Auxilios
Se debe contar con botiquines de primeros auxilios ubicados en puntos estratégicos de la edificación, accesibles en caso de accidentes o emergencias médicas. Estos botiquines deben estar equipados con los suministros básicos de atención médica, como vendajes, guantes, desinfectantes y medicamentos básicos, y su ubicación debe estar señalizada claramente.

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

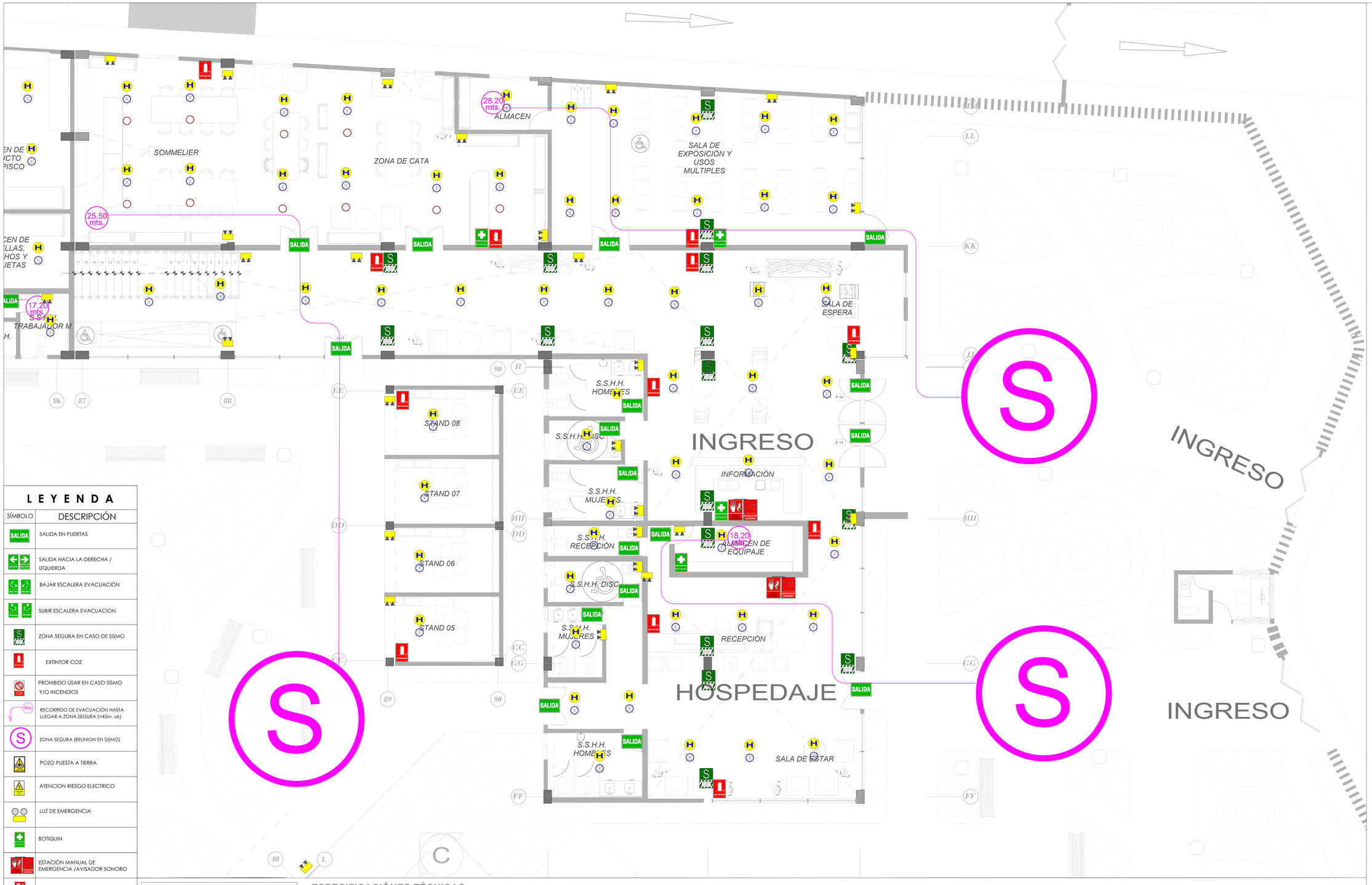
Plano:
PLANO DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN-PRIMER NIVEL

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/200

Lamina:
SE-01



LEYENDA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
SALIDA	SALIDA EN PUERTAS
	SALIDA HACIA LA DERECHA / IZQUIERDA
	BAJAR ESCALERA EVACUACIÓN
	SUBIR ESCALERA EVACUACION
S	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
EXTINTOR	EXTINTOR CO2
	PROHIBIDO USAR EN CASO SISMO Y/O INCENDIOS
Nm	RECORRIDO DE EVACUACIÓN HASTA LLEGAR A ZONA SEGURA (<45m. ok)
S	ZONA SEGURA (REUNION EN SISMO)
	POZO PUESTA A TIERRA
	ATENCION RIESGO ELECTRICO
	LUZ DE EMERGENCIA
BOTIQUIN	BOTIQUIN
ESTACION / EVASADOR SONORO	ESTACIÓN MANUAL DE EMERGENCIA /AVISADOR SONORO
	PUERTA CONTRAFUEGO
	GABINETE CONTRA INCENDIO
R	ROCIADOR
H	DETECTOR DE HUMO
T	DETECTOR DE TEMPERATURA
	RESISTENTE AL FUEGO 2 HORAS
	RESISTENTE AL FUEGO 1 HORA

DISTANCIA MAX. DE EVACUACIÓN EN PROYECTO

31.11m.

ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS

-Detectores de Humo y Temperatura (RNE A.130 - Art. 26 y 27)
RNE A.130 - Artículo 26: Detectores de Humo
Los detectores de humo deben instalarse en áreas como pasillos, salas comunes y dormitorios. Estos dispositivos detectan partículas de humo en el aire y emiten una señal de alarma. Deben estar ubicados en techos y puntos estratégicos de circulación.

RNE A.130 - Artículo 27: Detectores de Temperatura
Los detectores de temperatura son obligatorios en cocinas y áreas donde el humo es un subproducto habitual, como zonas de fogones o calderas. Estos sensores se activan cuando la temperatura alcanza niveles peligrosos (generalmente 57°C o más), activando el sistema de alarma.

-Rociadores Automáticos (RNE A.130 - Art. 33)
RNE A.130 - Artículo 33: Rociadores Automáticos
Los rociadores deben instalarse en cocinas, almacenes y garajes subterráneos, donde la acumulación de calor y combustible es elevada. Estos sistemas de extinción de incendios se activan automáticamente cuando la temperatura alcanza un umbral específico, liberando agua a presión sobre las áreas afectadas. La disposición de los rociadores debe cubrir toda la superficie sin obstrucciones.

- Extintores y Alarma Contra Incendios (RNE A.130 - Art. 28 y 30)
RNE A.130 - Artículo 28: Extintores
Los extintores portátiles deben ubicarse en lugares visibles y de fácil acceso, a una distancia no mayor de 15 metros de cualquier punto de la edificación. Deben seleccionarse en función del tipo de riesgo presente en el área (extintores de polvo químico seco, CO2 o de agua a presión). Además, deben estar claramente señalizados.

RNE A.130 - Artículo 30: Alarma Contra Incendios
Los sistemas de alarma contra incendios deben ser instalados en todos los pisos de la edificación. La activación debe ser manual o automática (a través de detectores de humo o temperatura), y estar conectada a un sistema centralizado que avise a los ocupantes del edificio.

-Señalización de Seguridad (RNE A.130 - Art. 40)
RNE A.130 - Artículo 40: Señalización de Seguridad
Se debe contar con señalización visible y adecuada para indicar las rutas de evacuación, las zonas seguras, los equipos de extinción de incendios y las salidas de emergencia. Las señales deben ser fluorescentes y cumplir con los estándares internacionales de color y tamaño, de modo que sean fáciles de identificar en condiciones de baja visibilidad.

-Zonas Seguras (RNE A.130 - Art. 45)
RNE A.130 - Artículo 45: Zonas Seguras
Cada edificio debe contar con una zona segura o de evacuación, que permita a los ocupantes refugiarse temporalmente en caso de emergencia. Estas zonas deben estar debidamente señalizadas, tener acceso rápido y libre, y estar diseñadas para proteger a las personas del fuego, humo o cualquier otro riesgo asociado al siniestro.

-Luz de Emergencia (RNE A.130 - Art. 37)
RNE A.130 - Artículo 37: Luz de Emergencia
Es obligatorio instalar luces de emergencia que funcionen en caso de corte eléctrico, principalmente en las rutas de evacuación, escaleras, salidas y zonas comunes. Estas luces deben tener una autonomía mínima de 1.5 horas y encenderse automáticamente cuando la alimentación principal se interrumpa.

- Botiquín de Primeros Auxilios (RNE A.130 - Art. 49)
RNE A.130 - Artículo 49: Botiquín de Primeros Auxilios
Se debe contar con botiquines de primeros auxilios ubicados en puntos estratégicos de la edificación, accesibles en caso de accidentes o emergencias médicas. Estos botiquines deben estar equipados con los suministros básicos de atención médica, como vendajes, guantes, desinfectantes y medicamentos básicos, y su ubicación debe estar señalizada claramente.

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:
PLANO DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN-INGRESO PRIMER NIVEL

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/50

Lamina:
SE-02



LEYENDA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
SALIDA	SALIDA EN PUERTAS
	SALIDA HACIA LA DERECHA / IZQUIERDA
	BAJAR ESCALERA EVACUACIÓN
	SUBIR ESCALERA EVACUACION
S	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	EXTINTOR CO2
	PROHIBIDO USAR EN CASO SISMO Y/O INCENDIOS
Nm	RECORRIDO DE EVACUACIÓN HASTA LLEGAR A ZONA SEGURA (<45m. ok)
S	ZONA SEGURA (REUNION EN SISMO)
	POZO PUESTA A TIERRA
	ATENCION RIESGO ELECTRICO
	LUZ DE EMERGENCIA
	BOTIQUIN
	ESTACIÓN MANUAL DE EMERGENCIA /AVISADOR SONORO
	PUERTA CONTRAFUEGO
	GABINETE CONTRA INCENDIO
R	ROCIADOR
H	DETECTOR DE HUMO
T	DETECTOR DE TEMPERATURA
	RESISTENTE AL FUEGO 2 HORAS
	RESISTENTE AL FUEGO 1 HORA

DISTANCIA MAX. DE EVACUACIÓN EN PROYECTO

27.20m.

ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS

-Detectores de Humo y Temperatura (RNE A.130 - Art. 26 y 27)
RNE A.130 - Artículo 26: Detectores de Humo
Los detectores de humo deben instalarse en áreas como pasillos, salas comunes y dormitorios. Estos dispositivos detectan partículas de humo en el aire y emiten una señal de alarma. Deben estar ubicados en techos y puntos estratégicos de circulación.

RNE A.130 - Artículo 27: Detectores de Temperatura
Los detectores de temperatura son obligatorios en cocinas y áreas donde el humo es un subproducto habitual, como zonas de fogones o calderas. Estos sensores se activan cuando la temperatura alcanza niveles peligrosos (generalmente 57°C o más), activando el sistema de alarma.

-Rociadores Automáticos (RNE A.130 - Art. 33)
RNE A.130 - Artículo 33: Rociadores Automáticos
Los rociadores deben instalarse en cocinas, almacenes y garajes subterráneos, donde la acumulación de calor y combustible es elevada. Estos sistemas de extinción de incendios se activan automáticamente cuando la temperatura alcanza un umbral específico, liberando agua a presión sobre las áreas afectadas. La disposición de los rociadores debe cubrir toda la superficie sin obstrucciones.

- Extintores y Alarma Contra Incendios (RNE A.130 - Art. 28 y 30)
RNE A.130 - Artículo 28: Extintores
Los extintores portátiles deben ubicarse en lugares visibles y de fácil acceso, a una distancia no mayor de 15 metros de cualquier punto de la edificación. Deben seleccionarse en función del tipo de riesgo presente en el área (extintores de polvo químico seco, CO2 o de agua a presión). Además, deben estar claramente señalizados.

RNE A.130 - Artículo 30: Alarma Contra Incendios
Los sistemas de alarma contra incendios deben ser instalados en todos los pisos de la edificación. La activación debe ser manual o automática (a través de detectores de humo o temperatura), y estar conectada a un sistema centralizado que avise a los ocupantes del edificio.

-Señalización de Seguridad (RNE A.130 - Art. 40)
RNE A.130 - Artículo 40: Señalización de Seguridad
Se debe contar con señalización visible y adecuada para indicar las rutas de evacuación, las zonas seguras, los equipos de extinción de incendios y las salidas de emergencia. Las señales deben ser fluorescentes y cumplir con los estándares internacionales de color y tamaño, de modo que sean fáciles de identificar en condiciones de baja visibilidad.

-Zonas Seguras (RNE A.130 - Art. 45)
RNE A.130 - Artículo 45: Zonas Seguras
Cada edificio debe contar con una zona segura o de evacuación, que permita a los ocupantes refugiarse temporalmente en caso de emergencia. Estas zonas deben estar debidamente señalizadas, tener acceso rápido y libre, y estar diseñadas para proteger a las personas del fuego, humo o cualquier otro riesgo asociado al siniestro.

-Luz de Emergencia (RNE A.130 - Art. 37)
RNE A.130 - Artículo 37: Luz de Emergencia
Es obligatorio instalar luces de emergencia que funcionen en caso de corte eléctrico, principalmente en las rutas de evacuación, escaleras, salidas y zonas comunes. Estas luces deben tener una autonomía mínima de 1.5 horas y encenderse automáticamente cuando la alimentación principal se interrumpa.

- Botiquín de Primeros Auxilios (RNE A.130 - Art. 49)
RNE A.130 - Artículo 49: Botiquín de Primeros Auxilios
Se debe contar con botiquines de primeros auxilios ubicados en puntos estratégicos de la edificación, accesibles en caso de accidentes o emergencias médicas. Estos botiquines deben estar equipados con los suministros básicos de atención médica, como vendajes, guantes, desinfectantes y medicamentos básicos, y su ubicación debe estar señalizada claramente.

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

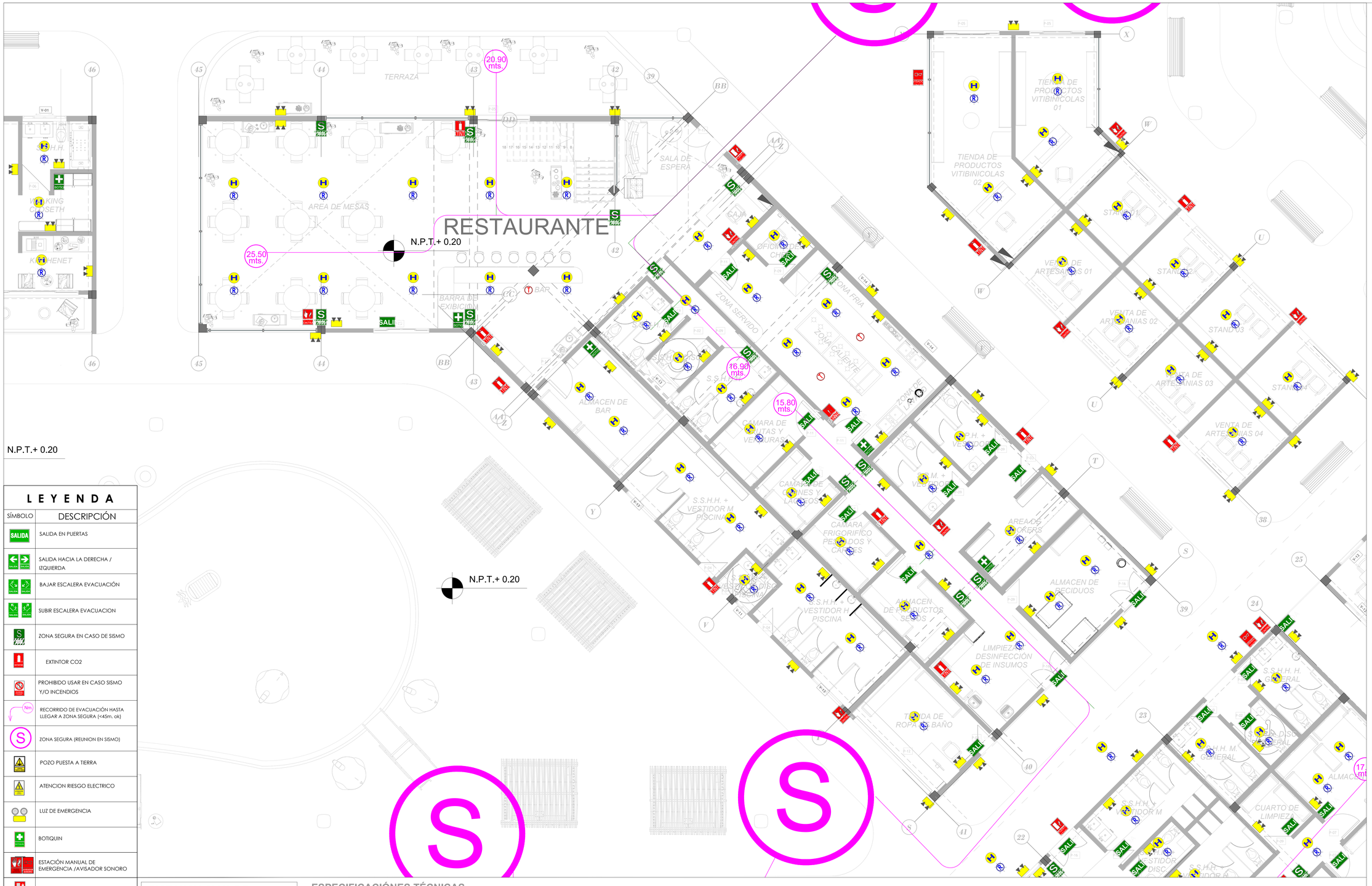
Plano:
PLANO DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN-ZONA DE PRODUCCIÓN PRIMER NIVEL

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/50

Lamina:
SE-03



N.P.T.+ 0.20

LEYENDA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
SALIDA	SALIDA EN PUERTAS
SALIDA SALIDA	SALIDA HACIA LA DERECHA / IZQUIERDA
SALIDA SALIDA	BAJAR ESCALERA EVACUACIÓN
SALIDA SALIDA	SUBIR ESCALERA EVACUACION
S	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
	EXTINTOR CO2
	PROHIBIDO USAR EN CASO SISMO Y/O INCENDIOS
Nm	RECORRIDO DE EVACUACIÓN HASTA LLEGAR A ZONA SEGURA (<45m. ok)
S	ZONA SEGURA (REUNION EN SISMO)
	POZO PUESTA A TIERRA
	ATENCION RIESGO ELECTRICO
	LUZ DE EMERGENCIA
BOTIQUIN	BOTIQUIN
ESTACIÓN MANUAL DE EMERGENCIA	ESTACIÓN MANUAL DE EMERGENCIA /AVISADOR SONORO
	PUERTA CONTRAFUEGO
	GABINETE CONTRA INCENDIO
R	ROCIADOR
H	DETECTOR DE HUMO
T	DETECTOR DE TEMPERATURA
	RESISTENTE AL FUEGO 2 HORAS
	RESISTENTE AL FUEGO 1 HORA

DISTANCIA MAX. DE EVACUACIÓN EN PROYECTO

27.20m.

ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS

-Detectores de Humo y Temperatura (RNE A.130 - Art. 26 y 27)
RNE A.130 - Artículo 26: Detectores de Humo
Los detectores de humo deben instalarse en áreas como pasillos, salas comunes y dormitorios. Estos dispositivos detectan partículas de humo en el aire y emiten una señal de alarma. Deben estar ubicados en techos y puntos estratégicos de circulación.

RNE A.130 - Artículo 27: Detectores de Temperatura
Los detectores de temperatura son obligatorios en cocinas y áreas donde el humo es un subproducto habitual, como zonas de fogones o calderas. Estos sensores se activan cuando la temperatura alcanza niveles peligrosos (generalmente 57°C o más), activando el sistema de alarma.

-Rociadores Automáticos (RNE A.130 - Art. 33)
RNE A.130 - Artículo 33: Rociadores Automáticos
Los rociadores deben instalarse en cocinas, almacenes y garajes subterráneos, donde la acumulación de calor y combustible es elevada. Estos sistemas de extinción de incendios se activan automáticamente cuando la temperatura alcanza un umbral específico, liberando agua a presión sobre las áreas afectadas. La disposición de los rociadores debe cubrir toda la superficie sin obstrucciones.

- Extintores y Alarma Contra Incendios (RNE A.130 - Art. 28 y 30)
RNE A.130 - Artículo 28: Extintores
Los extintores portátiles deben ubicarse en lugares visibles y de fácil acceso, a una distancia no mayor de 15 metros de cualquier punto de la edificación. Deben seleccionarse en función del tipo de riesgo presente en el área (extintores de polvo químico seco, CO2 o de agua a presión). Además, deben estar claramente señalizados.

RNE A.130 - Artículo 30: Alarma Contra Incendios
Los sistemas de alarma contra incendios deben ser instalados en todos los pisos de la edificación. La activación debe ser manual o automática (a través de detectores de humo o temperatura), y estar conectada a un sistema centralizado que avise a los ocupantes del edificio.

-Señalización de Seguridad (RNE A.130 - Art. 40)
RNE A.130 - Artículo 40: Señalización de Seguridad
Se debe contar con señalización visible y adecuada para indicar las rutas de evacuación, las zonas seguras, los equipos de extinción de incendios y las salidas de emergencia. Las señales deben ser fluorescentes y cumplir con los estándares internacionales de color y tamaño, de modo que sean fáciles de identificar en condiciones de baja visibilidad.

-Zonas Seguras (RNE A.130 - Art. 45)
RNE A.130 - Artículo 45: Zonas Seguras
Cada edificio debe contar con una zona segura o de evacuación, que permita a los ocupantes refugiarse temporalmente en caso de emergencia. Estas zonas deben estar debidamente señalizadas, tener acceso rápido y libre, y estar diseñadas para proteger a las personas del fuego, humo o cualquier otro riesgo asociado al siniestro.

-Luz de Emergencia (RNE A.130 - Art. 37)
RNE A.130 - Artículo 37: Luz de Emergencia
Es obligatorio instalar luces de emergencia que funcionen en caso de corte eléctrico, principalmente en las rutas de evacuación, escaleras, salidas y zonas comunes. Estas luces deben tener una autonomía mínima de 1.5 horas y encenderse automáticamente cuando la alimentación principal se interrumpa.

- Botiquín de Primeros Auxilios (RNE A.130 - Art. 49)
RNE A.130 - Artículo 49: Botiquín de Primeros Auxilios
Se debe contar con botiquines de primeros auxilios ubicados en puntos estratégicos de la edificación, accesibles en caso de accidentes o emergencias médicas. Estos botiquines deben estar equipados con los suministros básicos de atención médica, como vendajes, guantes, desinfectantes y medicamentos básicos, y su ubicación debe estar señalizada claramente.

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:
PLANO DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN-RESTAURANT PRIMER NIVEL

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/50

Lamina:
SE-04



LEYENDA

SÍMBOLO	DESCRIPCIÓN
SALIDA	SALIDA EN PUERTAS
	SALIDA HACIA LA DERECHA / IZQUIERDA
	BAJAR ESCALERA EVACUACIÓN
	SUBIR ESCALERA EVACUACION
S	ZONA SEGURA EN CASO DE SISMO
EXTINTOR	EXTINTOR CO2
	PROHIBIDO USAR EN CASO SISMO Y/O INCENDIOS
Nm	RECORRIDO DE EVACUACIÓN HASTA LLEGAR A ZONA SEGURA (<45m. ok)
S	ZONA SEGURA (REUNION EN SISMO)
	POZO PUESTA A TIERRA
	ATENCION RIESGO ELECTRICO
	LUZ DE EMERGENCIA
BOTIQUIN	BOTIQUIN
ESTACIÓN MANUAL DE EMERGENCIA	ESTACIÓN MANUAL DE EMERGENCIA /AVISADOR SONORO
	PUERTA CONTRAFUEGO
	GABINETE CONTRA INCENDIO
R	ROCIADOR
H	DETECTOR DE HUMO
T	DETECTOR DE TEMPERATURA
	RESISTENTE AL FUEGO 2 HORAS
	RESISTENTE AL FUEGO 1 HORA

DISTANCIA MAX. DE EVACUACIÓN EN PROYECTO

27.20m.

ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS

-Detectores de Humo y Temperatura (RNE A.130 - Art. 26 y 27)
RNE A.130 - Artículo 26: Detectores de Humo
Los detectores de humo deben instalarse en áreas como pasillos, salas comunes y dormitorios. Estos dispositivos detectan partículas de humo en el aire y emiten una señal de alarma. Deben estar ubicados en techos y puntos estratégicos de circulación.

RNE A.130 - Artículo 27: Detectores de Temperatura
Los detectores de temperatura son obligatorios en cocinas y áreas donde el humo es un subproducto habitual, como zonas de fogones o calderas. Estos sensores se activan cuando la temperatura alcanza niveles peligrosos (generalmente 57°C o más), activando el sistema de alarma.

-Rociadores Automáticos (RNE A.130 - Art. 33)
RNE A.130 - Artículo 33: Rociadores Automáticos
Los rociadores deben instalarse en cocinas, almacenes y garajes subterráneos, donde la acumulación de calor y combustible es elevada. Estos sistemas de extinción de incendios se activan automáticamente cuando la temperatura alcanza un umbral específico, liberando agua a presión sobre las áreas afectadas. La disposición de los rociadores debe cubrir toda la superficie sin obstrucciones.

- Extintores y Alarma Contra Incendios (RNE A.130 - Art. 28 y 30)
RNE A.130 - Artículo 28: Extintores
Los extintores portátiles deben ubicarse en lugares visibles y de fácil acceso, a una distancia no mayor de 15 metros de cualquier punto de la edificación. Deben seleccionarse en función del tipo de riesgo presente en el área (extintores de polvo químico seco, CO2 o de agua a presión). Además, deben estar claramente señalizados.

RNE A.130 - Artículo 30: Alarma Contra Incendios
Los sistemas de alarma contra incendios deben ser instalados en todos los pisos de la edificación. La activación debe ser manual o automática (a través de detectores de humo o temperatura), y estar conectada a un sistema centralizado que avise a los ocupantes del edificio.

-Señalización de Seguridad (RNE A.130 - Art. 40)
RNE A.130 - Artículo 40: Señalización de Seguridad
Se debe contar con señalización visible y adecuada para indicar las rutas de evacuación, las zonas seguras, los equipos de extinción de incendios y las salidas de emergencia. Las señales deben ser fluorescentes y cumplir con los estándares internacionales de color y tamaño, de modo que sean fáciles de identificar en condiciones de baja visibilidad.

-Zonas Seguras (RNE A.130 - Art. 45)
RNE A.130 - Artículo 45: Zonas Seguras
Cada edificio debe contar con una zona segura o de evacuación, que permita a los ocupantes refugiarse temporalmente en caso de emergencia. Estas zonas deben estar debidamente señalizadas, tener acceso rápido y libre, y estar diseñadas para proteger a las personas del fuego, humo o cualquier otro riesgo asociado al siniestro.

-Luz de Emergencia (RNE A.130 - Art. 37)
RNE A.130 - Artículo 37: Luz de Emergencia
Es obligatorio instalar luces de emergencia que funcionen en caso de corte eléctrico, principalmente en las rutas de evacuación, escaleras, salidas y zonas comunes. Estas luces deben tener una autonomía mínima de 1.5 horas y encenderse automáticamente cuando la alimentación principal se interrumpa.

- Botiquín de Primeros Auxilios (RNE A.130 - Art. 49)
RNE A.130 - Artículo 49: Botiquín de Primeros Auxilios
Se debe contar con botiquines de primeros auxilios ubicados en puntos estratégicos de la edificación, accesibles en caso de accidentes o emergencias médicas. Estos botiquines deben estar equipados con los suministros básicos de atención médica, como vendajes, guantes, desinfectantes y medicamentos básicos, y su ubicación debe estar señalizada claramente.

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

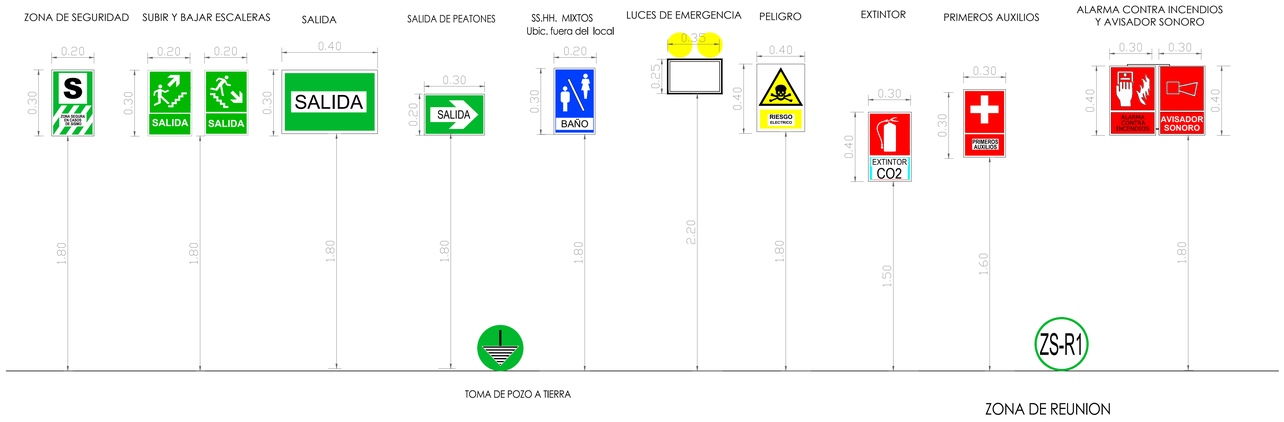
Plano:
PLANO DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN-HABITACIÓN TRIPLE- PRIMER NIVEL

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/50

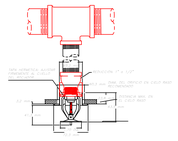
Lamina:
SE-05



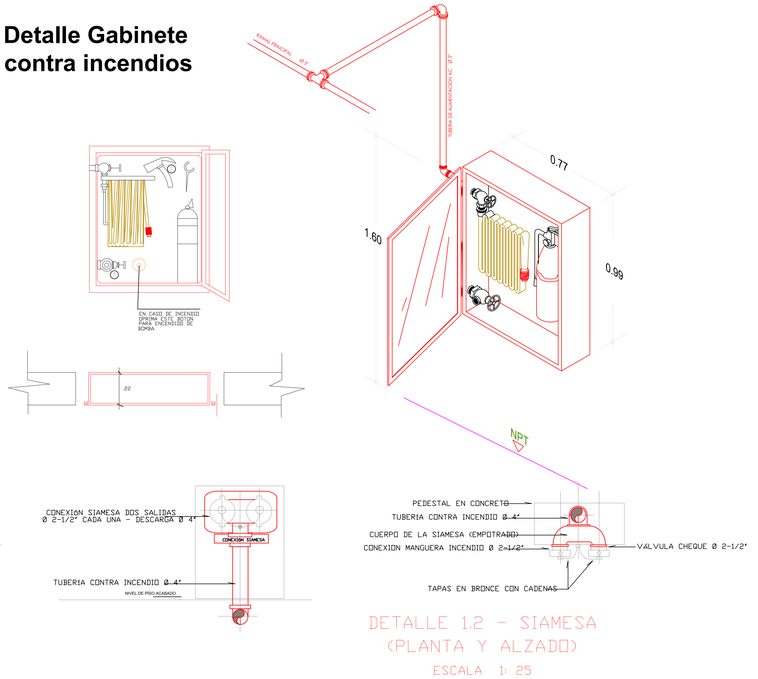
LEYENDA SEÑALETICA

SIMBOLO	DESCRIPCION	ALTURA	SIMBOLO	DESCRIPCION	ALTURA	SIMBOLO	DESCRIPCION	ALTURA
	ZONA DE SEGURIDAD	1.80		LUCES DE EMERGENCIA	2.20	SALIDA SALIDA	SUBIR Y BAJAR ESCALERA	1.80
SALIDA	SALIDA	1.80	RIESGO ELECTRICO	PELIGRO Ubic. fuera del local	1.80		ALARMA CONTRA INCENDIOS	1.80
SALIDA	SALIDA DE PEATONES	1.80	EXTINTOR CO2	Ubicacion de Extintor de Dioxido de Carbono de 6 Kg.	1.50			
	TOMA DE POZO A TIERRA	EN PISO	PRIMEROS AUXILIOS	PRIMEROS AUXILIOS	1.60	AVISADOR SONORO	AVISADOR SONORO	1.50
BAÑO	SS.HH. MIXTOS Ubic. fuera del local	1.80	ZS-R1	ZONA DE REUNION	EN PISO			

RUTAS DE EVACUACION

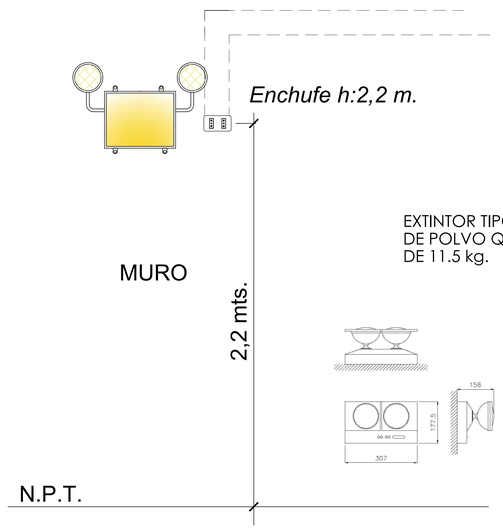


Detalle Gabinete contra incendios

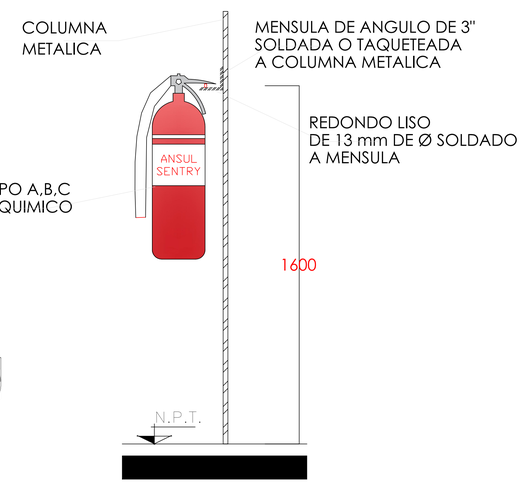


DETALLE 1.2 - SIAMESA (PLANTA Y ALZADO)
ESCALA 1: 25

Detalle de luz de Emergencia



Detalle de Extintor



UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

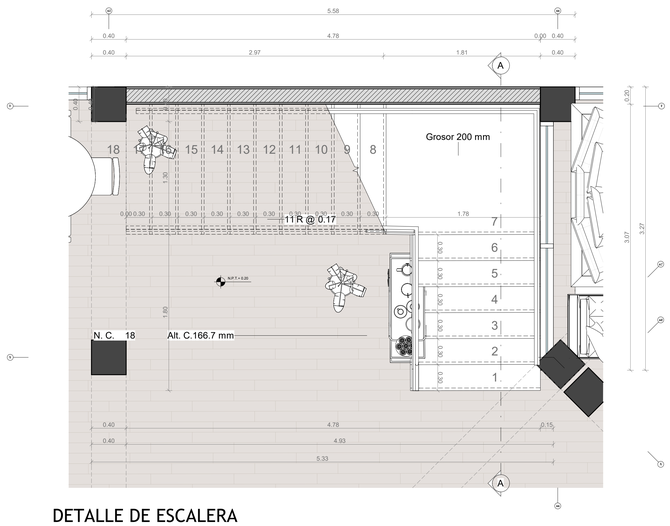
Plano:
PLANO DE SEGURIDAD Y EVACUACIÓN-DETALLES

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/50

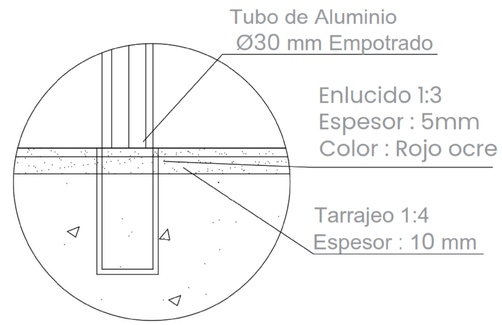
Lamina:
SE-06



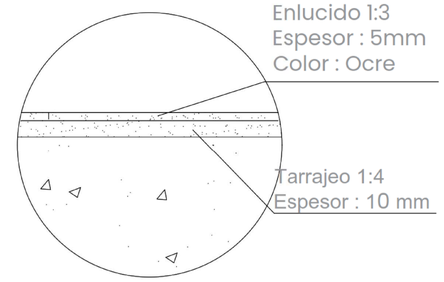
DETALLE DE ESCALERA

1 : 25

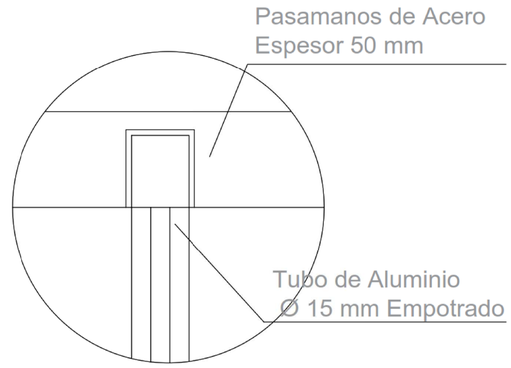
DETALLE A - A



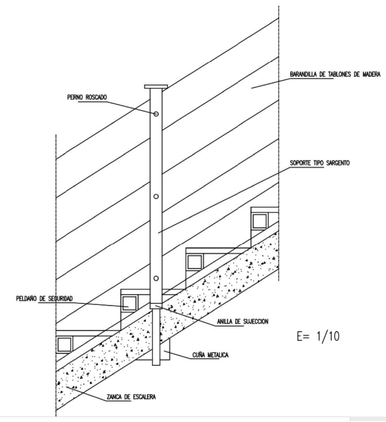
DETALLE B - B

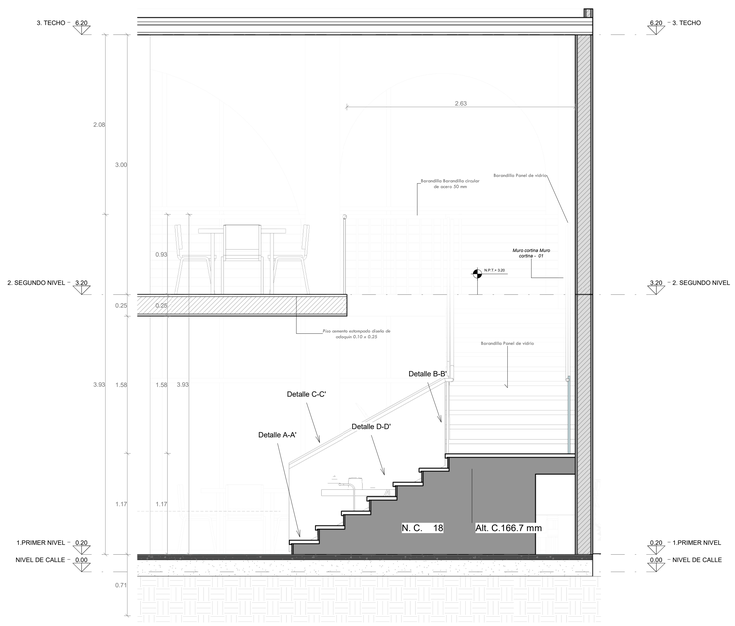


DETALLE C - C



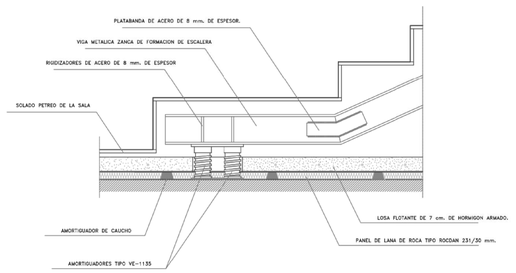
DETALLE D-D





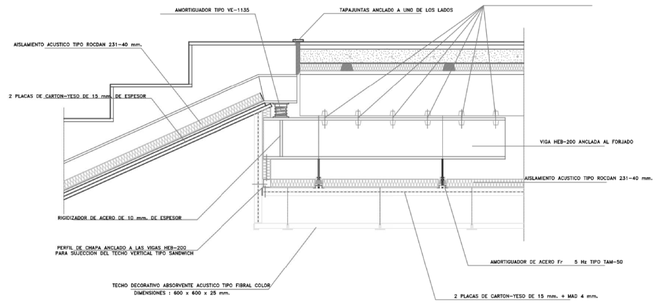
CORTE A-A' DE ESCALERA DE RESTAURANT

1 : 25



DETALLE DE APOYO DE ESCALERA EN EL FORJADO INFERIOR

ESCALA 1/10



DETALLE DE APOYO DE ESCALERA EN EL FORJADO SUPERIOR

ESCALA 1/10

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

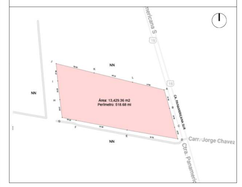
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:



Ubicación:

Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:

COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:

Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:

Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:

DETALLE DE ESCALERA DE RESTAURANT

Codigo Universitario:

20144535

Fecha:

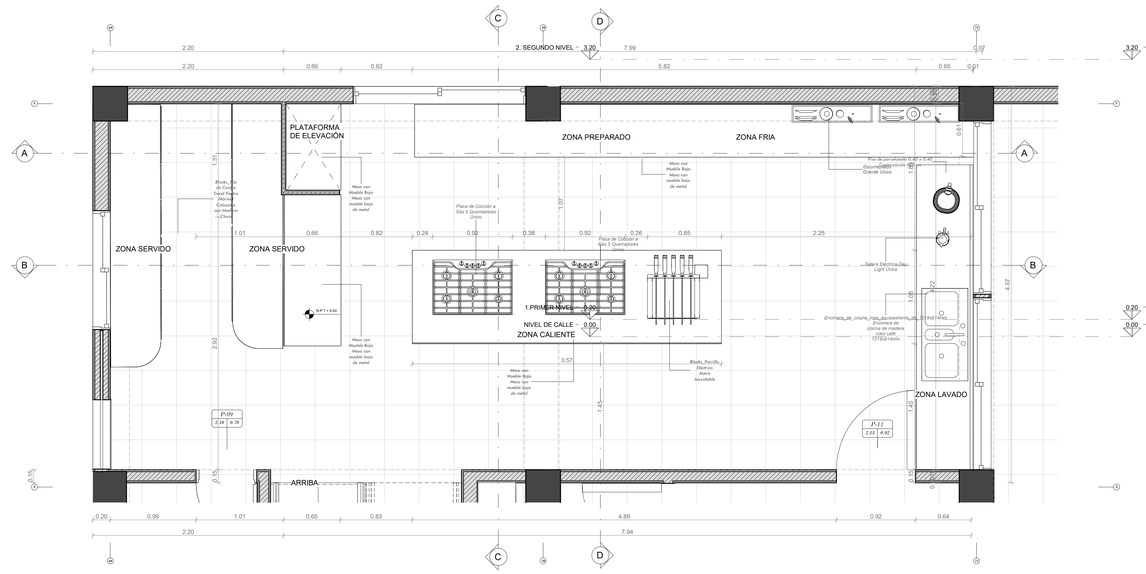
JULIO 2025

Escala:

1 : 25

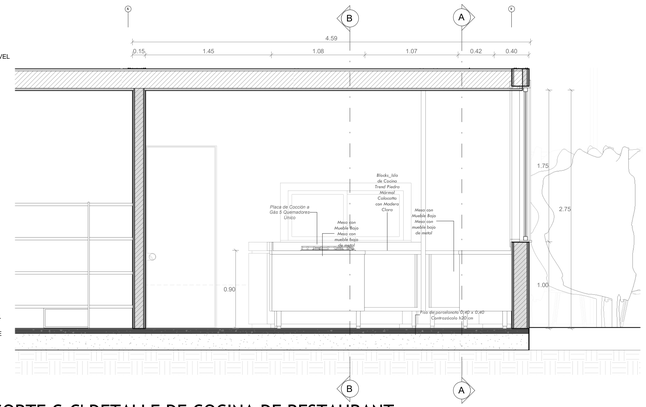
Lamina:

D-01



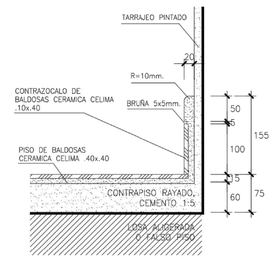
DETALLE DE COCINA DE RESTAURANT

1 : 25



CORTE C-C' DETALLE DE COCINA DE RESTAURANT

1 : 25



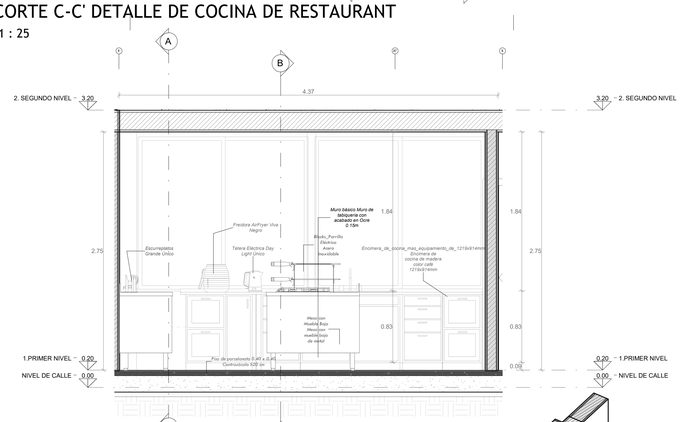
DETALLE 01

ESC. 1/5

CONTRAZOCALO Y PISO DE CERAMICA CELIMA

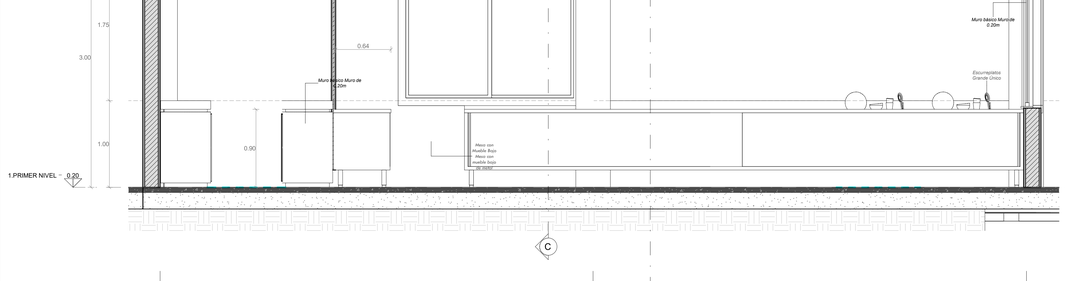
CUADRO DE PUERTAS COCINA DE RESTAURANT			
Nivel	Marca de tipo	Altura	Anchura
1.PRIMER NIVEL	P-11	2.13	0.92

CUADRO DE VENTANAS COCINA DE RESTAURANT				
Nivel	Marca de tipo	Altura	Anchura	Alfeizar



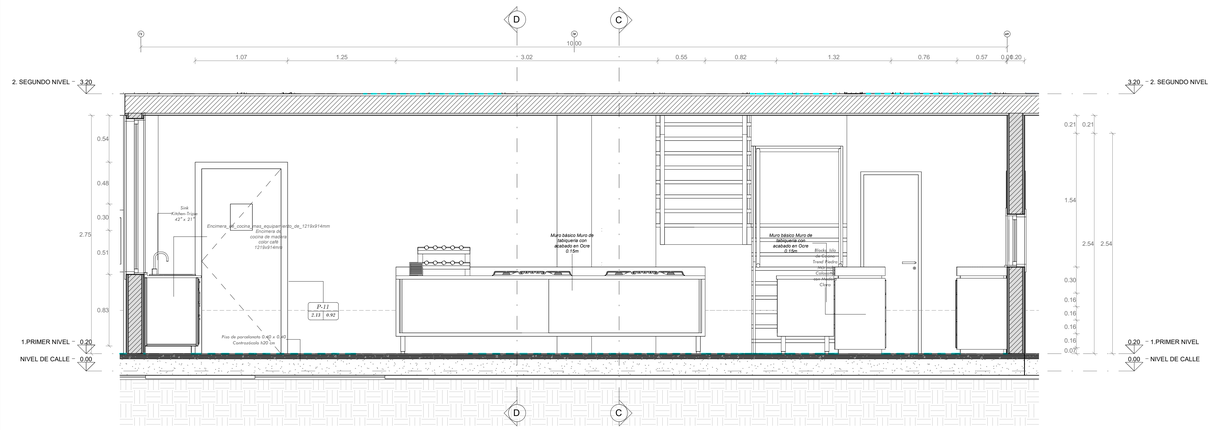
CORTE D-D' DETALLE DE COCINA DE RESTAURANT

1 : 25



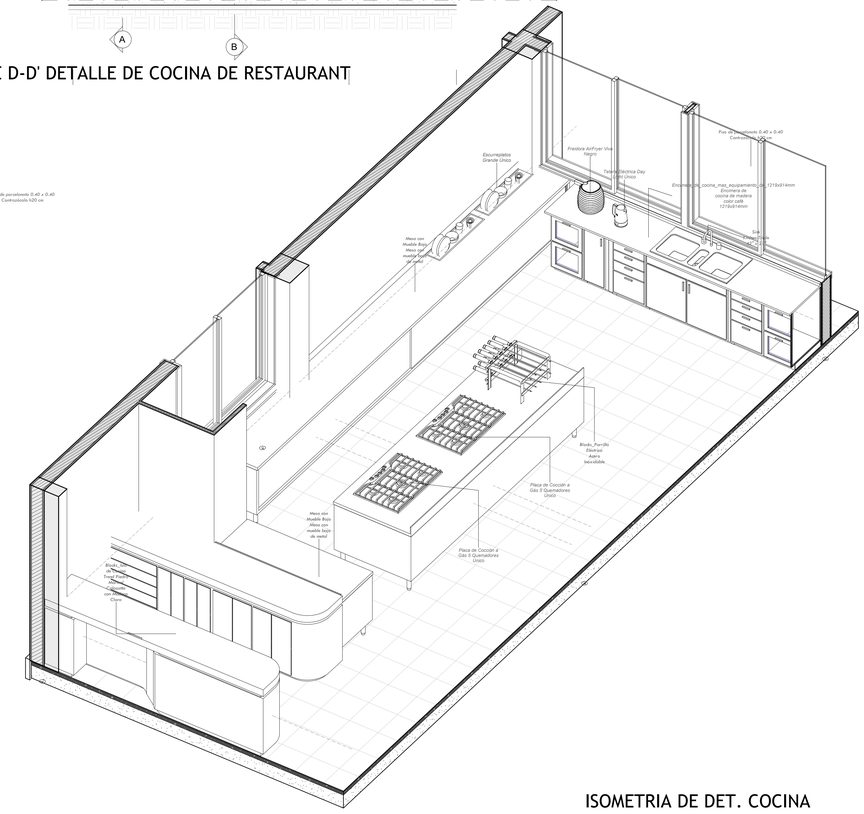
CORTE A-A' DETALLE DE COCINA DE RESTAURANT

1 : 25



CORTE B-B' DETALLE DE COCINA DE RESTAURANT

1 : 25



ISOMETRIA DE DET. COCINA

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

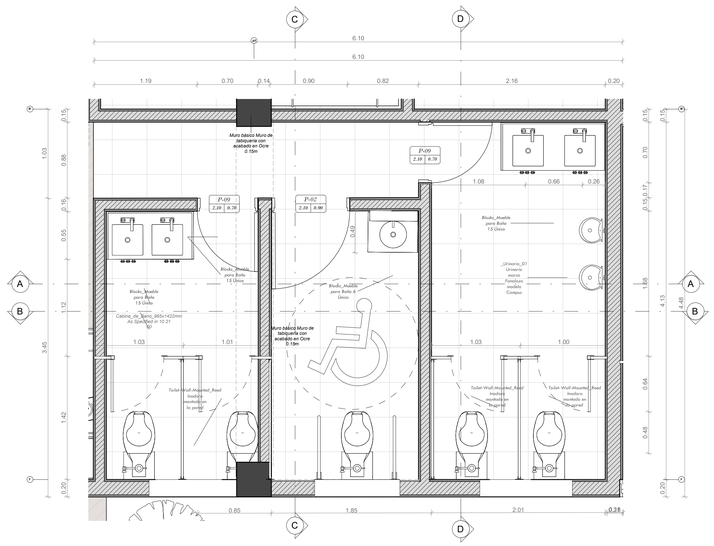
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:

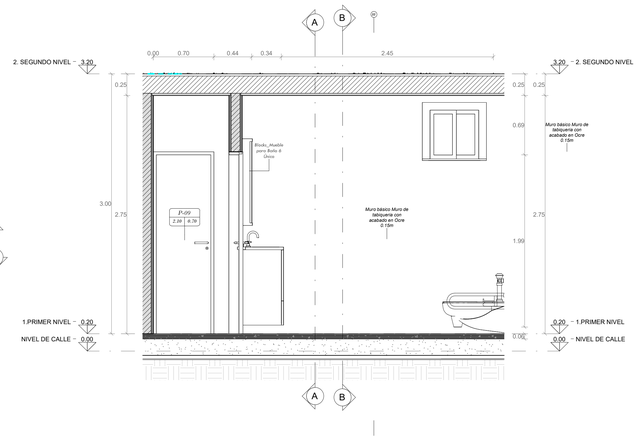
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas


Area: 13,425.56 m2
Perimetro: 518.68 m
Av. Jorge Chavez
Calle Los Cedros
Calle Los Cedros
Calle Los Cedros



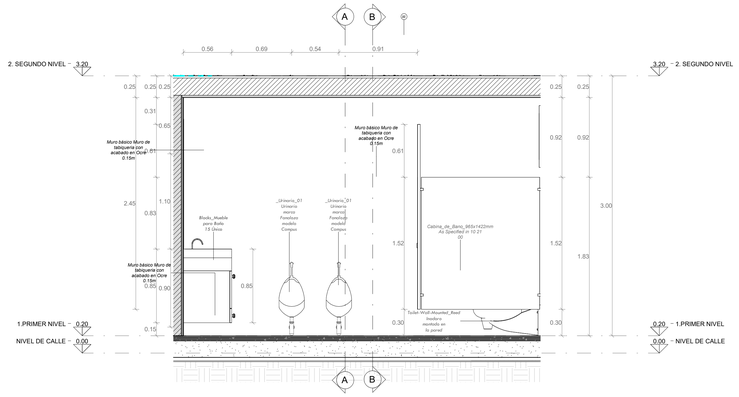
DETALLE DE BAÑOS DE RESTAURANT

1 : 25



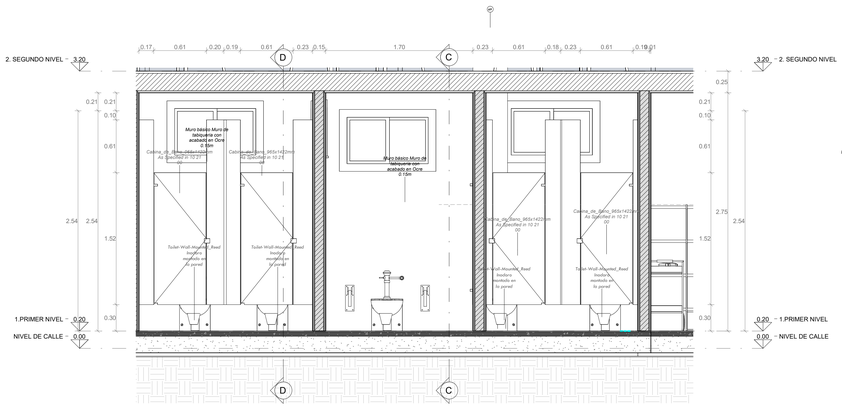
CORTE C-C' DETALLE DE BAÑOS DE RESTAURANT

1 : 25



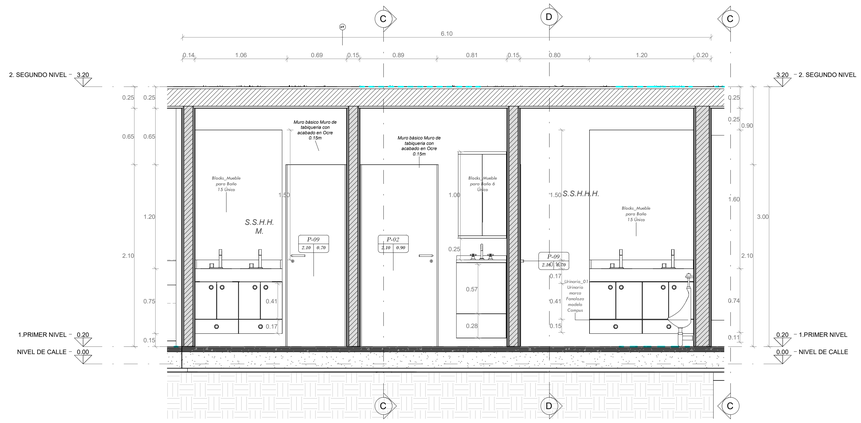
CORTE D-D' DETALLE DE BAÑOS DE RESTAURANT

1 : 25



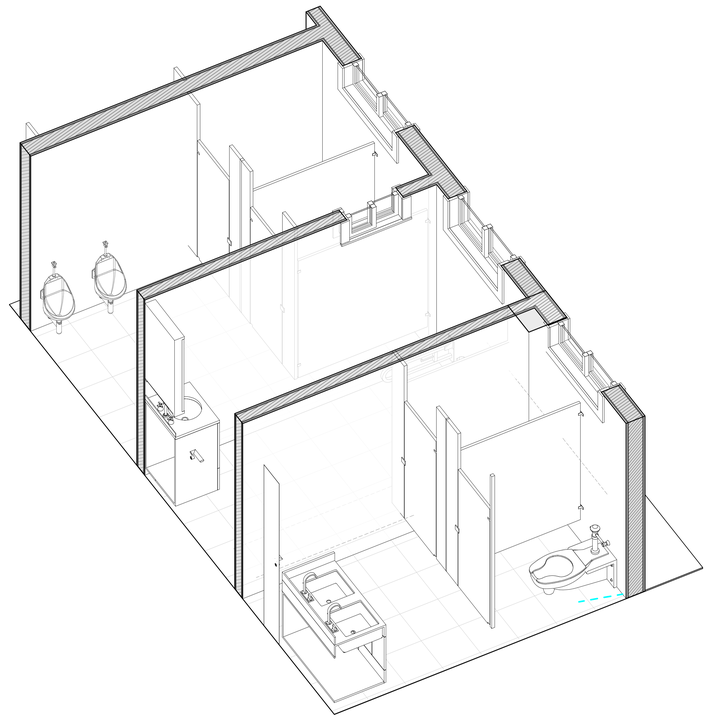
CORTE B-B' DETALLE DE BAÑOS DE RESTAURANT

1 : 25



CORTE A-A' DETALLE DE BAÑOS DE RESTAURANT

1 : 25



ISOMETRIA DE DET. BAÑOS

CUADRO DE PUERTAS BAÑOS DE...			
Nivel	Marca de tipo	Altura	Anchura
1.PRIMER NIVEL	P-02	2.10	0.90

CUADRO DE VENTANAS BAÑOS DE RESTAURANT				
Nivel	Marca de tipo	Altura	Anchura	Alfeirzar

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

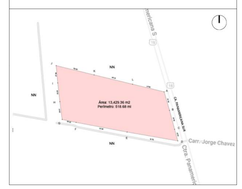
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:



Ubicación:

Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:

COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:

Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:

Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:

DETALLE DE BAÑOS DE RESTAURANT

Codigo Universitario:

20144535

Fecha:

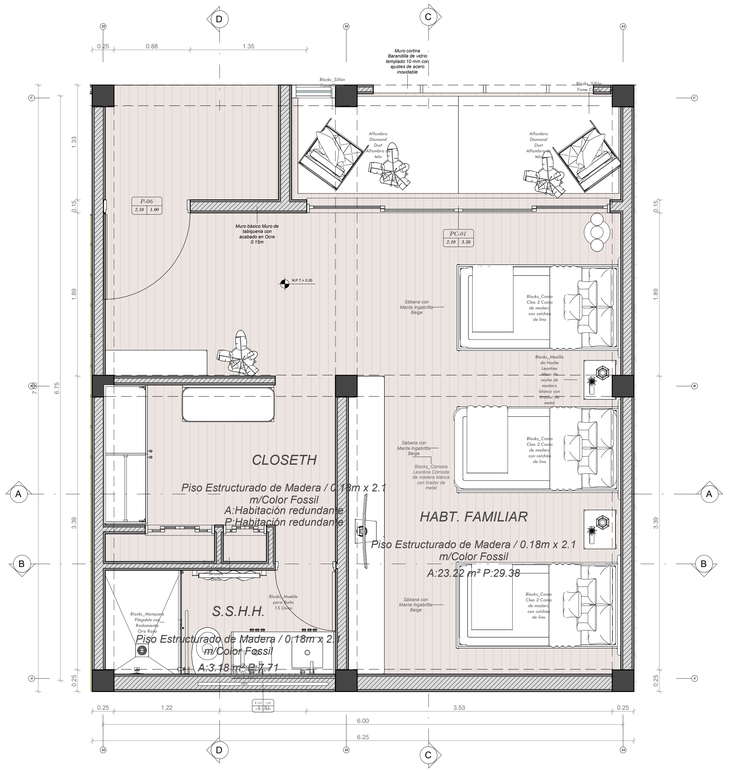
JULIO 2025

Escala:

1 : 25

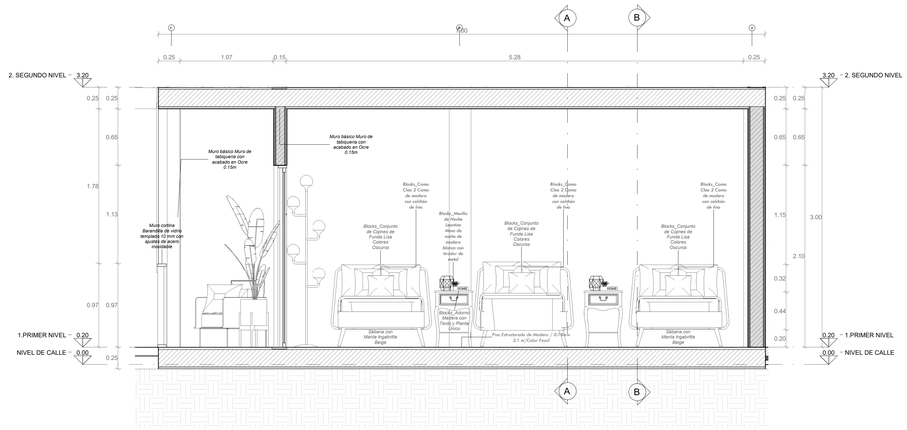
Lamina:

D-03



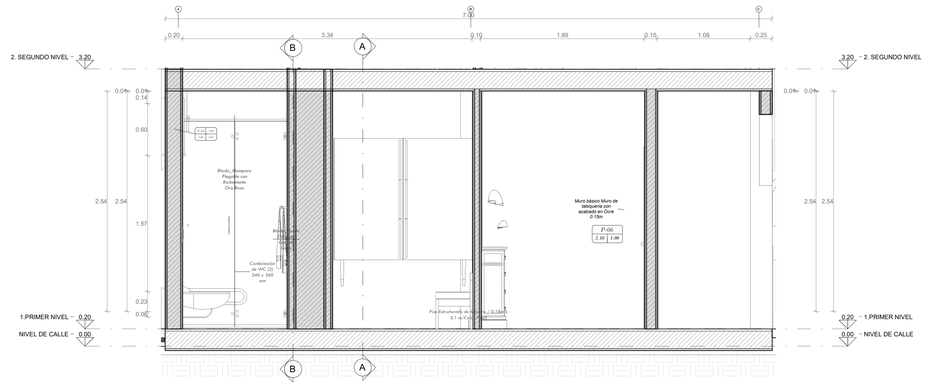
DETALLE DE HABITACION FAMILIAR

1 : 25



CORTE C-C' DET. DE HABITACION FAMILIAR

1 : 25

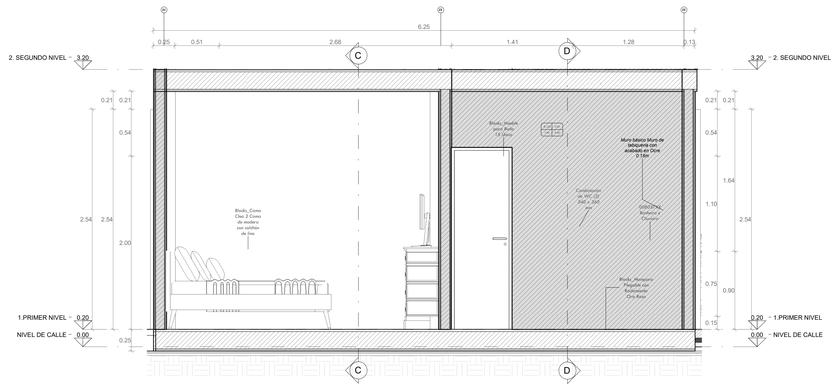


CORTE D-D' DET. DE HABITACION FAMILIAR

1 : 25

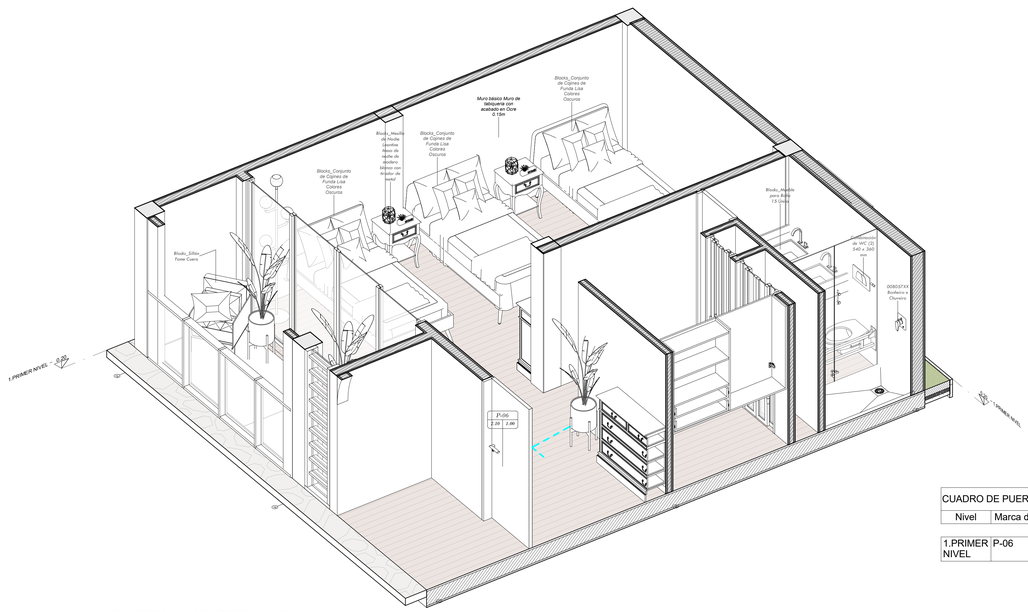
CORTE A-A' DET. DE HABITACION FAMILIAR

1 : 25



CORTE B-B' DET. DE HABITACION FAMILIAR

1 : 25



ISOMETRIA DE DET. HAB

CUADRO DE PUERTAS HABITACIÓN FAMILIAR			
Nivel	Marca de tipo	Altura	Anchura
1.PRIMER NIVEL	P-06	2.10	1.00

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" ICA-PERU — ALLIN KAUSAY HANTA LLAQTA — ICA HATUN YACHAY HUASI

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA UNICA

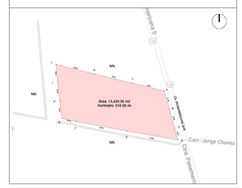
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:



Ubicación:

Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:

COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:

Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:

Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:

DETALLE DE HABITACION FAMILIAR

Codigo Universitario:

20144535

Fecha:

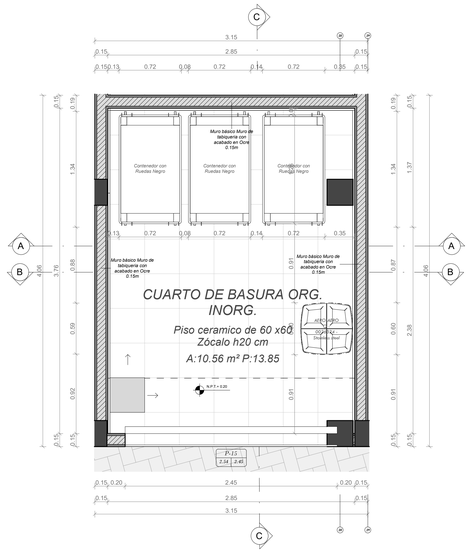
JULIO 2025

Escala:

1 : 25

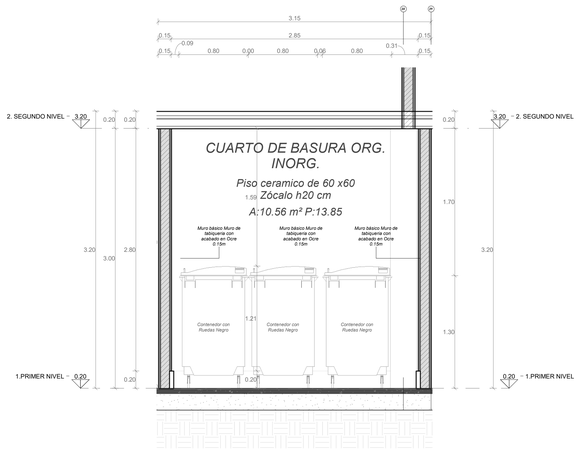
Lamina:

D-04



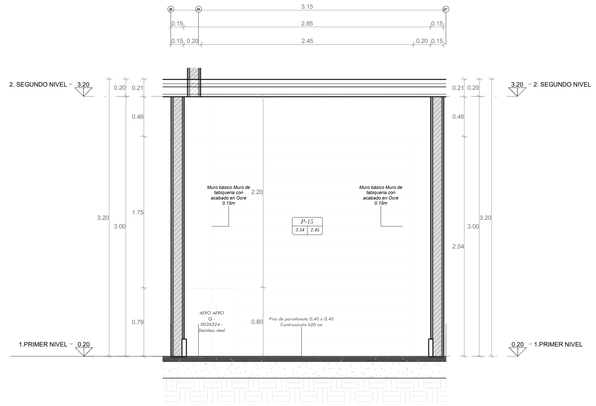
DETALLE DE CUARTO DE BASURA

1 : 25



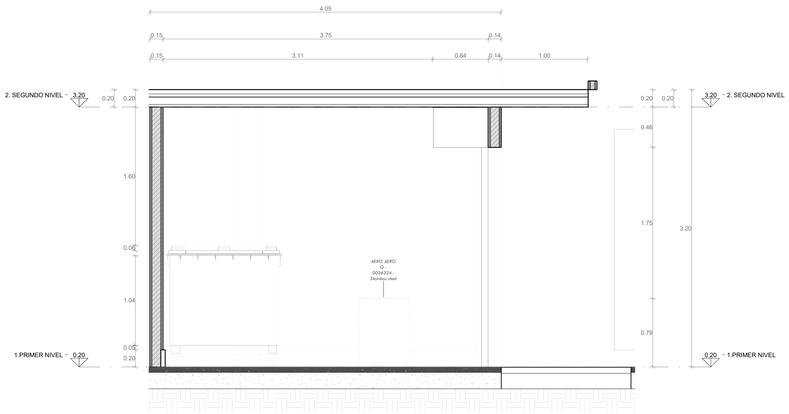
CORTE A-A' DET. CUARTO DE BASURA

1 : 25



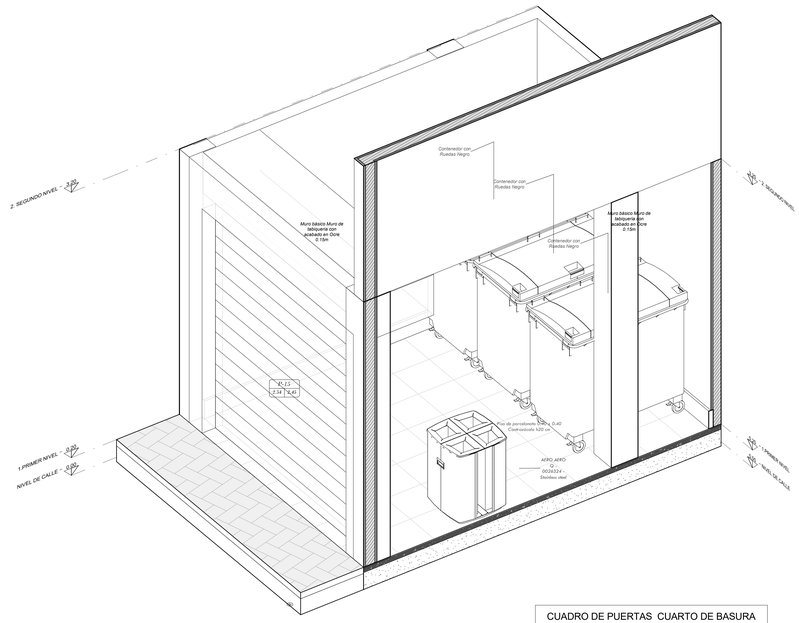
CORTE B-B' DET. CUARTO DE BASURA

1 : 25



CORTE C-C' DET. CUARTO DE BASURA

1 : 25



ISOMETRIA DE DET. CUARTO DE BASURA

CUADRO DE PUERTAS CUARTO DE BASURA			
Nivel	Marca de tipo	Altura	Anchura
1.PRIMER NIVEL	P-15	2.54	2.45

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:

Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:

COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:

Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:

Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:

DETALLE DE CUARTO DE BASURA

Codigo Universitario:

20144535

Fecha:

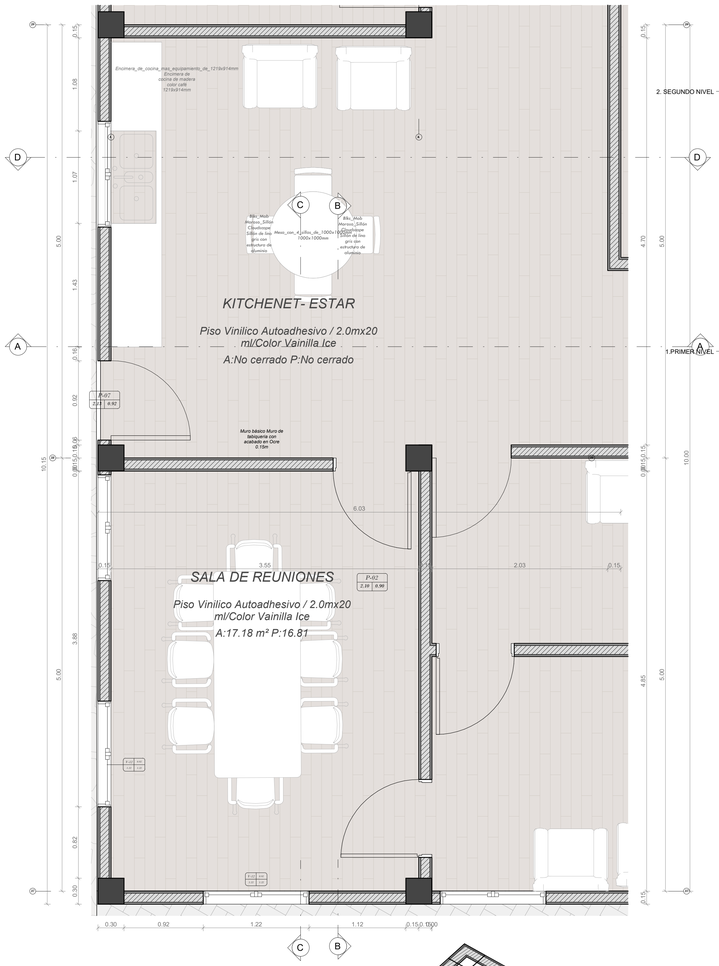
JULIO 2025

Escala:

1 : 25

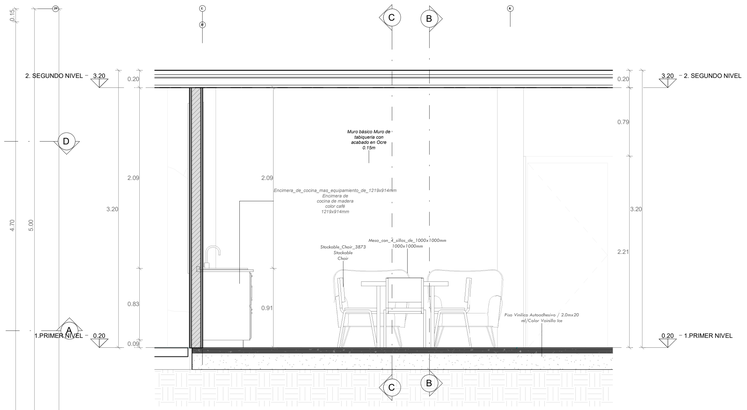
Lamina:

D-05



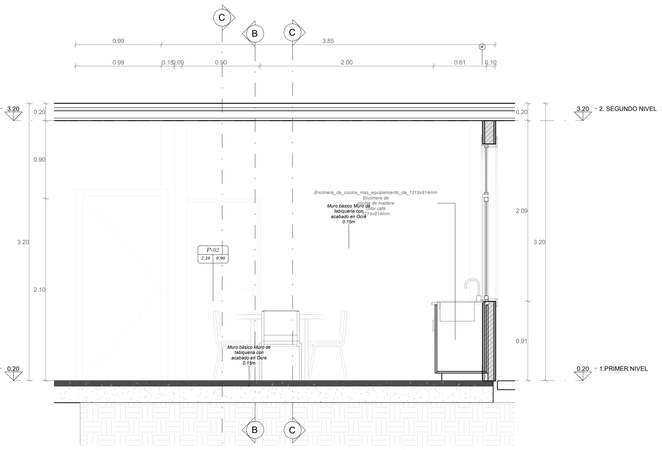
DETALLE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

1 : 25



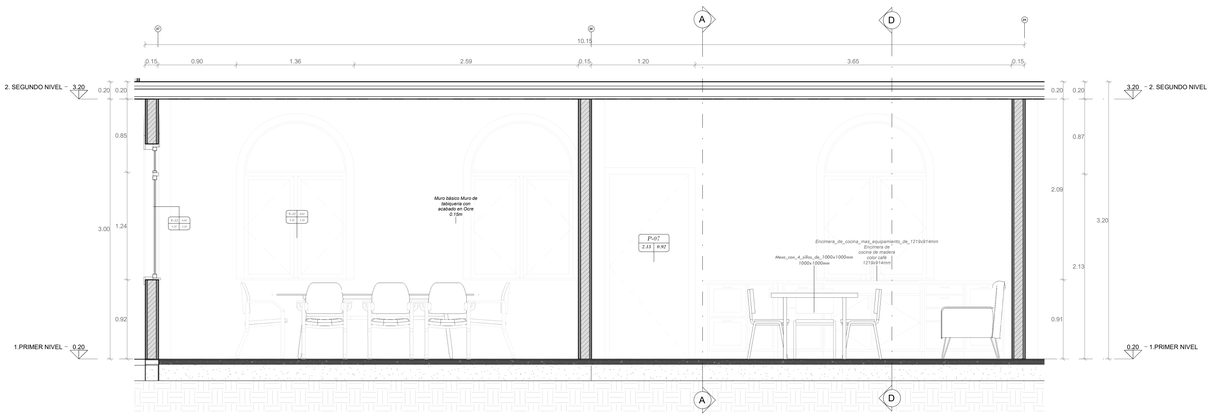
CORTE A-A' DET. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

1 : 25



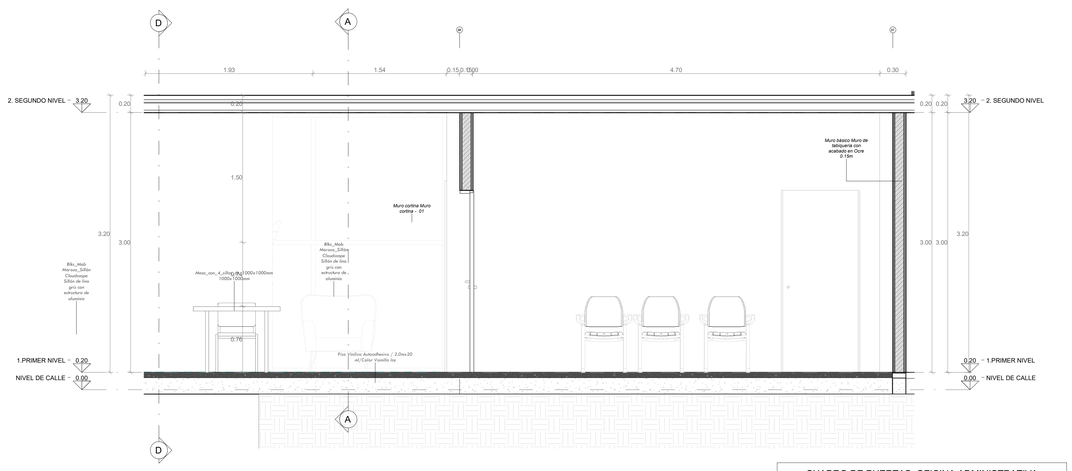
CORTE D-D' DET. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

1 : 25



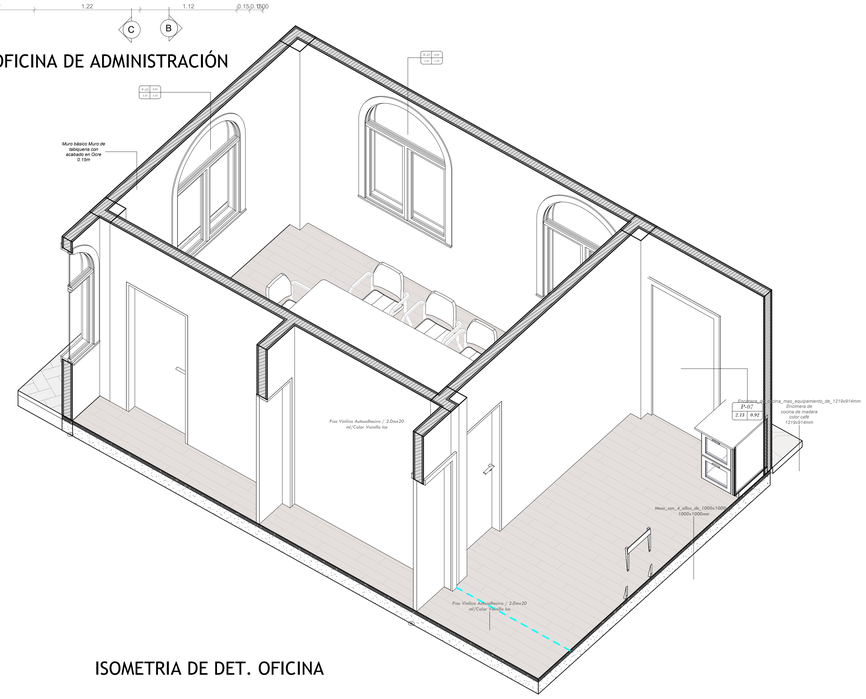
CORTE C-C' DET. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

1 : 25



CORTE B-B' DET. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

1 : 25



ISOMETRIA DE DET. OFICINA

CUADRO DE PUERTAS OFICINA ADMINISTRATIVA				
Nivel	Marca de tipo	Recuento	Altura	Anchura
1.PRIMER NIVEL	P-02	3	2.10	0.90

CUADRO DE VENTANAS OFICINA ADMINISTRATIVA				
Nivel	Marca de tipo	Altura	Anchura	Alfeizar

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:

Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:

COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:

Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:

Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:

DETALLE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

Codigo Universitario:

20144535

Fecha:

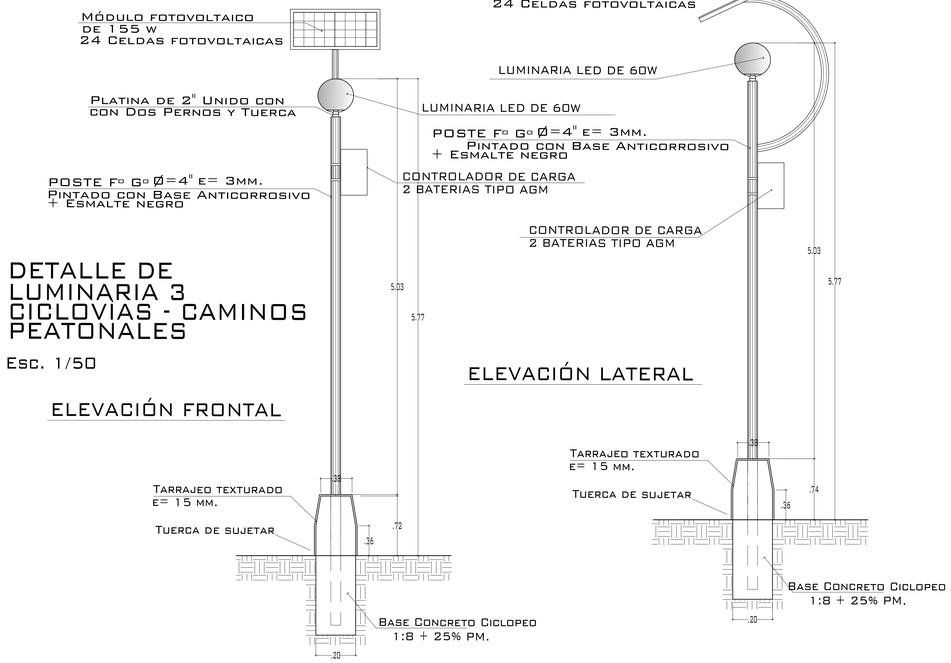
JULIO 2025

Escala:

1 : 25

Lamina:

D-06

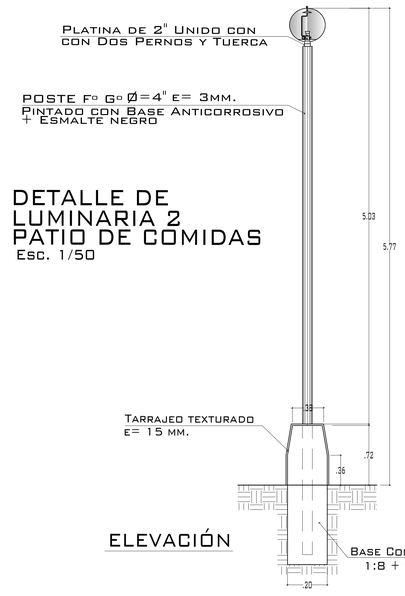


DETALLE DE LUMINARIA 3 CICLOVIAS - CAMINOS PEATONALES

Esc. 1/50

ELEVACIÓN FRONTAL

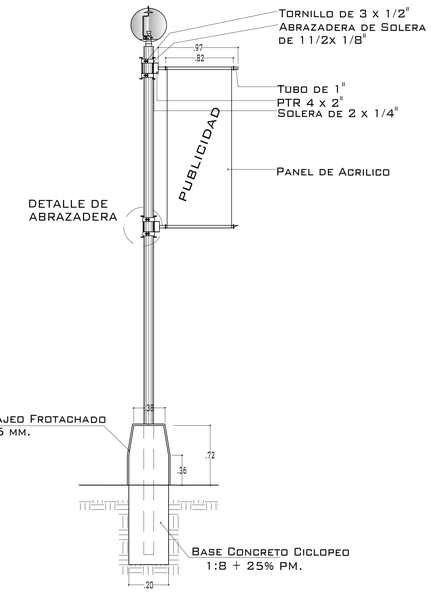
ELEVACIÓN LATERAL



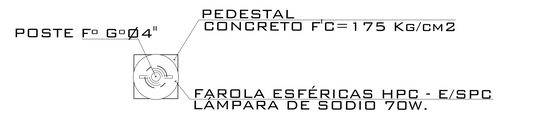
DETALLE DE LUMINARIA 2 PATIO DE COMIDAS

Esc. 1/50

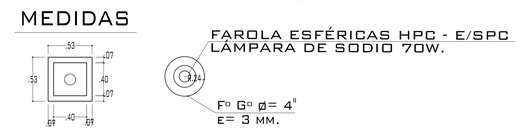
ELEVACIÓN



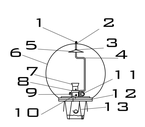
PLANTA



MEDIDAS

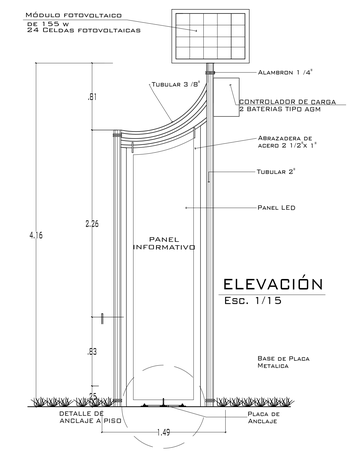


DETALLE LUMINARIA



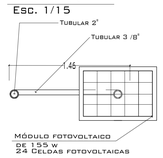
1.- Tuerca de bronce
2.- Empaquet. Neoprene
3.- Tuerca hexagonal 1/4"
4.- Porta equipo
5.- Tapa deflector
6.- Difusor acrilico
7.- Socke E 40
8.- Empaquet. Vitorite
9.- Bornea
10.- Balasto
11.- Condensador
12.- Empaquet. Fieltro
13.- Base de farola

TOTEM INFORMATIVO



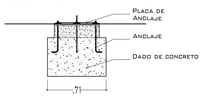
PLANTA

Esc. 1/15

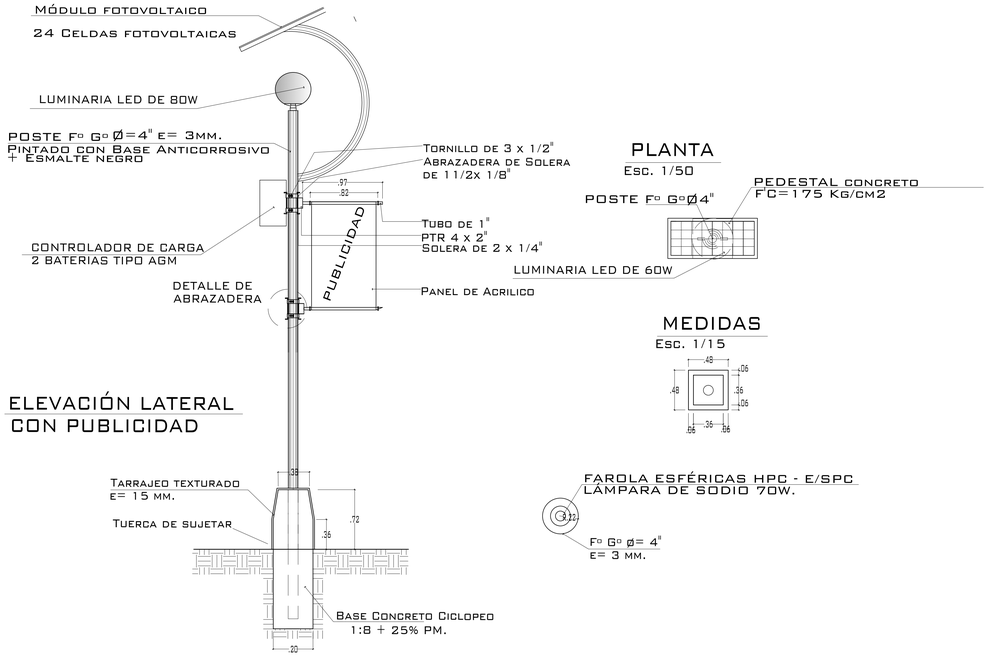


DETALLE ANCLAJE PISO

Esc. 1/15



ELEVACIÓN LATERAL CON PUBLICIDAD



PLANTA

Esc. 1/50

MEDIDAS

Esc. 1/15

FAROLA ESFÉRICAS HPC - E/SPC LÁMPARA DE SODIO 70W.

DETALLE DE ABRAZADERA DE POSTE Esc. 1/50	DETALLE DE ABRAZADERA DE POSTE Esc. 1/50
Abrazadera de Solera de 1 1/2" x 1/8" Solera de 2 x 1 /4" PTR de 2 x 4" Tubo de 1" Tornillo de 3 x 1 /2" (PLANTA / ELEVACIÓN)	Módulo fotovoltaico de 155 w 24 Celdas fotovoltaicas

LUMINARIO DE LED'S DE 80W	CONTROLADOR CARGA
24 Vcd. Flujo luminoso Temperatura de color 5500 - 6000 lm. -30ºC hasta 55ºc Vida útil > 50,000 hrs. Peso: 7.2 kg. Dimensiones: L600xw200xH70mm IP: 65	PWM 12/24v Programable de 1 a 15 hrs. Capacidad de hasta 20 Amp. Dimensiones: 144.6x85x34.3 Peso: 0.4kg
MÓDULO FOTOVOLTAICO DE 155W	2 BATERÍAS TIPO AGM
Tipo mono cristalino de 36 células Dimensiones: 148x676x35mm Peso: 11.6kg Eficiencia de módulo: 12.5%	24 (4 celdas en serie) a 200Ah Dimensiones: L523xw240xH219 Peso: 59.0kg

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:
PLANO DE DETALLES URBANOS

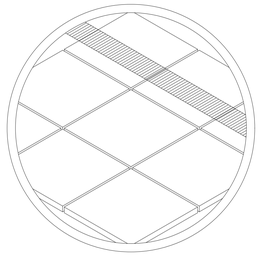
Codigo Universitario:
20144535

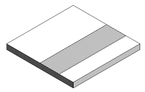
Fecha:
JULIO 2025

Escala:
Indicada

Lamina:
D-07

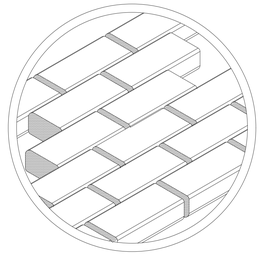
DETALLE DE PISO

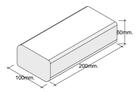




LOSA DE MARMOL ITALIANO
COLOR GRIS FATIMA D IMOLA
CARACTERISTICAS : MARMOL
PULIDO TRABAJADO CON
DECORACIONES IMPRESAS
USOS: EN VEREDAS CALLES PISO, ETC
DIMENSION 400mm x 400 mm x 30mm

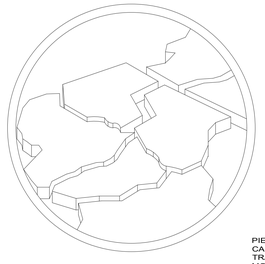
DETALLE 15





CARACTERISTICAS: ES UN ELEMENTO DE CONCRETO
DE VIBRO COMPRIMIDO CON RESISTENCIA MINIMA A LA
COMPRESION DE 420 Kg/cm2
USOS: EN VEREDAS , CALLES ,ESTACIONEMIENTOS, ETC.
DIMENSION 100mm x 200mm 60mm

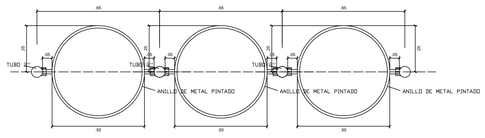
DETALLE 16



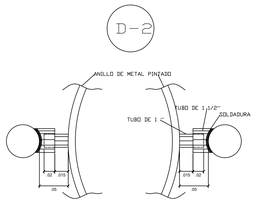
PIEDRA LABRADA TRAIDA DE LAS CANTERAS
CARACTERISTICAS : ES UN BLOQUE QUE SE
TRABAJA Y DA LA FORMA NECESARIA PARA
MOSAICOS
USO: EN VEREDAS, PARA REVESTIMIENTOS

DETALLE 17

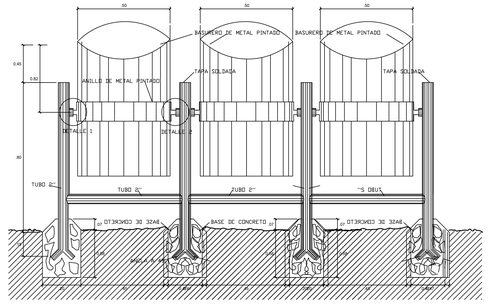
DETALLE DE BASURERO ECOLOGICO

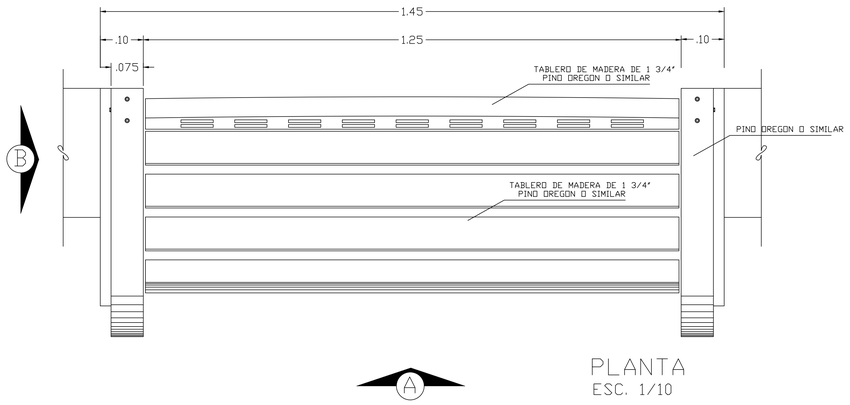


PLANTA BASURERO
ESC1/10

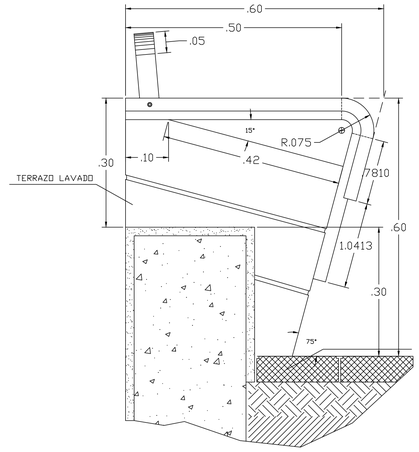


DETALLE -1 DETALLE -2

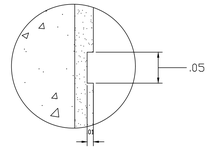

.50
.50
.50
BASURERO DE METAL PINTADO
BASURERO DE METAL PINTADO
ANILLO DE METAL PINTADO
TAPA SOLDADA
TAPA SOLDADA
DETALLE 1
DETALLE 2
0.40
0.60
.80
TUBO 1/2"
TUBO 2"
TUBO 1"
BASE DE CONCRETO
BASE DE CONCRETO
BASE DE CONCRETO
.10
.10
.10



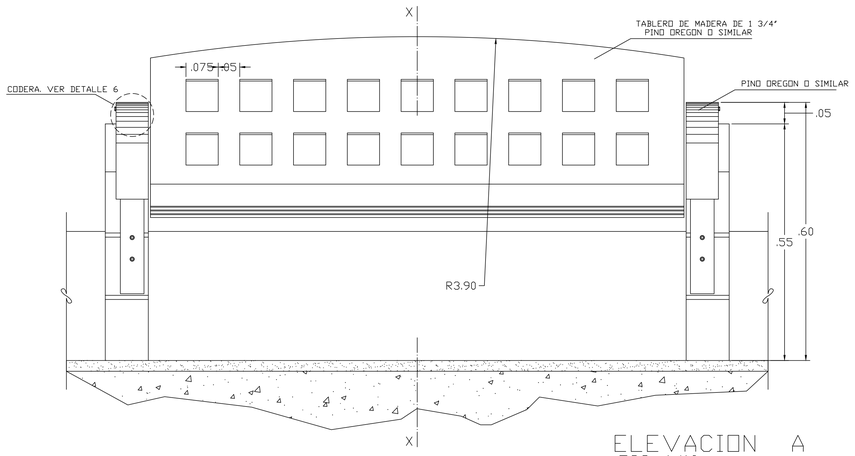
PLANTA
ESC. 1/10



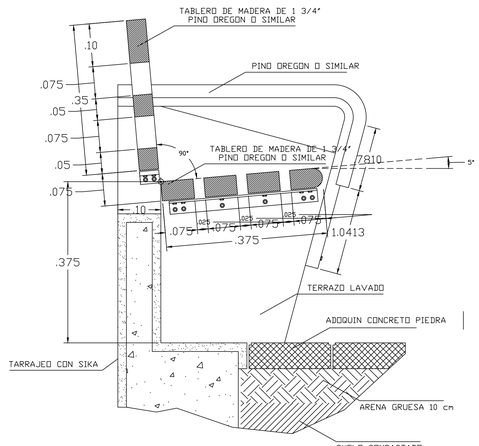
ELEVACION B
ESC. 1/10



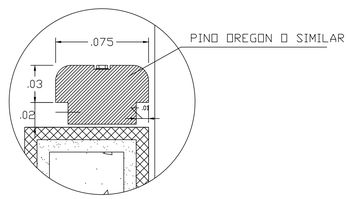
BRUÑA. Detalle 1
ESC. 1/10



ELEVACION A
ESC. 1/10



CORTE X-X
ESC. 1/10



CODERA. Detalle 2
ESC. 1/5

DETALLE ENCUENTRO VEREDA - JARDINERA

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:



Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

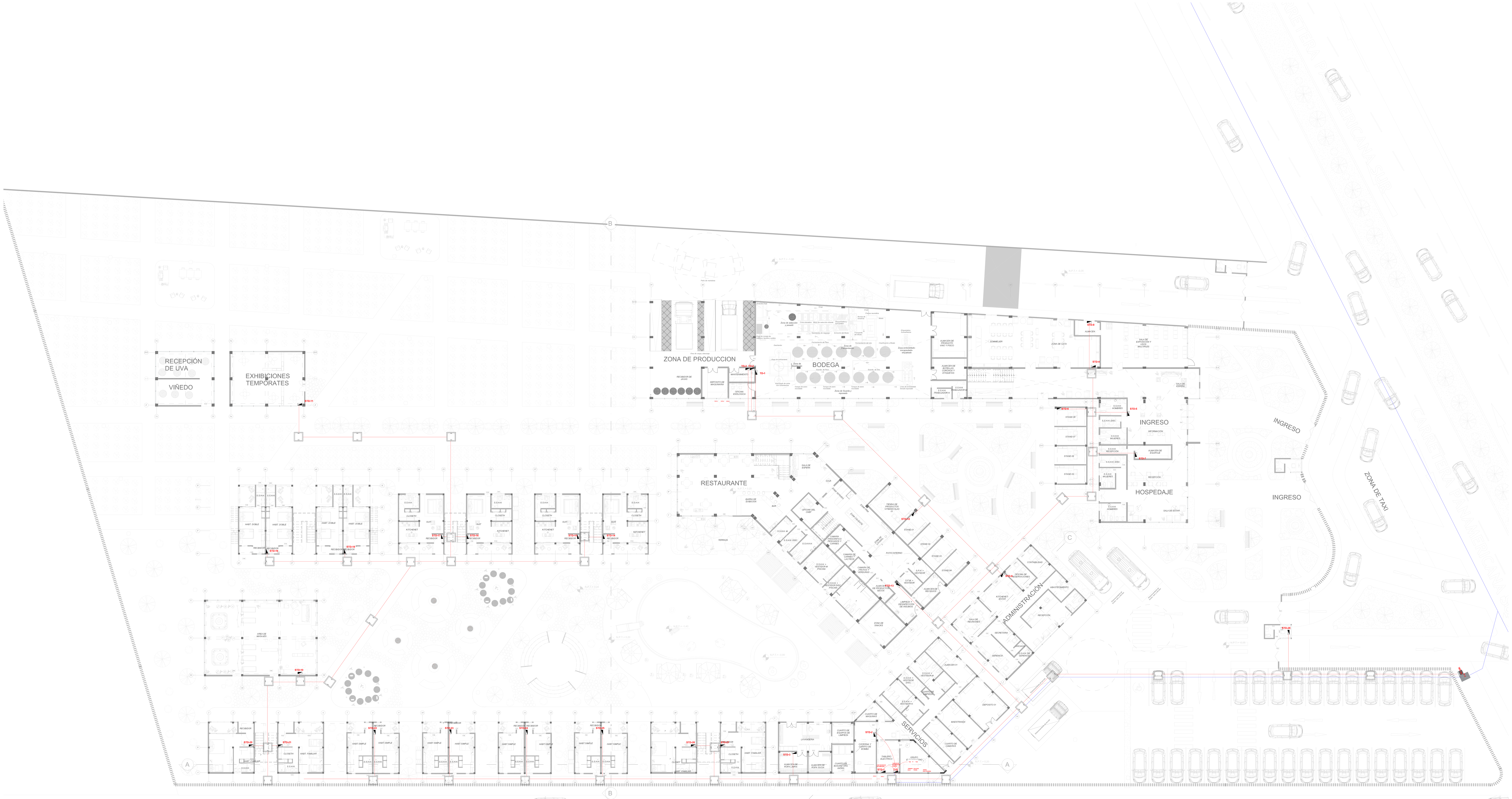
Plano:
PLANO DE DETALLES URBANOS

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
Indicada

Lamina:
D-09



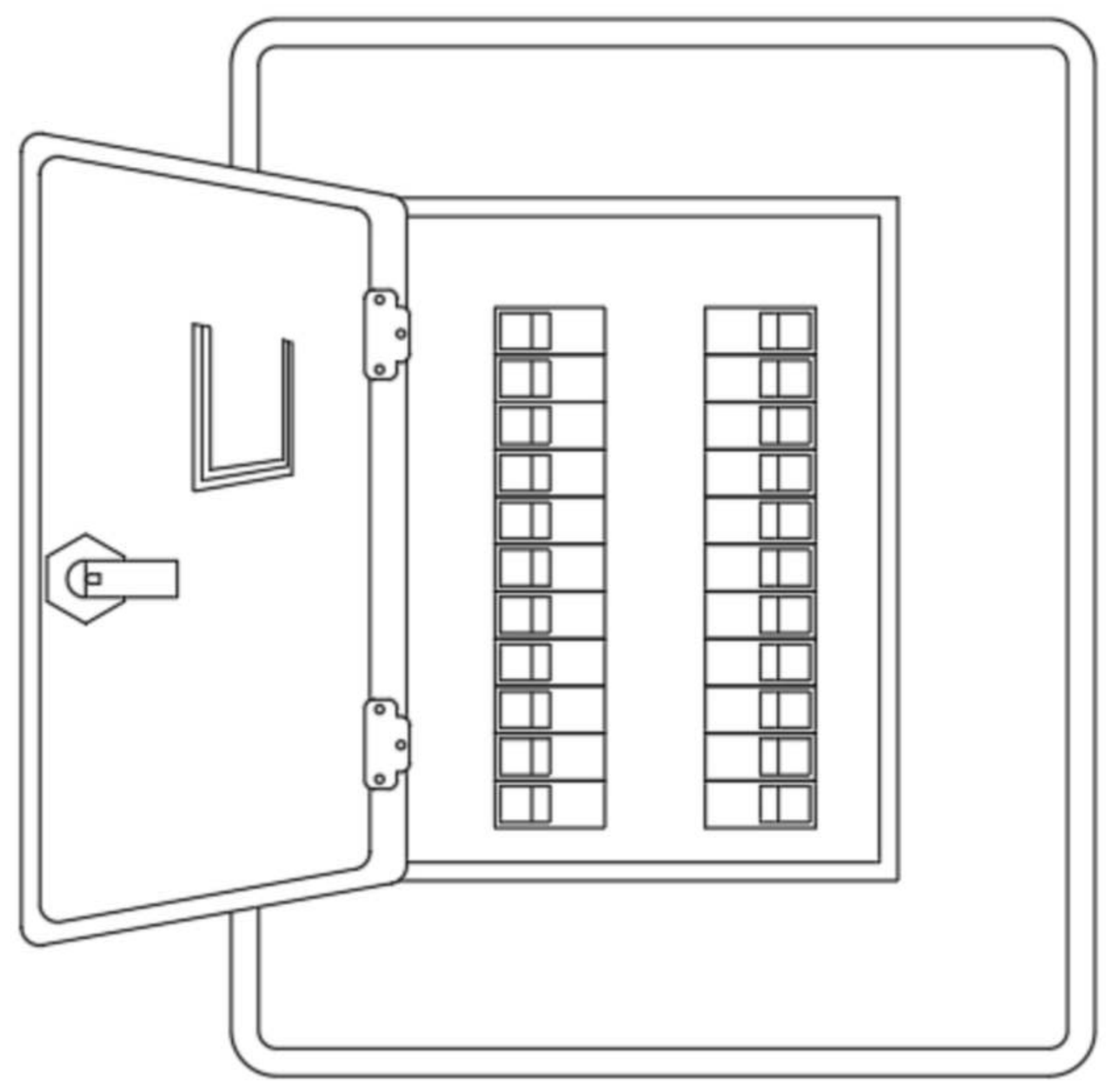
1.PRIMER NIVEL I.E. GENERAL

1 : 200

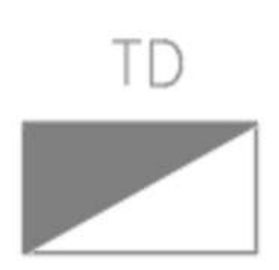
LEYENDA

SIMBOLO	DESCRIPCION	TIPO DE CAJA (mm)	ALTURA (m.s.n.p.t)
T-G	Tablero de distribución empotrado	Especial	1.80 B. Superior
T-E	Tablero Estabilizado para redes de computo	Especial	1.80 B. Superior
ST-1	Subtablero de distribución empotrado	Especial	1.80 B. Superior
	Tomacorriente bipolar doble con puesta a tierra	Rectangular 100x55x50mm	0.4
PA / T	Tomac bipolar doble con p.t., a prueba de agua / Tomac bipolar simple para proyector	Rectangular 100x55x50mm	1.4/techo
T E	Tomacorriente bipolar doble Esatabilizado con tierra	Rectangular 100x55x50mm	Piso
S(a)	Interruptor de luz simple	Rectangular 100x55x50mm	1.40
S(a,b)	Interruptor de luz doble	Rectangular 100x55x50mm	1.40
Sc(a) / Sc(a,b)	Interruptor de conmutación simple / doble	Rectangular 100x55x50mm	1.40
	Salida para artefacto Led, adosado Luminaria Tipo PHILIPS LED - 1x38.5 W	Octogonal 100x55mm	Techo
	Salida para artefacto LED, adosado Luminaria LEDVANCE PANEL LED 30 W ,3000 K	Octogonal 100x55mm	Techo
	Salida para artefacto braquete Luminaria Tipo RSP2 con dos bombillas Led - 2x13 W	Octogonal 100x55mm	2.20
	Farol de alumbrado de led de 10W	Rectangular 100x55x50mm	——
	Caja de paso, dimensiones según clave	——	——
	Caja de derivación	Octogonal 100x55 mm	——
BE	Buzon de redes electricas	——	——
	Pozo de puesta a tierra, con varilla de cobre de 5/8" x 2.40 m.	——	——
	Interruptor termomagnetico	——	——
	Interruptor automatico 25KA (caja moldeada)	——	——
	Interruptor diferencial, sensibilidad 30mA	——	——
	Circuito empotrado en piso y pared tuberia PVC SAP Ø20mm salvo indicación.	——	——
	Circuito de linea estabilizada, empotrado en piso y pared tuberia PVC SAP Ø20mm salvo indicación.	——	——
	Circuito empotrado en techo y pared tuberia PVC SAP Ø20mm salvo indicación.	——	——
	Indica Numero de Conductores en Circuitos, incluye linea a tierra.	——	——

DETALLE DE TABLERO DE DISTRIBUCION



SIMBOLO :



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

-Norma CNE Suministro 2011: Regula las condiciones y requisitos generales para el suministro eléctrico en edificaciones.
Norma CNE Utilización 2006: Establece los requisitos técnicos y de seguridad para la instalación, uso y mantenimiento de instalaciones eléctricas en baja tensión.

-Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)
RNE A.130 - Instalaciones Eléctricas: Establece las disposiciones para el diseño, instalación, y operación de instalaciones eléctricas en edificaciones, garantizando seguridad, funcionalidad y eficiencia energética.

-Tablero eléctrico del tipo para empotrar en muro, del tipo metálico.

-Puerta y chapa, acabado con pintura electrostática color gris claro similar a lo fabricado por Manelsa, Trianon y/o T.J. Castro.

-El tablero eléctrico debe contar con alojamiento detrás de puerta de acceso para colocar cartilla de identificación de circuitos.

-El tablero eléctrico debe indicar mediante placa metálica, la identificación del tablero en bajo relieve.

-Barras y accesorios: deben ir aisladas de todo el gabinete. Las barras serán de cobre electrolítico de las siguientes capacidades:

-Interruptor general:
Hasta 100 amp.
101 amp. hasta 400 amp.
401 amp. hasta 600 amp.

-Las barras deben ir debidamente pintadas de acuerdo a lo estipulado por el código nacional de electricidad – utilización.

-Los cables de ingreso y salida al tablero se conectarán al interruptor termomagnético por intermedio de terminales de su calibre debidamente prensados e identificados. Las fases con banderines correspondientes. Asimismo, deben ir debidamente peinados y sujetados por cintillo plástico.

-Interruptores tipo automático (termomagnético) atornillable o riel din similar a Westinghouse (USA), General Electric (USA).

Los interruptores termomagnéticos deben guardar coordinación y selectividad con los interruptores aguas abajo y aguas arriba.

-Los interruptores termomagnéticos deben ser todos de la misma marca a fin de que cumpla lo solicitado en el punto anterior.

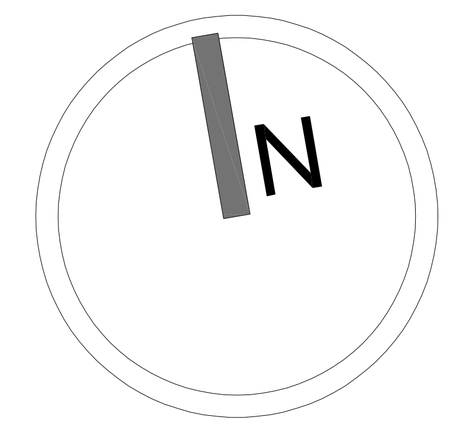
-Los interruptores termomagnéticos deben identificarse por medio de placas metálicas en bajo relieve. El circuito que controlan.

Interruptores tipo automático (termomagnético) para riel din similar a Westinghouse (USA), General Electric (USA). El interruptor diferencial de 30mA –220V será del mismo modelo que el interruptor termomagnético.

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:



Ubicación:

Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:

COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:

Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:

Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:

PLANO DE INSTALACIONES ELECTRICAS COLOCACIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN GENERAL

Codigo Universitario:

20144535

Fecha:

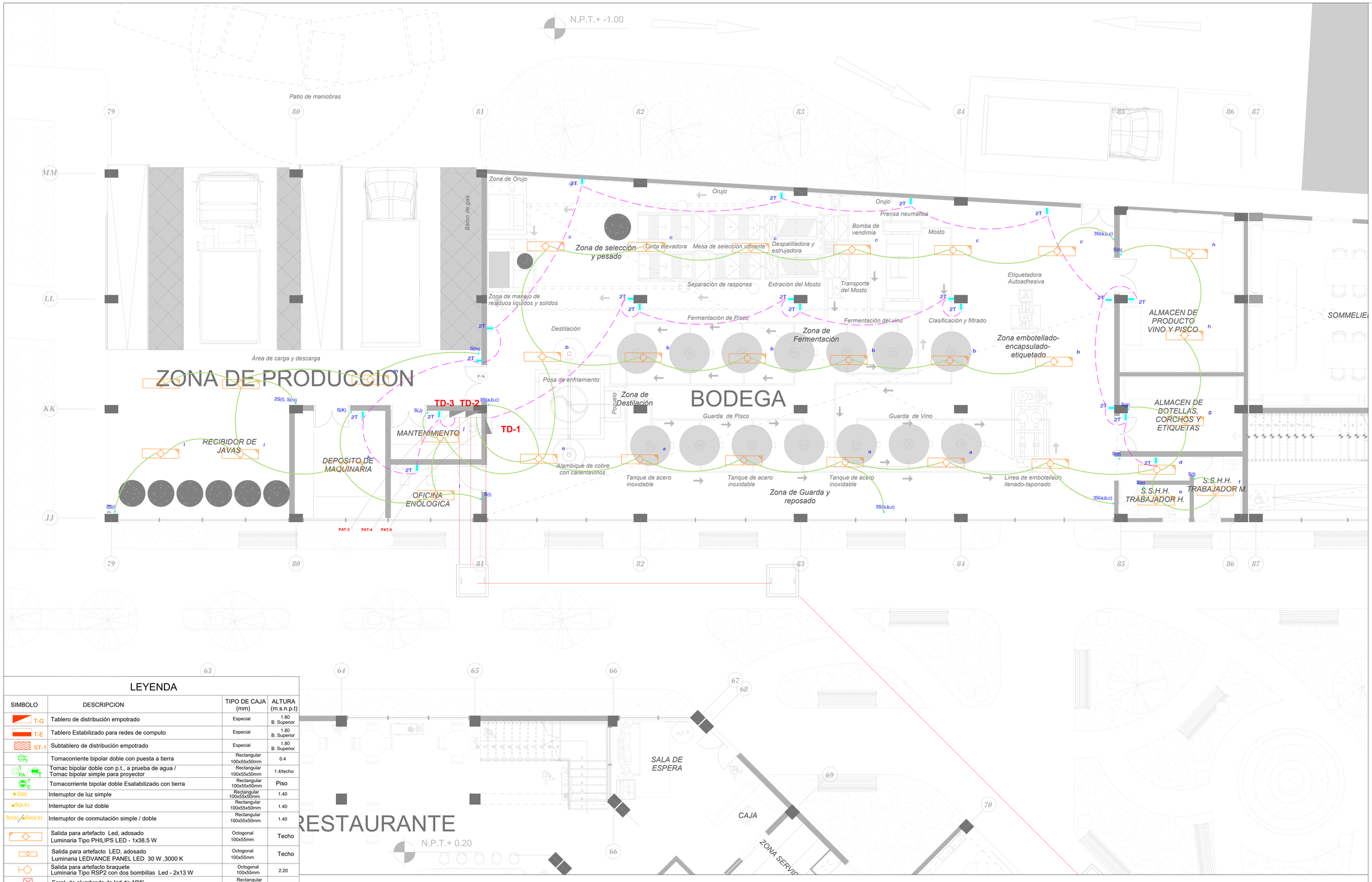
JULIO 2025

Escala:

1 : 200

Lamina:

IE-01



LEYENDA

SIMBOLO	DESCRIPCION	TIPO DE CAJA (mm)	ALTURA (m.s.n.p.t)
T-G	Tablero de distribución empotrado	Especial	1.80 B. Superior
T-E	Tablero Estabilizado para redes de computo	Especial	1.80 B. Superior
ST-1	Subtablero de distribución empotrado	Especial	1.80 B. Superior
	Tomacorriente bipolar doble con puesta a tierra	Rectangular 100x55x50mm	0.4
PA T	Tomac bipolar doble con p.t., a prueba de agua / Tomac bipolar simple para proyector	Rectangular 100x55x50mm	1.4/techo
E	Tomacorriente bipolar doble Estabilizado con tierra	Rectangular 100x55x50mm	Piso
S(a)	Interruptor de luz simple	Rectangular 100x55x50mm	1.40
S(a,b)	Interruptor de luz doble	Rectangular 100x55x50mm	1.40
Sc(a) Sc(a,b)	Interruptor de conmutación simple / doble	Rectangular 100x55x50mm	1.40
	Salida para artefacto Led, adosado Luminaria Tipo PHILIPS LED - 1x38.5 W	Octogonal 100x55mm	Techo
	Salida para artefacto LED, adosado Luminaria LEDVANCE PANEL LED 30 W ,3000 K	Octogonal 100x55mm	Techo
	Salida para artefacto braquete Luminaria Tipo RSP2 con dos bombillas Led - 2x13 W	Octogonal 100x55mm	2.20
	Farol de alumbrado de led de 10W	Rectangular 100x55x50mm	——
	Caja de paso, dimensiones según clave	——	——
	Caja de derivación	Octogonal 100x55 mm	——
	Buzon de redes electricas	——	——
	Pozo de puesta a tierra, con varilla de cobre de 5/8" x 2.40 m.	——	——
	Interruptor termomagnetico	——	——
	Interruptor automatico 25KA (caja moldeada)	——	——
	Interruptor diferencial, sensibilidad 30mA	——	——
	Circuito empotrado en piso y pared tuberia PVC SAP Ø20mm salvo indicación.	——	——
	Circuito de linea estabilizada, empotrado en piso y pared tuberia PVC SAP Ø20mm salvo indicación.	——	——
	Circuito empotrado en techo y pared tuberia PVC SAP Ø20mm salvo indicación.	——	——
	Indica Numero de Conductores en Circuitos, incluye linea a tierra.	——	——

ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS

-Norma CNE Suministro 2011: Regula las condiciones y requisitos generales para el suministro eléctrico en edificaciones.
Norma CNE Utilización 2006: Establece los requisitos técnicos y de seguridad para la instalación, uso y mantenimiento de instalaciones eléctricas en baja tensión.

-Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE)
RNE A.130 - Instalaciones Eléctricas: Establece las disposiciones para el diseño, instalación, y operación de instalaciones eléctricas en edificaciones, garantizando seguridad, funcionalidad y eficiencia energética.

-Interruptores y Dispositivos de Protección (RNE A.130)
Interruptores termomagnéticos: Deben ser seleccionados con base en la corriente nominal y su capacidad de corte. Estos se utilizan para proteger los circuitos contra sobrecargas y cortocircuitos. (Artículo RNE A.130-4.2.5).
Interruptores Diferenciales: Se requiere un dispositivo diferencial de 30 mA para proteger a las personas contra contactos eléctricos indirectos (Artículo RNE A.130-4.2.6).

-Toma de Tierra (RNE A.130):
Las instalaciones eléctricas deben contar con una correcta puesta a tierra, que incluya conductores de cobre y barras de puesta a tierra que garanticen una correcta disipación de corrientes de falla (Artículo RNE A.130-5.3).

-Tablero eléctrico del tipo para empotrar en muro, del tipo metálico.

-Puerta y chapa, acabado con pintura electrostática color gris claro similar a lo fabricado por Manelsa, Trianon y/o T.J. Castro.

-El tablero eléctrico debe contar con alojamiento detrás de puerta de acceso para colocar cartilla de identificación de circuitos.

-El tablero eléctrico debe indicar mediante placa metálica, la identificación del tablero en bajo relieve.

-Barras y accesorios: deben ir aisladas de todo el gabinete. Las barras serán de cobre electrolítico de las siguientes capacidades:

-Interruptor general:
Hasta 100 amp.
101 amp. hasta 400 amp.
401 amp. hasta 600 amp.

-Las barras deben ir debidamente pintadas de acuerdo a lo estipulado por el código nacional de electricidad - utilización.

-Los cables de ingreso y salida al tablero se conectarán al interruptor termomagnético por intermedio de terminales de su calibre debidamente prensados e identificados. Las fases con banderines correspondientes. Asimismo, deben ir debidamente peinados y sujetados por cintillo plástico.

-Interruptores tipo automático (termomagnético) atornillable o riel din similar a Westinghouse (USA), General Electric (USA).

Los interruptores termomagnéticos deben guardar coordinación y selectividad con los interruptores aguas abajo y aguas arriba.

-Los interruptores termomagnéticos deben ser todos de la misma marca a fin de que cumpla lo solicitado en el punto anterior.

-Los interruptores termomagnéticos deben identificarse por medio de placas metálicas en bajo relieve. El circuito que controlan.

Interruptores tipo automático (termomagnético) para riel din similar a Westinghouse (USA), General Electric (USA). El interruptor diferencial de 30mA-220V será del mismo modelo que el interruptor termomagnético.

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:
PLANO DE INSTALACIONES ELECTRICAS - ZONA DE PRODUCCIÓN

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

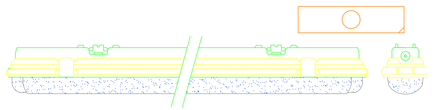
Escala:
1/50

Lamina:
I.E.-02

ARTEFACTO FLUORESCENTE E HERMETICO DE 1/36 W

SIMBOLO :

Modelo TCW060



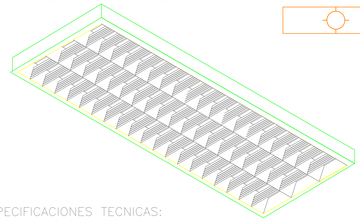
ESPECIFICACIONES TECNICAS:

-Luminaria Adosable para un tubo fluorescentes TLD 36W.
-Carcasa y rejillas Policarbonato hermetizada, para uso exterior todo el sistema eléctrico está protegido a prueba de humedad, los fluorescentes estarán protegidas con una mica plástica a prueba de impactos que será instalada herméticamente para evitar la humedad.
-. Incluye condensador, balasto electrónico, cable de conexión de 0.5 mm² tipo THHW - Temperatura de operación 105 °C. Porta borne de puesta a tierra.

ARTEFACTO FLUORESCENTE E INTERIOR DE 3/36 W

Modelo: similar RAS STD RAL Josf

SIMBOLO :



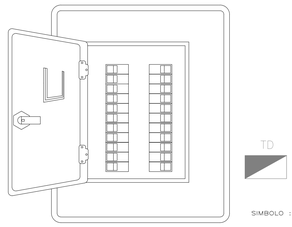
ESPECIFICACIONES TECNICAS:

-CARCASA Y REJILLAS.- MANUFACTURADAS EN PLANCHA DE ACERO DE 0.6 MM., LAMINADA EN FRIO
-LA UNIDAD SERÁ FOSFATIZADA PARA SU PROTECCIÓN CONTRA LA CORROSIÓN Y MEJORARÁ LA FIJACIÓN DE LA PINTURA ESMALTE.
-LUMINARIA ADOSABLE TIPO TCS EQUIPADO CON TRES TUBOS FLUORESCENTES TLD 36W.
-INCLUYE CONDENSADOR BALASTRO DE ARRANQUE ELECTRONICO

LEYENDA

SIMBOLO	DESCRIPCION	TIPO DE CAJA (mm)	ALTURA (m.s.n.p.t)
T-G	Tablero de distribución empotrado	Especial	1.80 B. Superior
T-E	Tablero Estabilizado para redes de computo	Especial	1.80 B. Superior
ST-1	Subtablero de distribución empotrado	Especial	1.80 B. Superior
	Tomacorriente bipolar doble con puesta a tierra	Rectangular 100x55x50mm	0.4
	Tomac bipolar doble con p.t., a prueba de agua / Tomac bipolar simple para proyector	Rectangular 100x55x50mm	1.4/techo
	Tomacorriente bipolar doble Esatabilizado con tierra	Rectangular 100x55x50mm	Piso
S(a)	Interruptor de luz simple	Rectangular 100x55x50mm	1.40
S(a,b)	Interruptor de luz doble	Rectangular 100x55x50mm	1.40
S(c/a,b)/S(c/a,b)	Interruptor de conmutación simple / doble	Rectangular 100x55x50mm	1.40
	Salida para artefacto Led, adosado Luminaria Tipo PHILIPS LED - 1x38.5 W	Octogonal 100x55mm	Techo
	Salida para artefacto LED, adosado Luminaria LEDVANCE PANEL LED 30 W ,3000 K	Octogonal 100x55mm	Techo
	Salida para artefacto braquete Luminaria Tipo RSP2 con dos bombillas Led - 2x13 W	Octogonal 100x55mm	2.20
	Farol de alumbrado de led de 10W	Rectangular 100x55x50mm	——
	Caja de paso, dimensiones según clave	——	——
	Caja de derivación	Octogonal 100x55 mm	——
	Buzon de redes electricas	——	——
	Pozo de puesta a tierra, con varilla de cobre de 5/8" x 2.40 m.	——	——
	Interruptor termomagnetico	——	——
	Interruptor automatico 25KA (caija moldeada)	——	——
	Interruptor diferencial, sensibilidad 30mA	——	——
	Circuito empotrado en piso y pared tuberia PVC SAP Ø20mm salvo indicación.	——	——
	Circuito de linea estabilizada, empotrado en piso y pared tuberia PVC SAP Ø20mm salvo indicación.	——	——
	Circuito empotrado en techo y pared tuberia PVC SAP Ø20mm salvo indicación.	——	——
	Indica Numero de Conductores en Circuitos, incluye linea a tierra.	——	——

DETALLE DE TABLERO DE DISTRIBUCION



SIMBOLO :

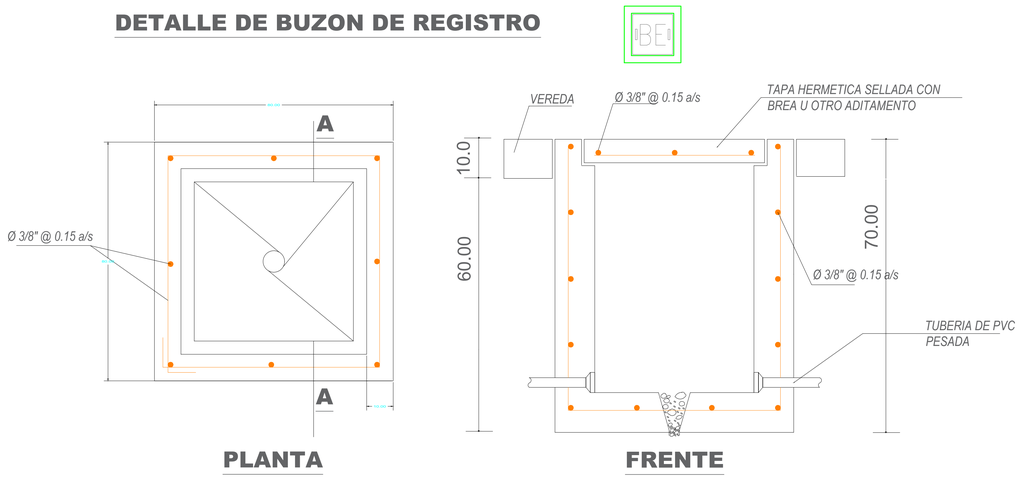
ESPECIFICACIONES TECNICAS

- TABLERO ELECTRICO DEL TIPO PARA EMPOTRAR EN MURO, DEL TIPO METALICO
- PUERTA Y CHAPA, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA COLOR GRIS CLARO SIMILAR A LO FABRICADO POR MANELSA, TRIANON Y/O T.J.CASTRO
- EL TABLERO ELECTRICO DEBE CONTAR CON ALOJAMIENTO DETRAS DE PUERTA DE ACCESO PARA COLOCAR CARTILLA DE IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS.
- EL TABLERO ELECTRICO DEBE INDICAR MEDIANTE PLACA METALICA, LA IDENTIFICACION DEL TABLERO EN BAJO RELIEVE.
- BARRAS Y ACCESORIOS : DEBEN IR AISLADAS DE TODO DEL GABINETE LAS BARRAS SERAN DE COBRE ELECTROLITICO DE LAS SGTES. CAPACIDADES:

  INTERRUPTOR GENERAL
  HASTA 100amp.
  101amp. HASTA 400amp.
  401amp. HASTA 600amp.

- LAS BARRAS DEBE IR DEBIDAMENTE PINTADOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD – UTILIZACION
- LOS CABLES DE INGRESO Y SALIDA AL TABLERO SE CONECTARA AL INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO POR INTERMEDIO DE TERMINALES DE SU CALIBRE DEBIDAMENTE PRENSADO E IDENTIFICANDO LAS FASES CON BANDERINES CORRESPONDIENTES ASIMISMO DEBE IR DEBIDAMENTE PEINADO Y SUJETADO POR CINTILLO PLASTICO.
- INTERRUPTORES TIPO AUTOMATICO (TERMOMAGNETICO) ATORNILLABLE O RIEL DIN SIMILAR A WESTINGHOUSE(USA), GENERAL ELECTRIC (USA).
- LOS INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO DEBEN GUARDAR COORDINACION Y SELECTIVIDAD CON LOS INTERUPTORES AGUAS ABAJO Y AGUAS ARRIBA.
- LOS INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO DEBEN SER TODOS DE LA MISMA MARCA A FIN QUE CUMPLA LO SOLICITADO EN EL PUNTO ANTERIOR
- LOS INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO DEBEN IDENTIFICARSE POR MEDIO DE PLACAS METALICAS EN BAJO RELIEVE, EL CIRCUITO QUE CONTROLA.
- INTERRUPTORES TIPO AUTOMATICO (TERMOMAGNETICO) PARA RIEL DIN SIMILAR A WESTINGHOUSE(USA), GENERAL ELECTRIC (USA) EL INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 30mA–220V SERA DEL MISMO MODELO QUE EL INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.

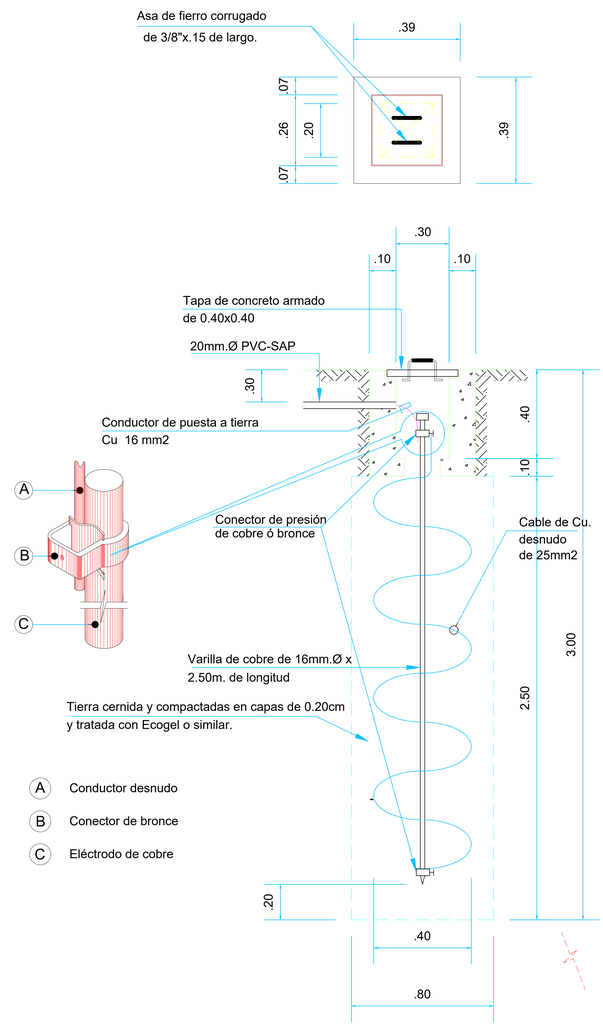
DETALLE DE BUZON DE REGISTRO



PLANTA

FRENTE

DETALLE DE POZO DE TIERRA



A Conductor desnudo

B Conector de bronce

C Eléctrodo de cobre

NOTA:

La Resistencia de cada pozo a tierra para corrientes diferenciales en los tableros de distribución, menor a 10 ohmios

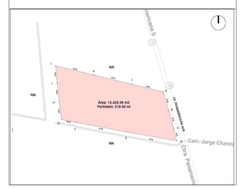
UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:



Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:
PLANO DE DETALLES DE INSTALACIONES ELECTRICAS

Codigo Universitario:
20144535

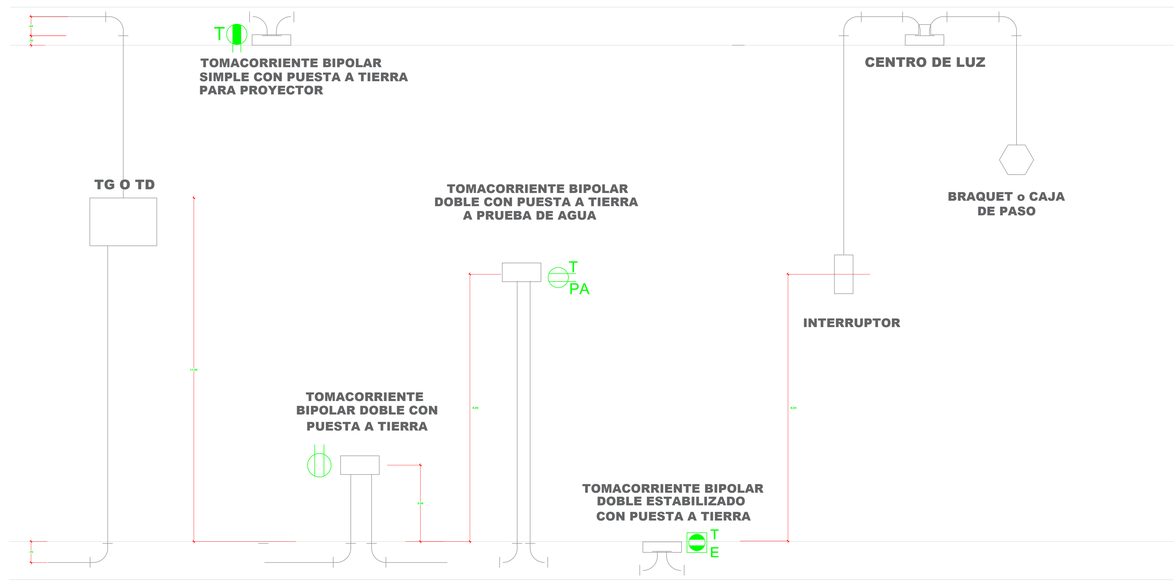
Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/25

Lamina:
I.E.-03

DIAGRAMA UNIFILAR
TABLERO GENERAL T-G

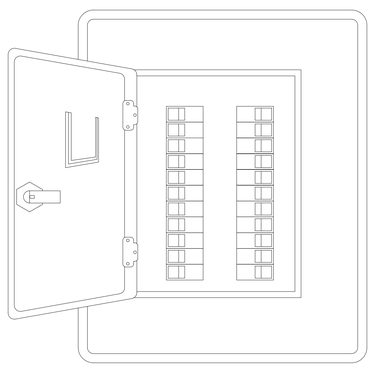




DETALLE DE REDES DE ALUMBRADO Y TOMACORRIENTES
ESC: 1/25

NOTA: LA CURVA DE 90º TIENE UNA LONGUITUD DESARROLLADA DE 12 cm APROX.

DETALLE DE TABLERO DE DISTRIBUCION





SIMBOLO :

ESPECIFICACIONES TECNICAS

- TABLERO ELECTRICO DEL TIPO PARA EMPOTRAR EN MURO, DEL TIPO METALICO
- PUERTA Y CHAPA, ACABADO CON PINTURA ELECTROSTATICA COLOR GRIS CLARO SIMILAR A LO FABRICADO POR MANELSA, TRIANON Y/O T.J.CASTRO
- EL TABLERO ELECTRICO DEBE CONTAR CON ALOJAMIENTO DETRAS DE PUERTA DE ACCESO PARA COLOCAR CARTILLA DE IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS.
- EL TABLERO ELECTRICO DEBE INDICAR MEDIANTE PLACA METALICA, LA IDENTIFICACION DEL TABLERO EN BAJO RELIEVE.
- BARRAS Y ACCESORIOS : DEBEN IR AISLADAS DE TODO DEL GABINETE LAS BARRAS SERAN DE COBRE ELECTROLITICO DE LAS SGTES. CAPACIDADES:
  - INTERRUPTOR GENERAL
  - HASTA 100amp.
  - 101amp. HASTA 400amp.
  - 401amp. HASTA 600amp.
- LAS BARRAS DEBE IR DEBIDAMENTE PINTADOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO POR EL CODIGO NACIONAL DE ELECTRICIDAD – UTILIZACION
- LOS CABLES DE INGRESO Y SALIDA AL TABLERO SE CONECTARA AL INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO POR INTERMEDIO DE TERMINALES DE SU CALIBRE DEBIDAMENTE PRENSADO E IDENTIFICANDO LAS FASES CON BANDERINES CORRESPONDIENTES ASIMISMO DEBE IR DEBIDAMENTE PEINADO Y SUJETADO POR CINTILLO PLASTICO.
- INTERRUPTORES TIPO AUTOMATICO (TERMOMAGNETICO) ATORNILLABLE O RIEL DIN SIMILAR A WESTINGHOUSE(USA), GENERAL ELECTRIC (USA).
- LOS INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO DEBEN GUARDAR COORDINACION Y SELECTIVIDAD CON LOS INTERUPTORES AGUAS ABAJO Y AGUAS ARRIBA.
- LOS INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO DEBEN SER TODOS DE LA MISMA MARCA A FIN QUE CUMPLA LO SOLICITADO EN EL PUNTO ANTERIOR
- LOS INTERRUPTORES TERMOMAGNETICO DEBEN IDENTIFICARSE POR MEDIO DE PLACAS METALICAS EN BAJO RELIEVE, EL CIRCUITO QUE CONTROLA.
- INTERRUPTORES TIPO AUTOMATICO (TERMOMAGNETICO) PARA RIEL DIN SIMILAR A WESTINGHOUSE(USA), GENERAL ELECTRIC (USA) EL INTERRUPTOR DIFERENCIAL DE 30mA–220V SERA DEL MISMO MODELO QUE EL INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO.

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

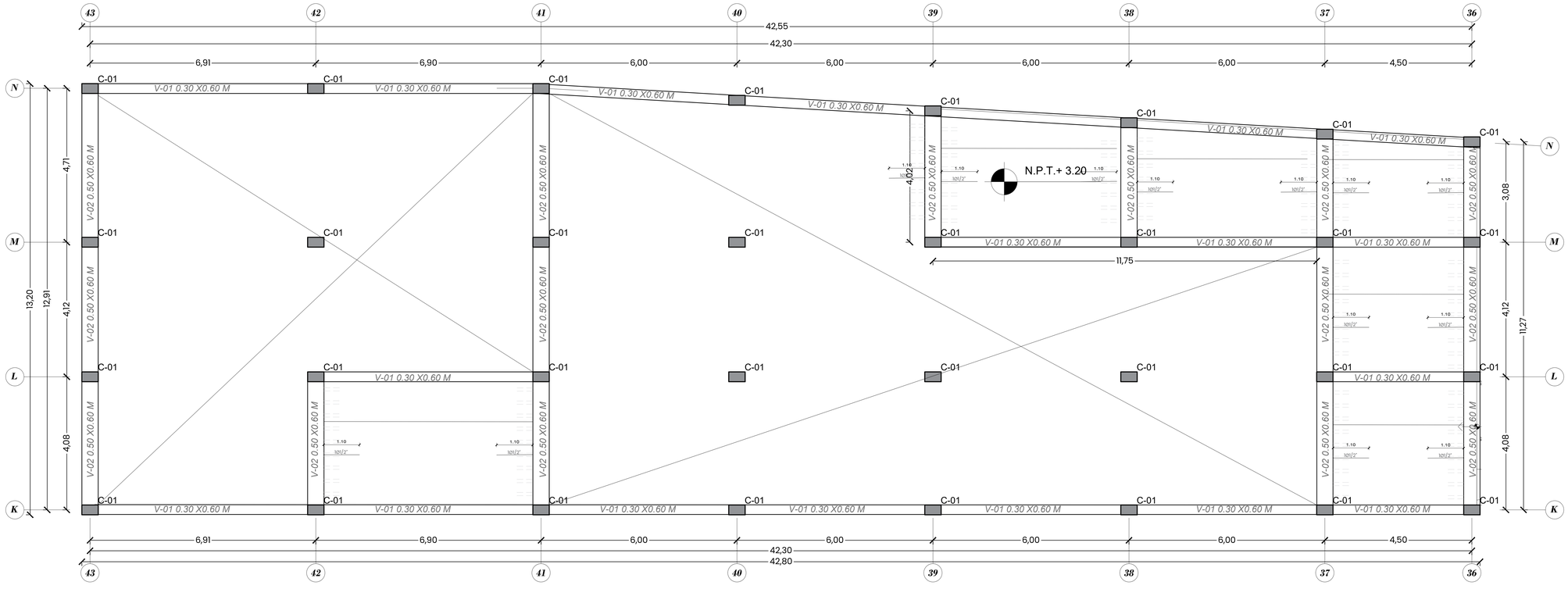
Plano:
PLANO DE DETALLES DE INSTALACIONES ELECTRICAS

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/50

Lamina:
I.E.-04



ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS

Norma E.060 "Concreto Armado":
Regula el diseño y construcción de estructuras de concreto armado, estableciendo criterios para la resistencia, durabilidad, y el uso adecuado de refuerzos de acero en elementos como vigas, columnas, y zapatas. También se especifican las normas de cálculo para la capacidad portante de estos elementos.

Norma E.070 "Albañilería":
Establece las disposiciones para el uso de elementos de albañilería estructural, como muros de ladrillo o bloques de concreto, en sistemas estructurales aporticados. Regula la resistencia de los materiales y los procedimientos constructivos adecuados para asegurar estabilidad y seguridad.

Norma E.060 "Concreto Armado".
Artículo 10.7: Requisitos generales para columnas
Este artículo establece que las columnas deben diseñarse para soportar cargas axiales y momentos flectores. El diseño debe basarse en las combinaciones de carga y factores de reducción de resistencia que se establecen en la norma.

Artículo 10.10: Detallado del refuerzo en columnas
Detalla las disposiciones sobre el uso de acero de refuerzo, como el espaciamiento de los estribos y la cantidad mínima de barras longitudinales para garantizar la estabilidad ante cargas verticales y laterales.

Artículo 10.5: Requisitos generales para vigas
Establece las disposiciones para el diseño de vigas que deben resistir principalmente momentos flectores y fuerzas cortantes. Las vigas deben tener un refuerzo mínimo según la resistencia a flexión requerida por la estructura.

Artículo 10.6: Refuerzo en vigas
Establece los detalles de colocación del refuerzo de acero en vigas, incluyendo el diámetro mínimo de las barras, el espaciamiento y el anclaje adecuado para resistir las fuerzas de flexión y corte.

Artículo 8.4: Diseño de cimentaciones
Este artículo establece los requisitos para el diseño de zapatas aisladas y corridas. Se debe tomar en cuenta la capacidad portante del suelo, la profundidad de cimentación, y el tipo de carga transmitida por la superestructura.

Artículo 8.5: Refuerzo y dimensiones de las zapatas
Aquí se indica que las zapatas deben dimensionarse adecuadamente y contener el refuerzo necesario para evitar el agrietamiento por esfuerzos de tracción. También se mencionan los criterios para la distribución del refuerzo.

Artículo 12.4: Diseño de losas y techos
Regula el diseño de las losas de techo de concreto armado, estableciendo los requisitos de espesor mínimo, refuerzo, y resistencia para garantizar que soporten tanto las cargas permanentes (peso propio) como las variables (uso y viento).

Artículo 12.6: Refuerzo en losas de techo
Estipula las especificaciones para el refuerzo de las losas, incluyendo la cantidad y disposición de barras de acero para resistir las tensiones generadas por las cargas de uso y el medio ambiente.

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

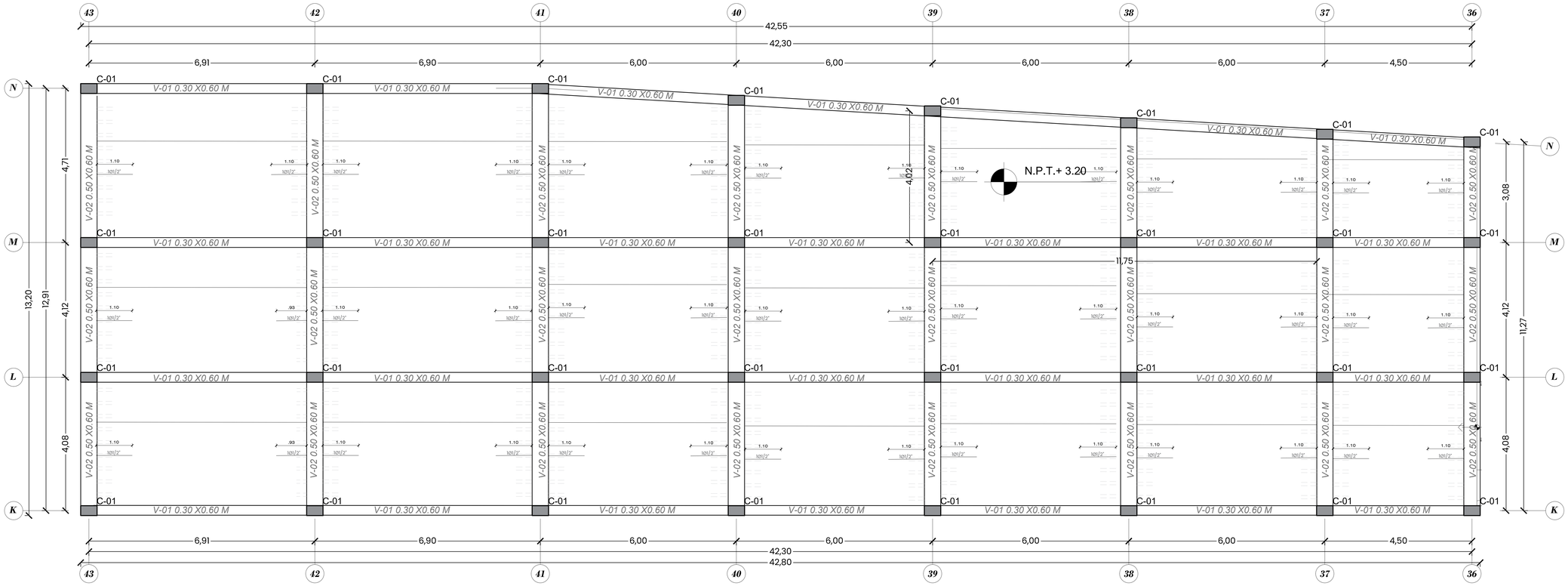
Plano:
PLANO DE ESTRUCTURAS
SECTOR - Z. PRODUCCIÓN
BLOQUE A- PRIMER NIVEL

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/50

Lamina:
E-01



ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS

Norma E.060 "Concreto Armado":
Regula el diseño y construcción de estructuras de concreto armado, estableciendo criterios para la resistencia, durabilidad, y el uso adecuado de refuerzos de acero en elementos como vigas, columnas, y zapatas. También se especifican las normas de cálculo para la capacidad portante de estos elementos.

Norma E.070 "Albañilería":
Establece las disposiciones para el uso de elementos de albañilería estructural, como muros de ladrillo o bloques de concreto, en sistemas estructurales aporticados. Regula la resistencia de los materiales y los procedimientos constructivos adecuados para asegurar estabilidad y seguridad.

Norma E.060 "Concreto Armado".
Artículo 10.7: Requisitos generales para columnas
Este artículo establece que las columnas deben diseñarse para soportar cargas axiales y momentos flectores. El diseño debe basarse en las combinaciones de carga y factores de reducción de resistencia que se establecen en la norma.

Artículo 10.10: Detallado del refuerzo en columnas
Detalla las disposiciones sobre el uso de acero de refuerzo, como el espaciamiento de los estribos y la cantidad mínima de barras longitudinales para garantizar la estabilidad ante cargas verticales y laterales.

Artículo 10.5: Requisitos generales para vigas
Establece las disposiciones para el diseño de vigas que deben resistir principalmente momentos flectores y fuerzas cortantes. Las vigas deben tener un refuerzo mínimo según la resistencia a flexión requerida por la estructura.

Artículo 10.6: Refuerzo en vigas
Establece los detalles de colocación del refuerzo de acero en vigas, incluyendo el diámetro mínimo de las barras, el espaciamiento y el anclaje adecuado para resistir las fuerzas de flexión y corte.

Artículo 8.4: Diseño de cimentaciones
Este artículo establece los requisitos para el diseño de zapatas aisladas y corridas. Se debe tomar en cuenta la capacidad portante del suelo, la profundidad de cimentación, y el tipo de carga transmitida por la superestructura.

Artículo 8.5: Refuerzo y dimensiones de las zapatas
Aquí se indica que las zapatas deben dimensionarse adecuadamente y contener el refuerzo necesario para evitar el agrietamiento por esfuerzos de tracción. También se mencionan los criterios para la distribución del refuerzo.

Artículo 12.4: Diseño de losas y techos
Regula el diseño de las losas de techo de concreto armado, estableciendo los requisitos de espesor mínimo, refuerzo, y resistencia para garantizar que soporten tanto las cargas permanentes (peso propio) como las variables (uso y viento).

Artículo 12.6: Refuerzo en losas de techo
Estipula las especificaciones para el refuerzo de las losas, incluyendo la cantidad y disposición de barras de acero para resistir las tensiones generadas por las cargas de uso y el medio ambiente.

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:
PLANO DE ESTRUCTURAS SECTOR - Z. PRODUCCIÓN BLOQUE B- TECHO

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/50

Lamina:
E-02



LEYENDA DE RED DE AGUA

SIMBOLO	D E S C R I P C I O N
	MEDIDOR DE AGUA
	TUBERIA PVC - CLASE 10 - Ø 1"; 3/4"; 1/2"
	CODO 90º - Ø 1"; Ø 3/4"; Ø 1/2"
	TEE SIMPLE - Ø 1"; Ø 3/4"; Ø 1/2"
	CODO 45º - Ø 1"; Ø 3/4"; Ø 1/2"
	CODO CON SUBIDA / CODO CON BAJADA
	TEE CON SUBIDA / TEE CON BAJADA
	VALVULA ESFERICA + UNION UNIVERSAL
	VALVULA DE RIEGO
	VALVULA CHECK
	VALVULA FLOTADOR
	TAPON MACHO
	REDUCCIONES DE Ø 1" a 1/2" y 3/4" a 1/2"

ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS

Artículo 7.1.1 - Sistema de Desagüe
El sistema de desagüe debe garantizar el desalojo adecuado de las aguas servidas y pluviales, evitando retornos o malos olores. Debe cumplir con los niveles de inclinación para asegurar un flujo gravitacional correcto.

Artículo 7.3.1 - Tuberías de Desagüe
Las tuberías de desagüe deben ser de materiales resistentes a la corrosión y a las aguas residuales, como PVC, concreto armado, o fibra de vidrio. El diámetro mínimo de las tuberías principales será de 100 mm.

Artículo 7.6.1 - Montantes de Desagüe
Los montantes de desagüe deben ser verticales y estar adecuadamente ventilados para evitar presiones negativas que puedan afectar el funcionamiento de los sifones. Se recomienda la instalación de ventilas primarias y secundarias.

Artículo 7.7.1 - Accesorios de Desagüe
Se deben instalar registros y cajas de inspección en puntos estratégicos para facilitar el mantenimiento y la limpieza del sistema de desagüe. Las cajas de registro deben ser accesibles y estar adecuadamente señalizadas.

Artículo 7.8.1 - Cajas de Registro
Las cajas de registro se colocarán en los cambios de dirección de las tuberías principales, en tramos largos, o en intersecciones. Su diseño debe permitir una fácil inspección y limpieza.

Artículo 6.2.2 - Suministro de Agua Potable

El diseño de las instalaciones debe garantizar un suministro adecuado de agua potable a todos los puntos de consumo, cumpliendo con las necesidades de consumo según el tipo de edificación (residencial, comercial, etc.).
Las tuberías deben ser de materiales aprobados para agua potable, como PVC, PEAD, o cobre.
Artículo 6.3.1 - Presión de Servicio

La presión del agua en los puntos de uso debe ser suficiente para el funcionamiento adecuado de los aparatos sanitarios. Se establece una presión mínima de 0.5 kg/cm² y una máxima de 5 kg/cm² en los aparatos.
Artículo 6.4.1 - Tanque Elevado

Se recomienda la instalación de tanques elevados para garantizar un suministro continuo de agua en caso de fallos en la red. La capacidad mínima del tanque será equivalente al consumo de un día completo para el tipo de edificación.

Norma RNE IS.020 - Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria
Artículo 4.1 - Sistema de Agua Caliente

Las edificaciones deben contar con un sistema de agua caliente que garantice un suministro constante a las áreas que lo requieran, como baños y cocinas.
Se puede emplear sistemas de calentadores eléctricos, a gas, o energía solar, dependiendo de las condiciones climáticas y el tipo de edificación.
Artículo 5.1 - Materiales y Aislamiento

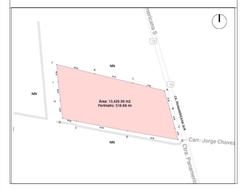
Las tuberías para agua caliente deben ser de materiales adecuados para soportar las altas temperaturas, como PVC termofusión o cobre. Además, deben estar debidamente aisladas para evitar pérdidas de calor y garantizar la eficiencia energética.

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

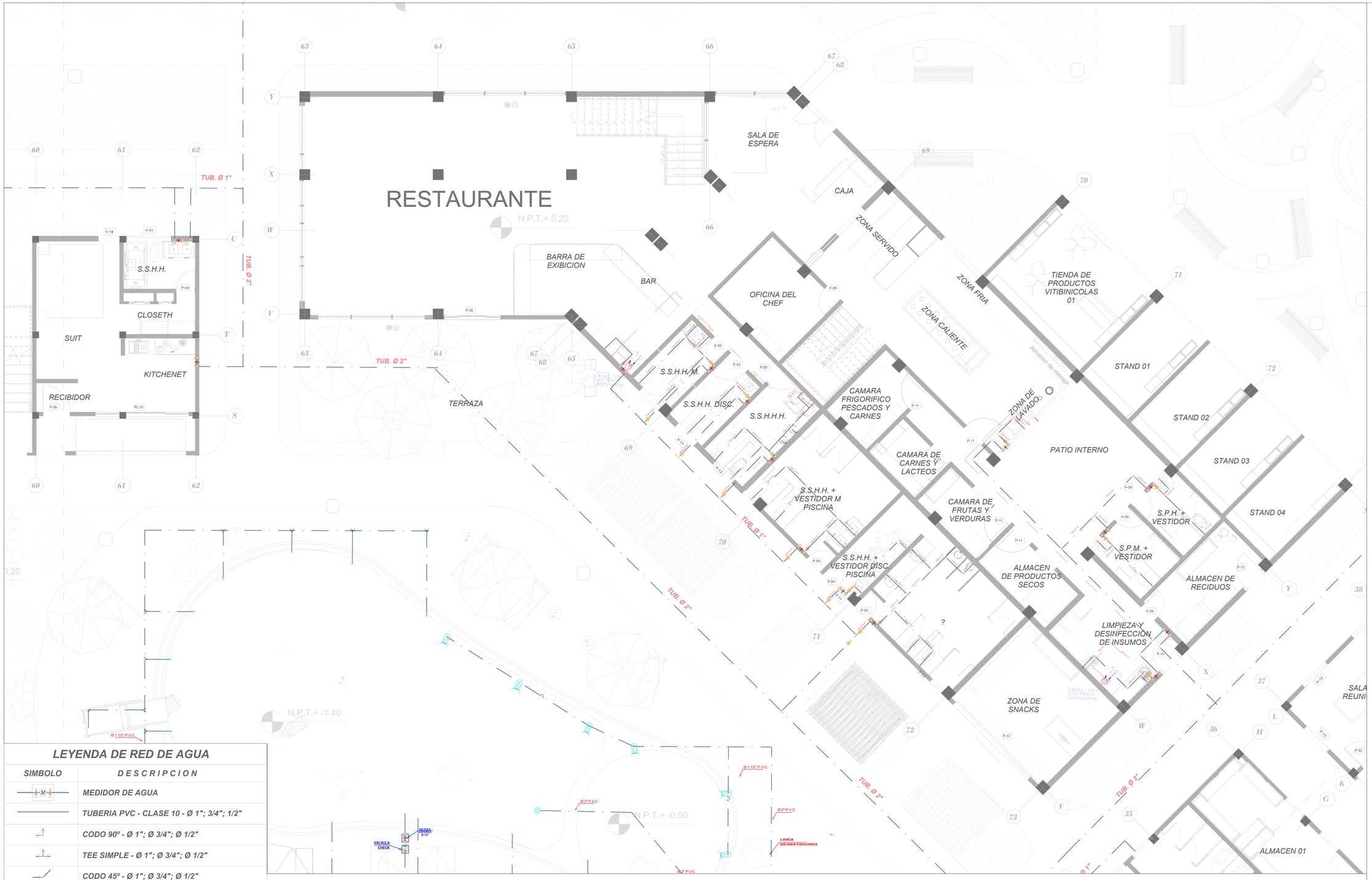
Plano:
PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS - AGUA FRÍA

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/200

Lamina:
I.S.-01



LEYENDA DE RED DE AGUA

SIMBOLO	D E S C R I P C I O N
	MEDIDOR DE AGUA
	TUBERIA PVC - CLASE 10 - Ø 1"; 3/4"; 1/2"
	CODO 90º - Ø 1"; Ø 3/4"; Ø 1/2"
	TEE SIMPLE - Ø 1"; Ø 3/4"; Ø 1/2"
	CODO 45º - Ø 1"; Ø 3/4"; Ø 1/2"
	CODO CON SUBIDA / CODO CON BAJADA
	TEE CON SUBIDA / TEE CON BAJADA
	VALVULA ESFERICA + UNION UNIVERSAL
	VALVULA DE RIEGO
	VALVULA CHECK
	VALVULA FLOTADOR
	TAPON MACHO
	REDUCCIONES DE Ø 1" a 1/2" y 3/4" a 1/2"

ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS

Artículo 7.1.1 - Sistema de Desagüe
El sistema de desagüe debe garantizar el desalojo adecuado de las aguas servidas y pluviales, evitando retornos o malos olores. Debe cumplir con los niveles de inclinación para asegurar un flujo gravitacional correcto.

Artículo 7.3.1 - Tuberías de Desagüe
Las tuberías de desagüe deben ser de materiales resistentes a la corrosión y a las aguas residuales, como PVC, concreto armado, o fibra de vidrio. El diámetro mínimo de las tuberías principales será de 100 mm.

Artículo 7.6.1 - Montantes de Desagüe
Los montantes de desagüe deben ser verticales y estar adecuadamente ventilados para evitar presiones negativas que puedan afectar el funcionamiento de los sifones. Se recomienda la instalación de ventilas primarias y secundarias.

Artículo 7.7.1 - Accesorios de Desagüe
Se deben instalar registros y cajas de inspección en puntos estratégicos para facilitar el mantenimiento y la limpieza del sistema de desagüe. Las cajas de registro deben ser accesibles y estar adecuadamente señalizadas.

Artículo 7.8.1 - Cajas de Registro
Las cajas de registro se colocarán en los cambios de dirección de las tuberías principales, en tramos largos, o en intersecciones. Su diseño debe permitir una fácil inspección y limpieza.

Artículo 6.2.2 - Suministro de Agua Potable

El diseño de las instalaciones debe garantizar un suministro adecuado de agua potable a todos los puntos de consumo, cumpliendo con las necesidades de consumo según el tipo de edificación (residencial, comercial, etc.).
Las tuberías deben ser de materiales aprobados para agua potable, como PVC, PEAD, o cobre.
Artículo 6.3.1 - Presión de Servicio

La presión del agua en los puntos de uso debe ser suficiente para el funcionamiento adecuado de los aparatos sanitarios. Se establece una presión mínima de 0.5 kg/cm² y una máxima de 5 kg/cm² en los aparatos.
Artículo 6.4.1 - Tanque Elevado

Se recomienda la instalación de tanques elevados para garantizar un suministro continuo de agua en caso de fallos en la red. La capacidad mínima del tanque será equivalente al consumo de un día completo para el tipo de edificación.

Norma RNE IS.020 - Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria
Artículo 4.1 - Sistema de Agua Caliente

Las edificaciones deben contar con un sistema de agua caliente que garantice un suministro constante a las áreas que lo requieran, como baños y cocinas.
Se puede emplear sistemas de calentadores eléctricos, a gas, o energía solar, dependiendo de las condiciones climáticas y el tipo de edificación.
Artículo 5.1 - Materiales y Aislamiento

Las tuberías para agua caliente deben ser de materiales adecuados para soportar las altas temperaturas, como PVC termofusión o cobre. Además, deben estar debidamente aisladas para evitar pérdidas de calor y garantizar la eficiencia energética.

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

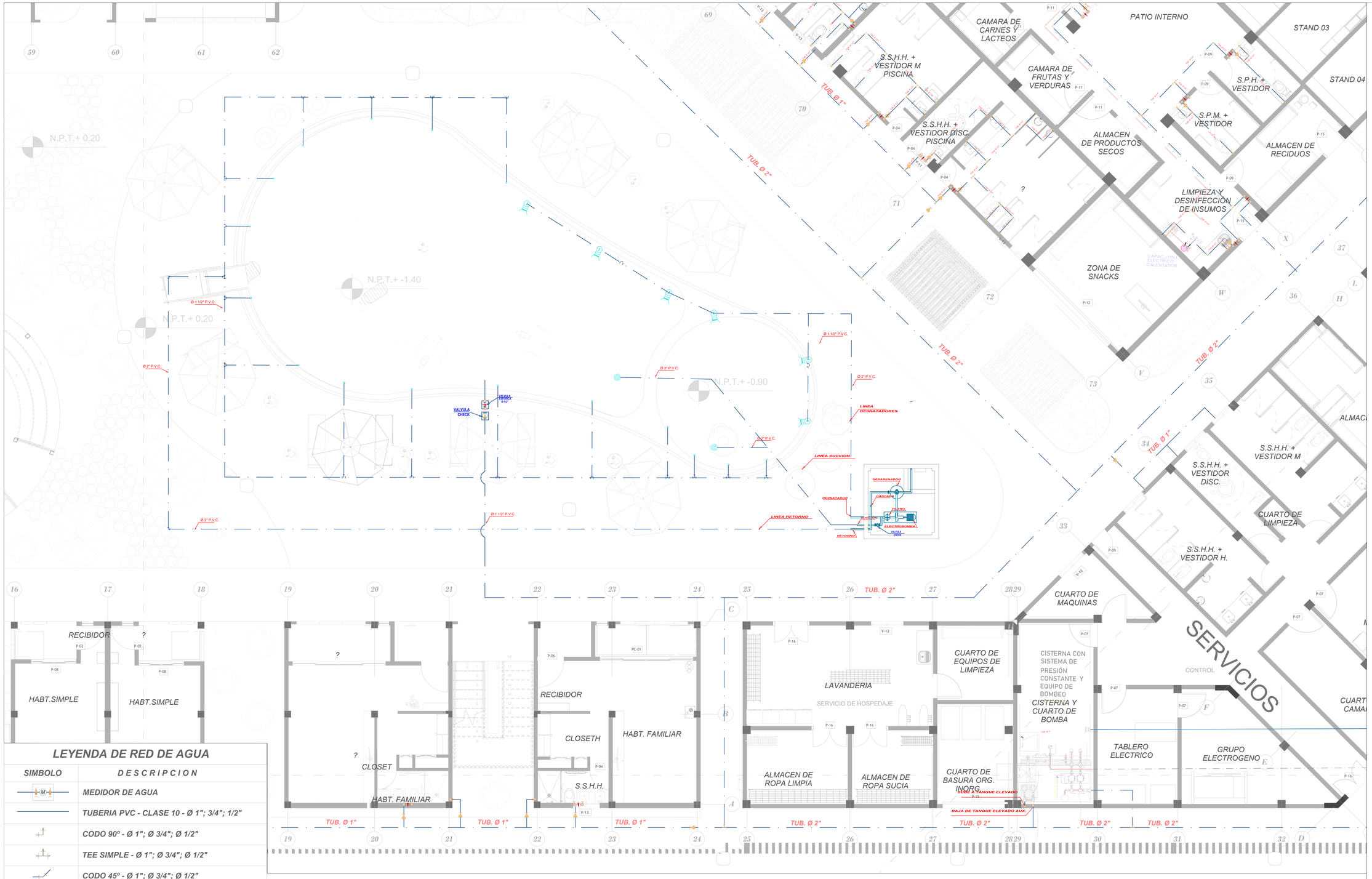
Plano:
PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS - AGUA FRÍA SECTOR- RESTAURANTE

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/50

Lamina:
I.S.-02



LEYENDA DE RED DE AGUA

SIMBOLO	D E S C R I P C I O N
M	MEDIDOR DE AGUA
	TUBERIA PVC - CLASE 10 - Ø 1"; 3/4"; 1/2"
	CODO 90º - Ø 1"; Ø 3/4"; Ø 1/2"
	TEE SIMPLE - Ø 1"; Ø 3/4"; Ø 1/2"
	CODO 45º - Ø 1"; Ø 3/4"; Ø 1/2"
	CODO CON SUBIDA / CODO CON BAJADA
	TEE CON SUBIDA / TEE CON BAJADA
	VALVULA ESFERICA + UNION UNIVERSAL
	VALVULA DE RIEGO
	VALVULA CHECK
	VALVULA FLOTADOR
	TAPON MACHO
	REDUCCIONES DE Ø 1" a 1/2" y 3/4" a 1/2"

ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS

Artículo 7.1.1 - Sistema de Desagüe
El sistema de desagüe debe garantizar el desalojo adecuado de las aguas servidas y pluviales, evitando retornos o malos olores. Debe cumplir con los niveles de inclinación para asegurar un flujo gravitacional correcto.

Artículo 7.3.1 - Tuberías de Desagüe
Las tuberías de desagüe deben ser de materiales resistentes a la corrosión y a las aguas residuales, como PVC, concreto armado, o fibra de vidrio. El diámetro mínimo de las tuberías principales será de 100 mm.

Artículo 7.6.1 - Montantes de Desagüe
Los montantes de desagüe deben ser verticales y estar adecuadamente ventilados para evitar presiones negativas que puedan afectar el funcionamiento de los sifones. Se recomienda la instalación de ventilas primarias y secundarias.

Artículo 7.7.1 - Accesorios de Desagüe
Se deben instalar registros y cajas de inspección en puntos estratégicos para facilitar el mantenimiento y la limpieza del sistema de desagüe. Las cajas de registro deben ser accesibles y estar adecuadamente señalizadas.

Artículo 7.8.1 - Cajas de Registro
Las cajas de registro se colocarán en los cambios de dirección de las tuberías principales, en tramos largos, o en intersecciones. Su diseño debe permitir una fácil inspección y limpieza.

Artículo 6.2.2 - Suministro de Agua Potable

El diseño de las instalaciones debe garantizar un suministro adecuado de agua potable a todos los puntos de consumo, cumpliendo con las necesidades de consumo según el tipo de edificación (residencial, comercial, etc.).
Las tuberías deben ser de materiales aprobados para agua potable, como PVC, PEAD, o cobre.
Artículo 6.3.1 - Presión de Servicio

La presión del agua en los puntos de uso debe ser suficiente para el funcionamiento adecuado de los aparatos sanitarios. Se establece una presión mínima de 0.5 kg/cm² y una máxima de 5 kg/cm² en los aparatos.
Artículo 6.4.1 - Tanque Elevado

Se recomienda la instalación de tanques elevados para garantizar un suministro continuo de agua en caso de fallos en la red. La capacidad mínima del tanque será equivalente al consumo de un día completo para el tipo de edificación.

Norma RNE IS.020 - Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria
Artículo 4.1 - Sistema de Agua Caliente

Las edificaciones deben contar con un sistema de agua caliente que garantice un suministro constante a las áreas que lo requieran, como baños y cocinas.
Se puede emplear sistemas de calentadores eléctricos, a gas, o energía solar, dependiendo de las condiciones climáticas y el tipo de edificación.
Artículo 5.1 - Materiales y Aislamiento

Las tuberías para agua caliente deben ser de materiales adecuados para soportar las altas temperaturas, como PVC termofusión o cobre. Además, deben estar debidamente aisladas para evitar pérdidas de calor y garantizar la eficiencia energética.

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

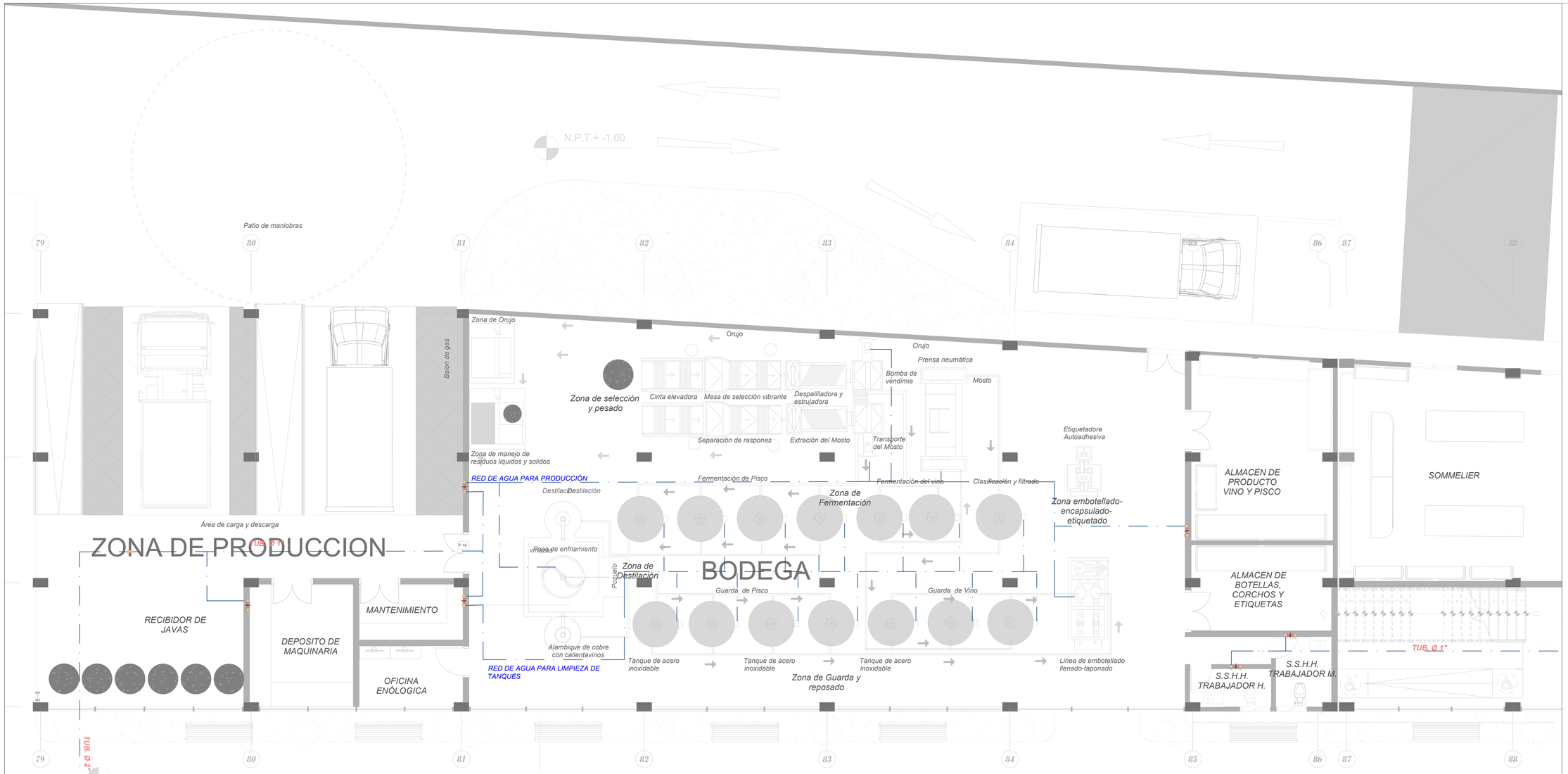
Plano:
PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS - AGUA FRÍA SECTOR- PISCINA

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/50

Lamina:
I.S.-03



LEYENDA DE RED DE AGUA

SIMBOLO	D E S C R I P C I O N
M	MEDIDOR DE AGUA
	TUBERIA PVC - CLASE 10 - Ø 1"; 3/4"; 1/2"
	CODO 90º - Ø 1"; Ø 3/4"; Ø 1/2"
	TEE SIMPLE - Ø 1"; Ø 3/4"; Ø 1/2"
	CODO 45º - Ø 1"; Ø 3/4"; Ø 1/2"
	CODO CON SUBIDA / CODO CON BAJADA
	TEE CON SUBIDA / TEE CON BAJADA
	VALVULA ESFERICA + UNION UNIVERSAL
	VALVULA DE RIEGO
	VALVULA CHECK
	VALVULA FLOTADOR
	TAPON MACHO
	REDUCCIONES DE Ø 1" a 1/2" y 3/4" a 1/2"

ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS

Artículo 7.1.1 - Sistema de Desagüe
El sistema de desagüe debe garantizar el desalojo adecuado de las aguas servidas y pluviales, evitando retornos o malos olores. Debe cumplir con los niveles de inclinación para asegurar un flujo gravitacional correcto.

Artículo 7.3.1 - Tuberías de Desagüe
Las tuberías de desagüe deben ser de materiales resistentes a la corrosión y a las aguas residuales, como PVC, concreto armado, o fibra de vidrio. El diámetro mínimo de las tuberías principales será de 100 mm.

Artículo 7.6.1 - Montantes de Desagüe
Los montantes de desagüe deben ser verticales y estar adecuadamente ventilados para evitar presiones negativas que puedan afectar el funcionamiento de los sifones. Se recomienda la instalación de ventilas primarias y secundarias.

Artículo 7.7.1 - Accesorios de Desagüe
Se deben instalar registros y cajas de inspección en puntos estratégicos para facilitar el mantenimiento y la limpieza del sistema de desagüe. Las cajas de registro deben ser accesibles y estar adecuadamente señalizadas.

Artículo 7.8.1 - Cajas de Registro
Las cajas de registro se colocarán en los cambios de dirección de las tuberías principales, en tramos largos, o en intersecciones. Su diseño debe permitir una fácil inspección y limpieza.

Artículo 6.2.2 - Suministro de Agua Potable

El diseño de las instalaciones debe garantizar un suministro adecuado de agua potable a todos los puntos de consumo, cumpliendo con las necesidades de consumo según el tipo de edificación (residencial, comercial, etc.).
Las tuberías deben ser de materiales aprobados para agua potable, como PVC, PEAD, o cobre.
Artículo 6.3.1 - Presión de Servicio

La presión del agua en los puntos de uso debe ser suficiente para el funcionamiento adecuado de los aparatos sanitarios. Se establece una presión mínima de 0.5 kg/cm² y una máxima de 5 kg/cm² en los aparatos.
Artículo 6.4.1 - Tanque Elevado

Se recomienda la instalación de tanques elevados para garantizar un suministro continuo de agua en caso de fallos en la red. La capacidad mínima del tanque será equivalente al consumo de un día completo para el tipo de edificación.

Norma RNE IS.020 - Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria
Artículo 4.1 - Sistema de Agua Caliente

Las edificaciones deben contar con un sistema de agua caliente que garantice un suministro constante a las áreas que lo requieran, como baños y cocinas.
Se puede emplear sistemas de calentadores eléctricos, a gas, o energía solar, dependiendo de las condiciones climáticas y el tipo de edificación.
Artículo 5.1 - Materiales y Aislamiento

Las tuberías para agua caliente deben ser de materiales adecuados para soportar las altas temperaturas, como PVC termofusión o cobre. Además, deben estar debidamente aisladas para evitar pérdidas de calor y garantizar la eficiencia energética.

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

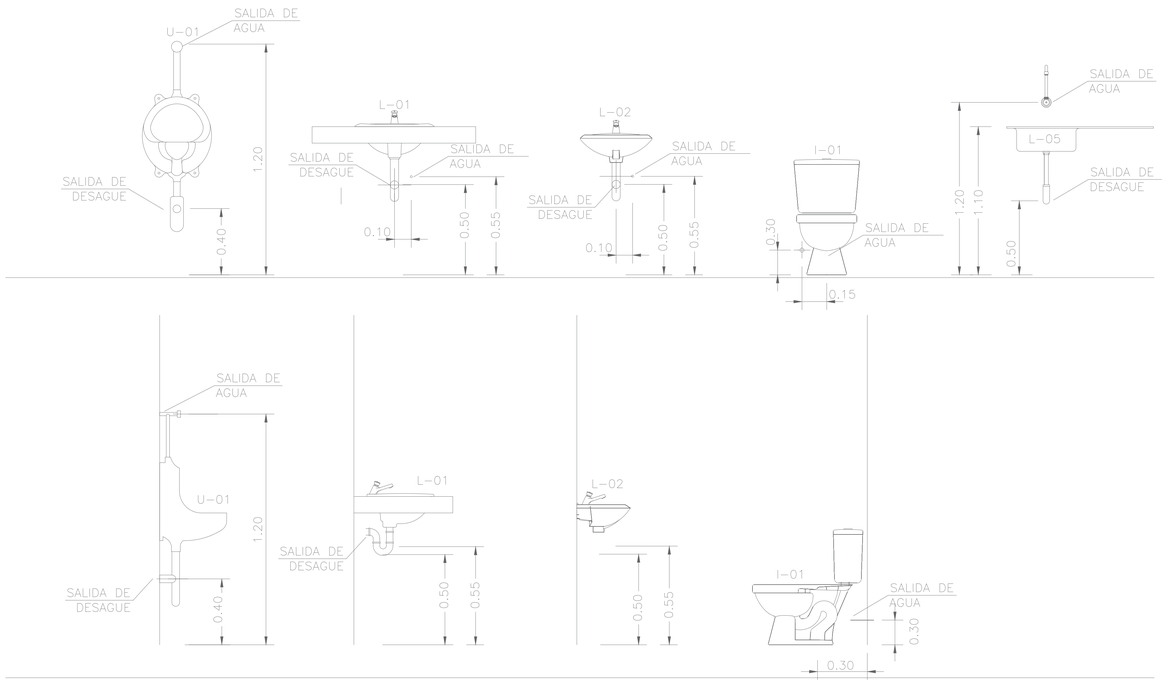
Plano:
PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS - AGUA FRÍA SECTOR- PRODUCCIÓN

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/50

Lamina:
I.S.-04



SALIDA DE APARATOS SANITARIOS

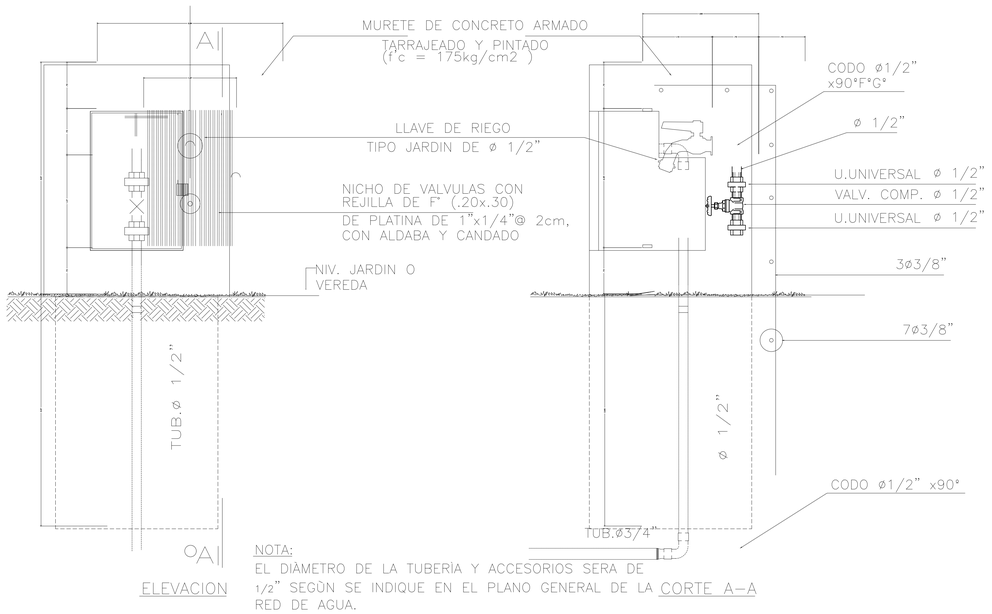
ESC 1/25

CALCULO DE VOLUMEN DE CISTERNA

DOTACIÓN DIARIA= 46446Llts. /46,45M3

DATOS	VC=¾ DD
VC= Volumen de cisterna	VC=¾ (46,45m3)
	VC=34,84m3
DATOS	VCF=VC +25m3
Segun RNE, se debe considerar 25m3 exclusivamente para el almacenamiento de agua para ser usado en caso de incendio	VCF=34,84m3 +25m3
	VCF=59,84m3

A=3M L=4.92M H=4.1M

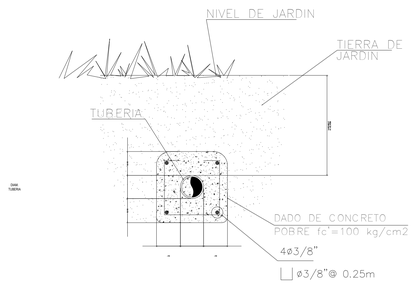


NOTA:
EL DIÀMETRO DE LA TUBERÌA Y ACCESORIOS SERA DE 1/2" SEGÙN SE INDIQUE EN EL PLANO GENERAL DE LA RED DE AGUA.

DET. GRIFO DE RIEGO

ESC 1/10

DETALLE N°1



DETALLE DE TUBERIA DIRECTAMENTE ENTERRADA EN EXTERIORES ZONA JARDIN

(S/E)

TODA TUBERIA DE AGUA Y/O DESAGUE ENTERRADA EN EL AREA DE JARDIN CUYA CLAVE ESTE A UNA PROFUNDIDAD MENOR DE 0.40M, DEBERA SER PROTEGIDA CON UN DADO DE CONCRETO ALREDEDOR DEL TUBO.
PARA TUBERIAS DE DESAGUE DE Ø4" Y Ø6" EL DADO SERA DE 0.35x0.35m.

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:
PLANO DE DETALLES DE INSTALACIONES SANITARIAS

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/25

Lamina:
I.S.-05

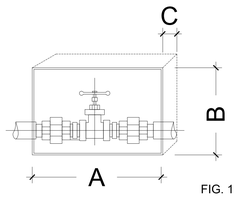


FIG. 1

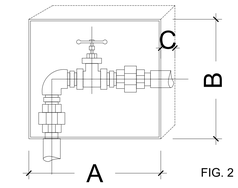


FIG. 2

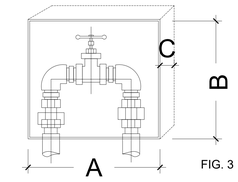


FIG. 3

a) La válvula de compuerta deberá instalarse en los lugares donde se indique el proyecto, en muros no se permitirá la instalación en pisos.

b) Antes de instalar la válvula, deberá verificarse su hermetismo.

c) La válvula estará ubicada entre dos uniones universales de asiento plano o sistema equivalente, para permitir su reparacion y/o mantenimiento extrayendo la válvula sin cortar la tuberia.

d) El nicho diseñado para que albergue la válvula y las uniones universales, de las dimensiones indicadas irá en el muro. Llevará marco y puerta de madera, con fijador o tirador y sistema de fijación a presion. (ver detalle caja de valvula)

e) Deberá tenerse cuidado de colocar la válvula y las uniones de modo de no dificultar su operación.

FIG. 1

Ø	A	B	C
1/3"	0,20	0,15	0,07
3/4"	0,25	0,15	0,07
1"	0,25	0,20	0,10

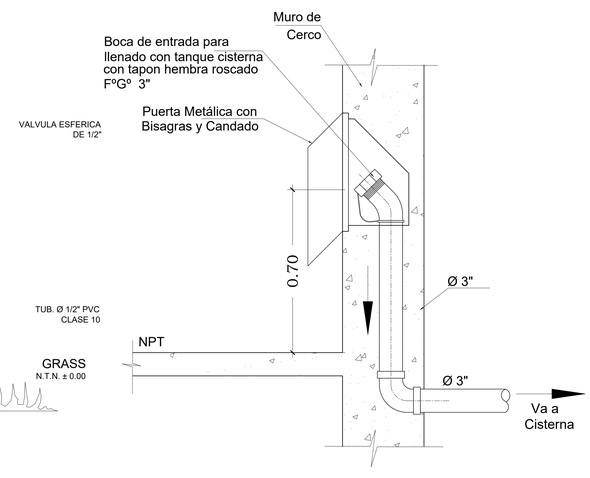
FIG. 2 Y 3

Ø	A	B	C
1/3"	0,20	0,20	0,07
3/4"	0,20	0,20	0,07
1"	0,25	0,25	0,10

DETALLE VALVULA DE COMPUERTA
ESC: S/E

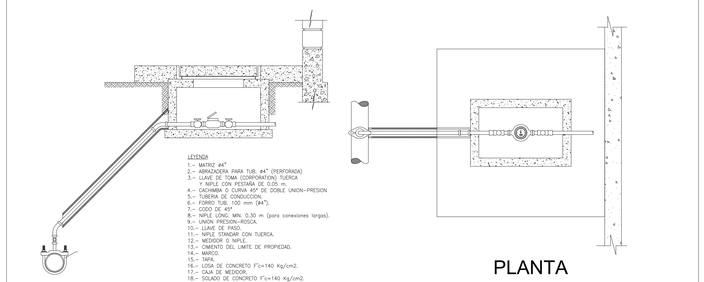
VISTA LATERAL DE DADO DE CONCRETO
PARA ALOJAR VALVULA ESFERICA
ESCALA 1/2.5

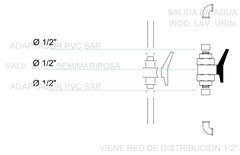
VISTA FRONTAL DE DADO DE CONCRETO
PARA ALOJAR VALVULA ESFERICA
ESCALA 1/2.5



DETALLE DE ENTRADA DE AGUA
PARA LLENADO CON CAMION CISTERNA
TUBERIA PVC Ø 3"
ESC: S/E

CONEXION DOMICILIARIA DE AGUA POTABLE
ESC: S/E





ESCALA 1/2.5

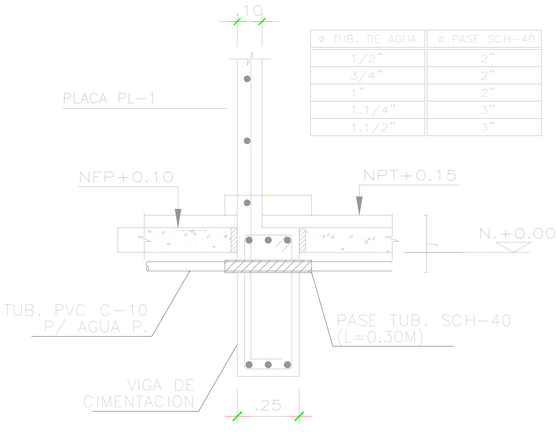
DADO DE CONCRETO
f'c = 140 Kg/cm²



TUB. Ø 1/2" PVC
CLASE 10

DET. INTERRUPCION EN APARATO SANITARIO

PLANTA DE DADO DE CONCRETO
PARA ALOJAR VALVULA ESFERICA
ESCALA 1/2.5



DETALLE DE PASE DE ACERO
SCH-40, PARA TUBERIA DE AGUA
ESCALA 1/2.5

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:



Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

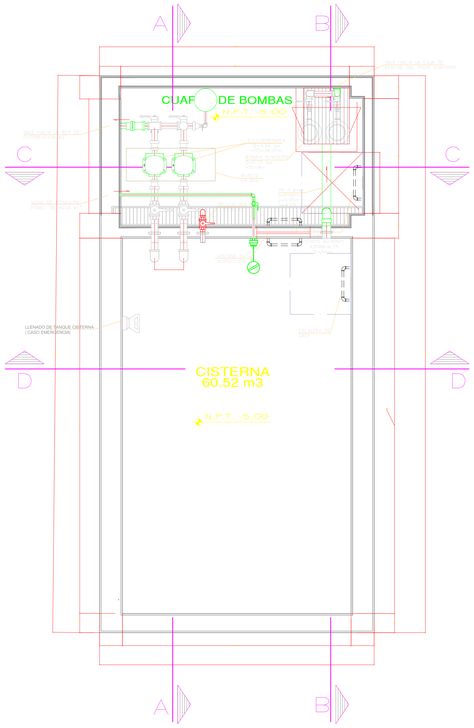
Plano:
PLANO DE DETALLES DE INSTALACIONES SANITARIAS

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

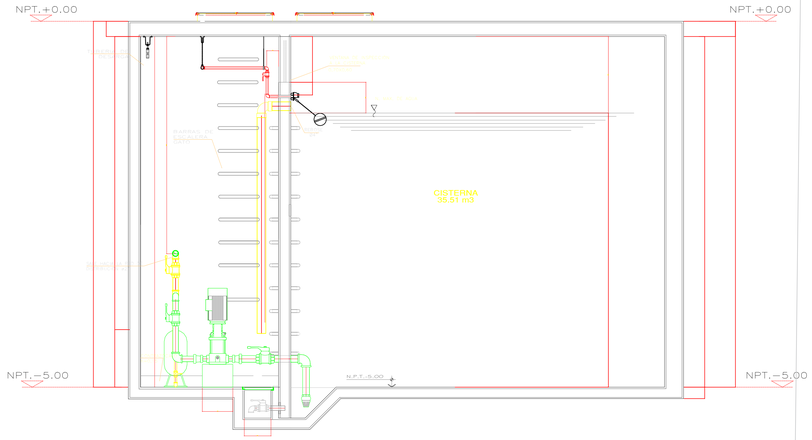
Escala:
1/25

Lamina:
I.S.-06



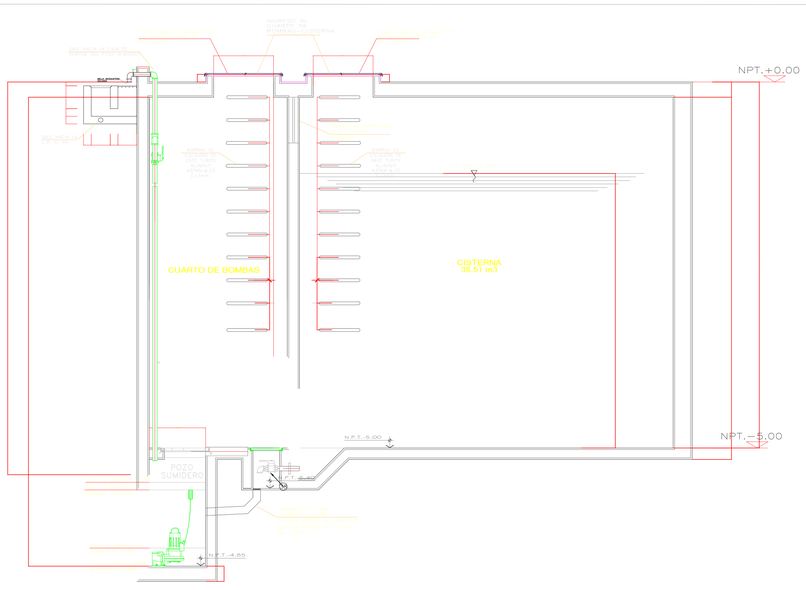
PLANTA CUARTO DE BOMBAS Y CISTERNA

ESCALA : 1/25



CORTE A-A

ESCALA : 1/25



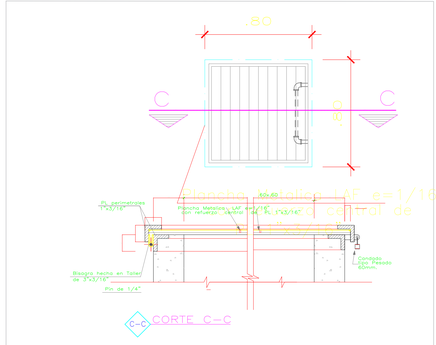
CORTE B-B

ESCALA : 1/25

SISTEMA DE BOMBEO

AGUA POTABLE y DESAGUE

N°	DESCRIPCION
1	ELECTROBOMBA Q=4.44 lps - HTD=36.07 m.
2	VALVULA DE PIE DE HIERRO Ø2 1/2"
3	TUB. DE ACERO GALVANIZADO DE Ø2 1/2" C/R
4	CODO DE 90° ACERO GALVANIZADO ROSCADO Ø2 1/2"
5	BRIDA ROMPE AGUA CON EXTREMOS ROSCADOS DE Ø2 1/2" ACERO INOX.
6	VALVULA ESFERICA DE BRONCE ROSCADA Ø2 1/2"
7	UNION UNIVERSAL ACERO GALVANIZADO Ø2 1/2"
8	AMPLIACION DE ACERO GALVANIZADO ø1"xø2" ROSCADA
9	REDUCCION DE ACERO GALVANIZADO ø2"xø1" ROSCADA
10	UNION UNIVERSAL ACERO GALVANIZADO ø2"
11	CODO 90° ACERO GALVANIZADO ROSCADO ø 2"
12	VALVULA CHECK DE BRONCE DE ø2" ROSCADA
13	VALVULA ESFERICA DE BRONCE ROSCADA ø2"
14	TUB. DE ACERO GALVANIZADO DE Ø2" C/R
16	CODO 90° ACERO GALVANIZADO ROSCADO ø1"
17	UNION UNIVERSAL ACERO GALVANIZADO ø1"
18	VALVULA ESFERICA DE BRONCE ROSCADA ø1"
19	TUB. DE ACERO GALVANIZADO DE Ø1" C/R
20	TANQUE PULMON de 26 Lts.
21	TEE DE ACERO GALVANIZADO ø2" C/R
22	UNION SIMPLE DE ACERO GALVANIZADO ø2" C/R
23	ADAPTADOR UNION PRESION- ROSCA PVC ø2"
24	UNION SIMPLE DE ACERO GALVANIZADO ø1" C/R
25	ADAPTADOR UNION PRESION- ROSCA PVC ø1"
26	VALVULA FLOTADORA ø1"
27	BOYA P/VALVULA FLOTADORA
28	BOMBA SUMIDERO PARA SOLIDOS Q=0.75 lps Y HDT=8 m.
29	TUB. DE ACERO GALVANIZADO DE Ø1" C/R
30	VALVULA ESFERICA DE BRONCE ROSCADA ø1"
31	CODO 90° ACERO GALVANIZADO ROSCADO ø1"
32	TEE DE ACERO GALVANIZADO ø1" C/R
33	VALVULA CHECK VERTICAL DE ø1"
34	UNION UNIVERSAL ACERO GALVANIZADO ø1"
35	UNION SIMPLE DE ACERO GALVANIZADO ø1" C/R
36	ADAPTADOR UNION PRESION- ROSCA PVC ø1"
37	BRIDA ROMPE AGUA ø2"
38	VALVULA DE BOLA DE BRONCE ø2" C/R
39	CODO DE 90° ACERO GALVANIZADO ø2" C/R
40	CODO DE 90° ø4" PVC C-10 SP
41	TUBERIA DE ø4" PVC C-10 SP
42	BRIDA ROMPE AGUA ø4"
43	BRIDA ROMPE AGUA ø1"



DETALLE TAPA DE CISTERNA

CALCULO DE VOLUMEN DE CISTERNA

DOTACIÓN DIARIA= 46446Llts. /46,45M3

DATOS	VC=¾ DD
VC= Volumen de cisterna	VC=¾ (46,45m3)
	VC=34,84m3
DATOS	VCF=VC +25m3
Segun RNE, se debe considerar 25m3 exclusivamente para el almacenamiento de agua para ser usado en caso de incendio	VCF=34,84m3 +25m3
	VCF=59,84m3

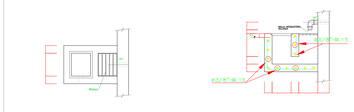
A=3M L=4.92M H=4.1M

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL EQUIPO DE BOMBEO DE PRESION CONSTANTE

Qb = 4.40 Lps.
HDT = 36.07 m.
Pot. aprox. = 4.00 HP.
VOLTAJE = 220 Voltios
FRECUENCIA = 60 Hertz
SE EMPLEARAN 2 ELECTROBOMBAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA BOMBA SUMIDERO

Qb = 0.75 Lps.
Hdt = 8 m.
Pot. aprox. = 0.25 HP.
VOLTAJE = 220 Voltios
FRECUENCIA = 60 Hertz
SE EMPLEARAN 2 ELECTROBOMBAS



DETALLE CAJA REBOSE

(REFORZADA)

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

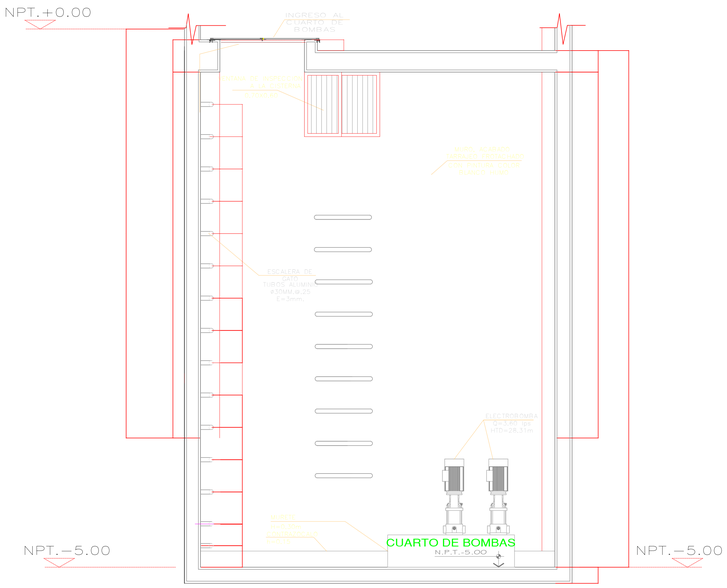
Plano:
PLANO DE DETALLES DE INSTALACIONES SANITARIAS- CISTERNA

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

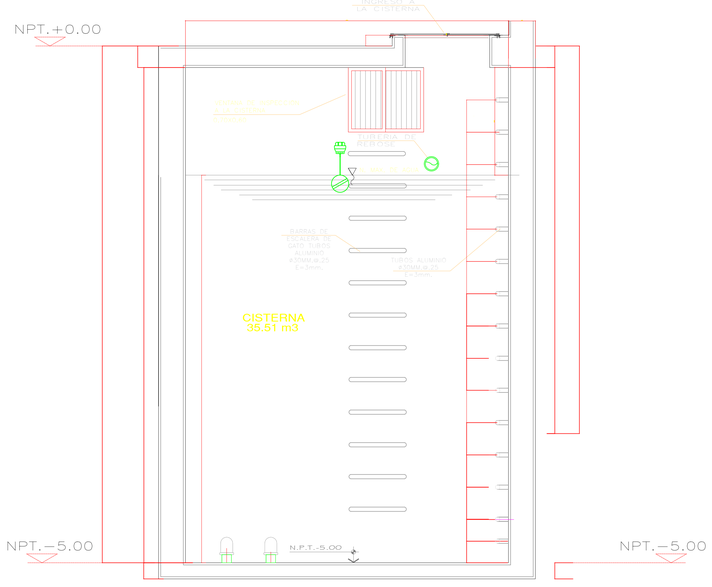
Escala:
1/25

Lamina:
I.S.-07



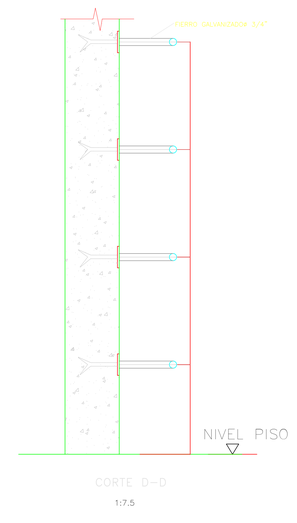
CORTE C-C

ESCALA : 1/25



CORTE D-D

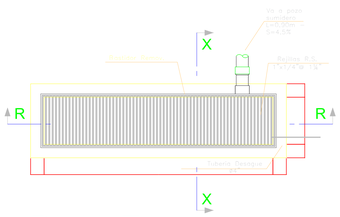
ESCALA : 1/25



CORTE D-D

1:7.5

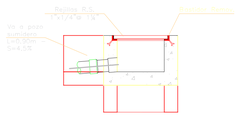
ESCALERA GATO



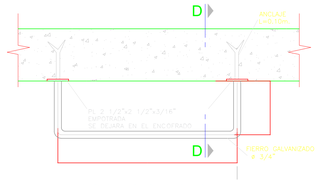
PLANTA



SECCION R-R



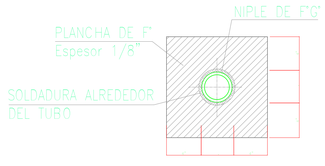
SECCION X-X



PLANTA

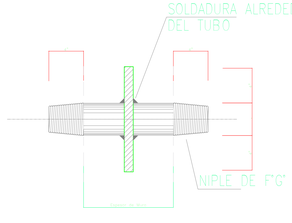
DETALLE DE REJILLA EN PISO

ESCALA : 1/20



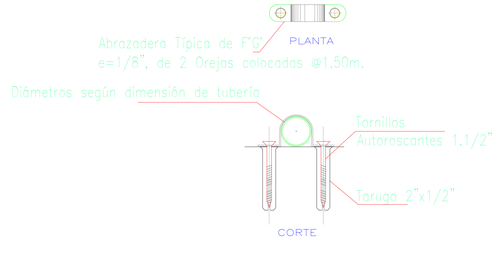
PLANTA

ESCALA : 1/7.5



ELEVACION

ESCALA : 1/7.5



DET.DE ABRAZADERA

ESCALA : 1/2.5

NOTA: El diámetro interior de c/abrazadera será 1/4"mayor a la medida de la tuberia.

DETALLE DE ROMPE AGUA

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:
PLANO DE DETALLES DE INSTALACIONES SANITARIAS- CISTERNA

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/25

Lamina:
I.S.-08



LEYENDA DESAGUE

SIMBOLOGIA	DESCRIPCION
	RED DE DESAGUE 2"
	RED DE DESAGUE 4"
	RED DE VENTILACION PVC-SAL
	RED DE DESAGUE 6"
	CODO DE 45º
	CODO DE 90º
	TEE SANITARIA
	"Y" SANITARIA SIMPLE
	SUMIDERO CON TRAMPA PVC-SAL
	TUBO DE VENTILACIÓN DE 2"
	MONTANTE DE 4"
	CAJA DE REGISTRO 12"x24"
	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE EN PISO
	DESCARGA DE INODORO 4"

ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS

Artículo 7.1.1 - Sistema de Desagüe
El sistema de desagüe debe garantizar el desalojo adecuado de las aguas servidas y pluviales, evitando retornos o malos olores. Debe cumplir con los niveles de inclinación para asegurar un flujo gravitacional correcto.

Artículo 7.3.1 - Tuberías de Desagüe
Las tuberías de desagüe deben ser de materiales resistentes a la corrosión y a las aguas residuales, como PVC, concreto armado, o fibra de vidrio. El diámetro mínimo de las tuberías principales será de 100 mm.

Artículo 7.6.1 - Montantes de Desagüe
Los montantes de desagüe deben ser verticales y estar adecuadamente ventilados para evitar presiones negativas que puedan afectar el funcionamiento de los sifones. Se recomienda la instalación de ventilas primarias y secundarias.

Artículo 7.7.1 - Accesorios de Desagüe
Se deben instalar registros y cajas de inspección en puntos estratégicos para facilitar el mantenimiento y la limpieza del sistema de desagüe. Las cajas de registro deben ser accesibles y estar adecuadamente señalizadas.

Artículo 7.8.1 - Cajas de Registro
Las cajas de registro se colocarán en los cambios de dirección de las tuberías principales, en tramos largos, o en intersecciones. Su diseño debe permitir una fácil inspección y limpieza.

Artículo 6.2.2 - Suministro de Agua Potable

El diseño de las instalaciones debe garantizar un suministro adecuado de agua potable a todos los puntos de consumo, cumpliendo con las necesidades de consumo según el tipo de edificación (residencial, comercial, etc.).
Las tuberías deben ser de materiales aprobados para agua potable, como PVC, PEAD, o cobre.
Artículo 6.3.1 - Presión de Servicio

La presión del agua en los puntos de uso debe ser suficiente para el funcionamiento adecuado de los aparatos sanitarios. Se establece una presión mínima de 0.5 kg/cm² y una máxima de 5 kg/cm² en los aparatos.
Artículo 6.4.1 - Tanque Elevado

Se recomienda la instalación de tanques elevados para garantizar un suministro continuo de agua en caso de fallos en la red. La capacidad mínima del tanque será equivalente al consumo de un día completo para el tipo de edificación.

Norma RNE IS.020 - Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria
Artículo 4.1 - Sistema de Agua Caliente

Las edificaciones deben contar con un sistema de agua caliente que garantice un suministro constante a las áreas que lo requieran, como baños y cocinas.
Se puede emplear sistemas de calentadores eléctricos, a gas, o energía solar, dependiendo de las condiciones climáticas y el tipo de edificación.
Artículo 5.1 - Materiales y Aislamiento

Las tuberías para agua caliente deben ser de materiales adecuados para soportar las altas temperaturas, como PVC termofusión o cobre. Además, deben estar debidamente aisladas para evitar pérdidas de calor y garantizar la eficiencia energética.

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

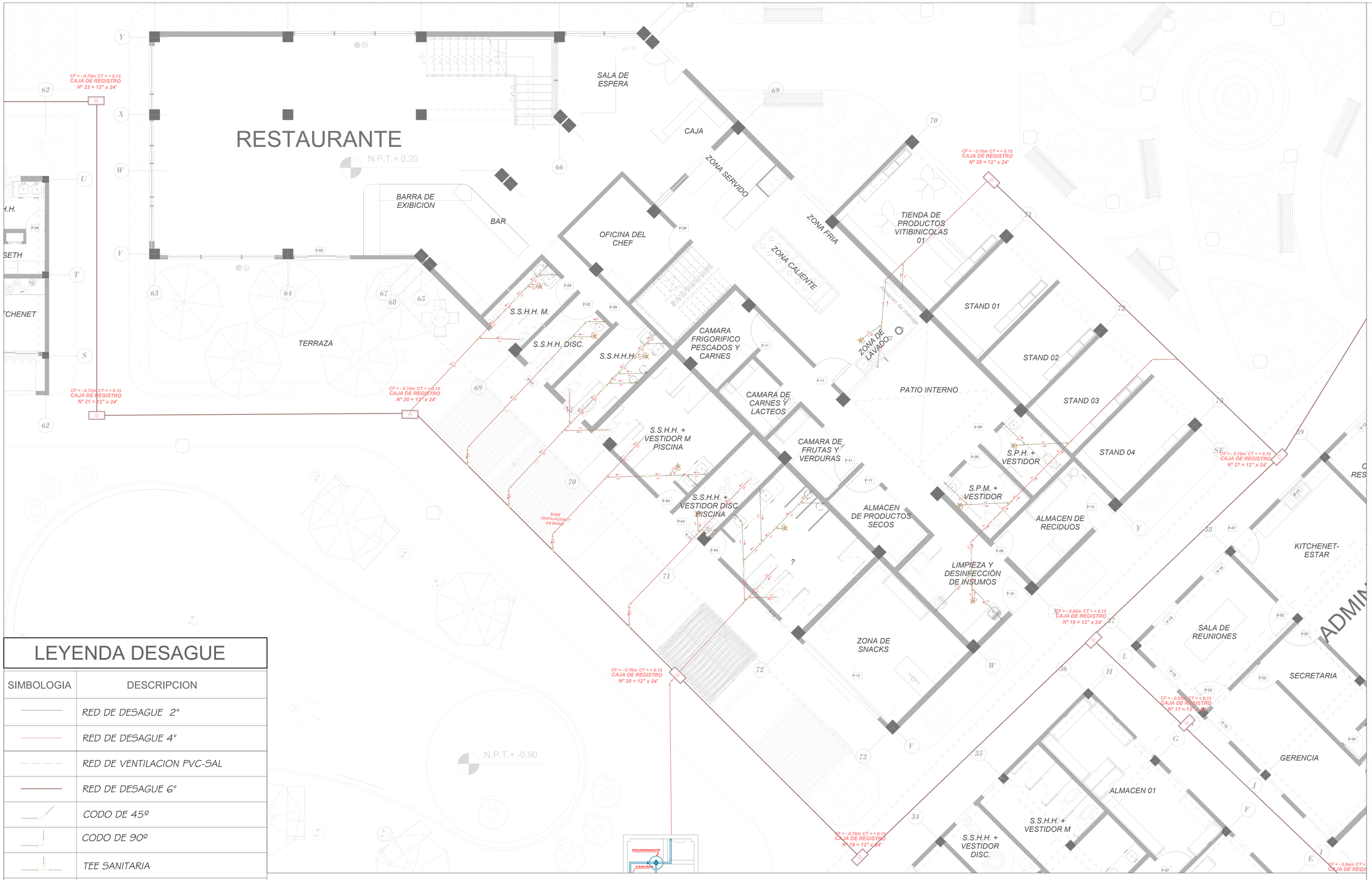
Plano:
PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS - DESAGÜE

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/200

Lamina:
I.S.-09



LEYENDA DESAGUE

SIMBOLOGIA	DESCRIPCION
	RED DE DESAGUE 2"
	RED DE DESAGUE 4"
	RED DE VENTILACION PVC-SAL
	RED DE DESAGUE 6"
	CODO DE 45º
	CODO DE 90º
	TEE SANITARIA
	"Y" SANITARIA SIMPLE
	SUMIDERO CON TRAMPA PVC-SAL
	TUBO DE VENTILACIÓN DE 2"
	MONTANTE DE 4"
	CAJA DE REGISTRO 12"x24"
	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE EN PISO
	DESCARGA DE INODORO 4"

ESPECIFICACIÓNES TÉCNICAS

Artículo 7.1.1 - Sistema de Desagüe
El sistema de desagüe debe garantizar el desalojo adecuado de las aguas servidas y pluviales, evitando retornos o malos olores. Debe cumplir con los niveles de inclinación para asegurar un flujo gravitacional correcto.

Artículo 7.3.1 - Tuberías de Desagüe
Las tuberías de desagüe deben ser de materiales resistentes a la corrosión y a las aguas residuales, como PVC, concreto armado, o fibra de vidrio. El diámetro mínimo de las tuberías principales será de 100 mm.

Artículo 7.6.1 - Montantes de Desagüe
Los montantes de desagüe deben ser verticales y estar adecuadamente ventilados para evitar presiones negativas que puedan afectar el funcionamiento de los sifones. Se recomienda la instalación de ventilas primarias y secundarias.

Artículo 7.7.1 - Accesorios de Desagüe
Se deben instalar registros y cajas de inspección en puntos estratégicos para facilitar el mantenimiento y la limpieza del sistema de desagüe. Las cajas de registro deben ser accesibles y estar adecuadamente señalizadas.

Artículo 7.8.1 - Cajas de Registro
Las cajas de registro se colocarán en los cambios de dirección de las tuberías principales, en tramos largos, o en intersecciones. Su diseño debe permitir una fácil inspección y limpieza.

Artículo 6.2.2 - Suministro de Agua Potable

El diseño de las instalaciones debe garantizar un suministro adecuado de agua potable a todos los puntos de consumo, cumpliendo con las necesidades de consumo según el tipo de edificación (residencial, comercial, etc.).
Las tuberías deben ser de materiales aprobados para agua potable, como PVC, PEAD, o cobre.
Artículo 6.3.1 - Presión de Servicio

La presión del agua en los puntos de uso debe ser suficiente para el funcionamiento adecuado de los aparatos sanitarios. Se establece una presión mínima de 0.5 kg/cm² y una máxima de 5 kg/cm² en los aparatos.
Artículo 6.4.1 - Tanque Elevado

Se recomienda la instalación de tanques elevados para garantizar un suministro continuo de agua en caso de fallos en la red. La capacidad mínima del tanque será equivalente al consumo de un día completo para el tipo de edificación.

Norma RNE IS.020 - Instalaciones de Agua Caliente Sanitaria
Artículo 4.1 - Sistema de Agua Caliente

Las edificaciones deben contar con un sistema de agua caliente que garantice un suministro constante a las áreas que lo requieran, como baños y cocinas.
Se puede emplear sistemas de calentadores eléctricos, a gas, o energía solar, dependiendo de las condiciones climáticas y el tipo de edificación.
Artículo 5.1 - Materiales y Aislamiento

Las tuberías para agua caliente deben ser de materiales adecuados para soportar las altas temperaturas, como PVC termofusión o cobre. Además, deben estar debidamente aisladas para evitar pérdidas de calor y garantizar la eficiencia energética.

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:

Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

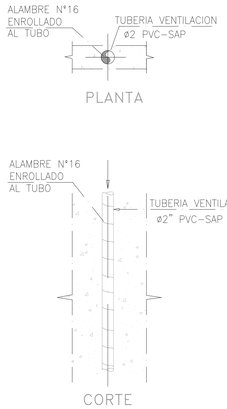
Plano:
PLANO DE INSTALACIONES SANITARIAS - DESAGÜE SECTOR - RESTAURANTE

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

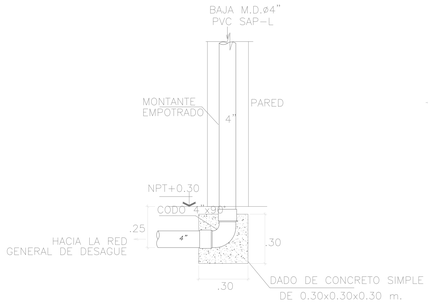
Escala:
1/200

Lamina:
I.S.-10



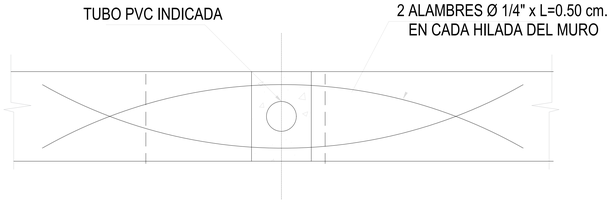
MONTANTE DE VENTILACION EN MURO-DETALLE 01

ESC 1/25

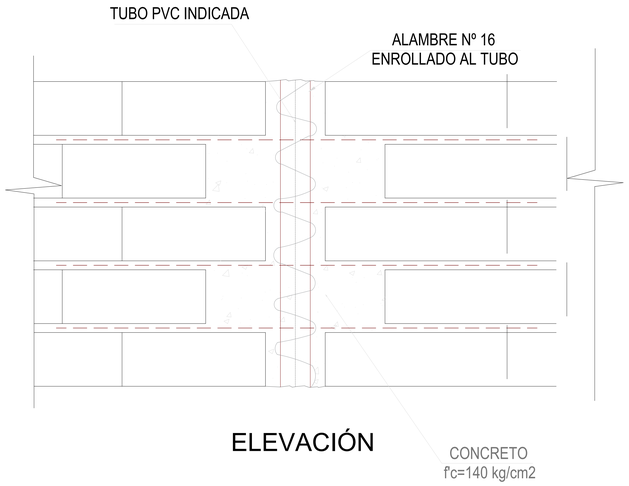


ANCLAJE EN LLEGADA DE MONTANTE DET.03

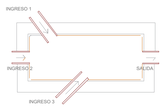
ESC. S/E



PLANTA



ELEVACIÓN



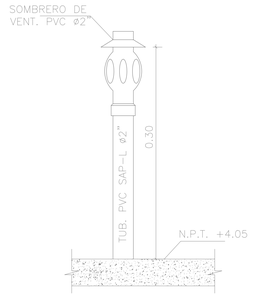
DETALLE
En el caso de varios ingresos (5Max) de tuberias a caja de registro solo se hara una media caña en el ancho de caja



SUMIDEROS

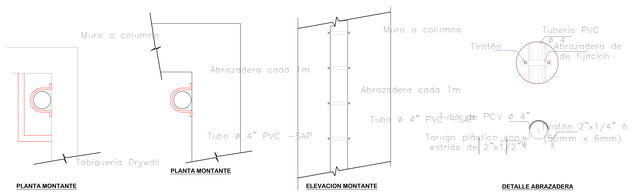
DETALLE 02

ESC 1/15



DETALLE SOMBRERO DE VENTILACION DET. 04

ESC. 1/5



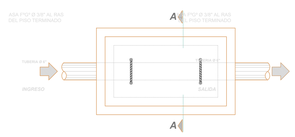
DETALLE DE MONTANTE DE DESAGUE DETALLE 01

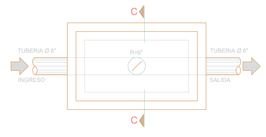
ESC 1/15.

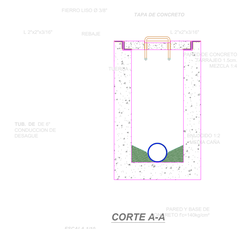


DETALLE DE MONTANTE DE VENTILACION DETALLE 02

ESC 1/15.





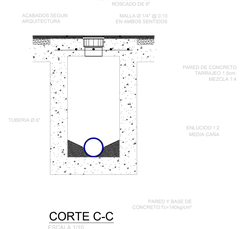


CORTE A-A

ESCALA 1/10

CAJA DE REGISTRO C/TAPA DETALLE 04

ESC 1/15



CORTE C-C

ESCALA 1/10

CAJA DE REGISTRO CIEGA DETALLE 05

ESC 1/15

LEYENDA DESAGUE

SIMBOLOGIA	DESCRIPCION
	RED DE DESAGUE 2"
	RED DE DESAGUE 4"
	RED DE VENTILACION PVC-SAL
	RED DE DESAGUE 6"
	CODO DE 45º
	CODO DE 90º
	TEE SANITARIA
	"Y" SANITARIA SIMPLE
	SUMIDERO CON TRAMPA PVC-SAL
	TUBO DE VENTILACIÓN DE 2"
	MONTANTE DE 4"
	CAJA DE REGISTRO 12"x24"
	REGISTRO ROSCADO DE BRONCE EN PISO
	DESCARGA DE INODORO 4"

UNIVERSIDAD SAN LUIS GONZAGA DE ICA

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Norte:



Ubicación:
Departamento: Ica
Provincia: Ica
Distrito: Salas



Proyecto:
COMPLEJO ENOTURÍSTICO VIVENCIAL EN ICA

Asesor:
Dr. Arq. Luis Rafael Vasquez Mendoza

Tesista:
Bach. Grace Mercedes Purilla Flores

Plano:
PLANO DE DETALLES DE INSTALACIONES SANITARIAS- DESAGÜE

Codigo Universitario:
20144535

Fecha:
JULIO 2025

Escala:
1/25

Lamina:
I.S.-11